

**Universidad de la República.
Facultad de Ciencias Sociales.
Licenciatura en Ciencia Política.**

**Elogio a la Perfección o Miedo a la
Im-perfección**

Eugenesia:

**¿Origen de la intervención estatal en las
actividades físicas?**

(1875-1925)

Monografía final.

Alex Pablo Lima Herrera.

Tutor: José Rilla.

Montevideo, Agosto 2008

Agradecimiento:

Doy las gracias al Prof. José Rilla que tuvo la amabilidad de aceptar la tutoría de la misma. Su aliento y los valiosos aportes enriquecieron el trabajo final.

Gracias.

Índice

Justificación.....	5
Introducción.....	6
La política deportiva desde una perspectiva politológica.....	8
Son necesarios mayores esfuerzos... en el estudio de la política deportiva.....	9
Sobre el concepto de eugenesia, raza, y racismo.....	13
Esclareciendo el concepto de eugenesia, eugenésica o eugenia.....	13
Origen de la Eugenesia.....	15
Elogio a la perfección o miedo a la im-perfección.....	16
¿Influencia de Galton en Herbert Spencer?.....	18
Reforma vareliana ¿ideas eugenésicas? o ¿búsqueda de la sociedad ideal?.....	22
Cambios	22
administrativos:.....	
Cambios técnico-pedagógicos.....	25
Conferencias de Maestros de actualización y perfeccionamiento docente.....	27
Perfeccionamiento docente en ejercicios físicos: “La Gimnástica”.....	28
Los modelos del éxito.....	30
La política deportiva bajo la matriz batllista;...el primer impulso.....	32
Intervencionismo del Estado.....	33
CNEF - Institución eugenista.....	42
¿La cultura física antídoto de la eugenesia?.....	45
Primer paso por la “regeneración de la raza”.....	47
El reglamento de las plazas influenciado por la eugenesia.....	50
Plazas de deportes: centros de regeneración de la raza y vigorizadores de salud.....	52
Una geografía de la educación física, las plazas de deportes en el Uruguay Primera ola 1913-1929.....	58
Implementación en Montevideo.....	59
José Batlle y Ordóñez: Pasión por los juegos atléticos.....	62
El lento desarrollo del interior.....	64
Personal de Taller.....	65
Personal Técnico.....	67
Personal Médico y su rol.Conflicto y contradicción eugenésica.....	67
Necesidad de un balance.....	70
Las necesidades de hoy.....	71
Las creencias y necesidades de ayer, no son las de hoy.....	71
Colonia el primer departamento del interior. ¿Suerte o negociación?.....	74
El Interior vive.....	75
Los maestros de plazas de deportes. ¿Una gran obra nacional ?.....	77
Implementación en el Interior de la República. Dos miradas: de adentro y de afuera.....	81
De adentro.....	81
De afuera.....	85
La Mujer y los Ejercicios Físicos. Una visión del proceso.....	87
El arte de las cremas, extractos y lociones.....	89
Salvación de la genealogía familiar a través de la educación física en la mujer.....	91
Conclusiones.....	94
Bibliografía.....	98
Fuentes.....	100
Sitios Web.....	101
Anexos.....	102

Justificación

En este trabajo final de la carrera Ciencia Política me pareció pertinente *desempeñar* un tema netamente histórico-cultural arraigado en la sociedad uruguaya, como es la práctica de los ejercicios físicos. Llegar al origen de *por que* el *Estado* impulsó y popularizó los ejercicios físicos en el Uruguay y consecutivamente la determinación de políticas, planes y programas por parte de los distintos gobiernos en el período de estudio, fue una de las grandes motivaciones para comenzar el trabajo de investigación.

A partir del taller “Políticas Culturales”¹ comenzó mi inquietud en indagar el surgimiento de las distintas plazas de deportes en el país. Un primer escollo a resolver era encontrar la fundación de la primera plaza de deportes en el país y su posterior desarrollo. El Organismo Estatal encargado de brindar esa información (Ministerio de Deportes) no me la brindó por que no la poseía y a partir de ahí precipitó mi obstinación y estimulación de hallar la información sobre las mismas.

En este marco, un segundo escollo a esclarecer era encontrar las ideas que originaron y fundamentaron que el Estado impulsara y extendiera la educación física, deportes y recreación a todo el territorio.

La falta de información a consecuencia de no existir textos referidos a la temática fue el disparador para continuar el trabajo. Comencé a buscar en las distintas bibliotecas de la capital y sólo encontré dos ejemplares. El primer ejemplar referido a las plazas de deportes en el Uruguay, fechado en 1913. El pequeño “librillo” trataba de la propaganda impulsada por la Comisión Nacional de Educación Física (CNEF) para legitimar la inauguración de la primera plaza de deportes en el Uruguay y de Sudamérica. (No posee el día de inauguración, solamente consta el año.) El segundo fechado en 1930 para los festejos del Centenario titulado “La Educación Física en el Uruguay”.

Inmediatamente me percaté que es un tema “olvidado” o des-atendido, por los académicos nacionales. Para tener una escenografía clara, **no existen** textos vigentes con relación a la temática, como tampoco existen manuales de Historia Nacional Contemporánea de la educación física, deporte y recreación².

Por lo tanto, explorar en diarios, revistas, documentos oficiales para conocer el pasado fue de especial interés para mí para llevar a cabo la tesis final de la licenciatura. La búsqueda llevó a

¹ El taller Políticas Culturales pertenece al primer semestre de 4^o año de la Carrera Ciencia Política.

² Existen textos referidos a la historia del fútbol, pero no se puede confundir o reducir los términos educación física, recreación, actividades físicas a “fútbol”.

encontrar la llave para entender la preocupación de los distintos gobiernos en impulsar, mantener y continuar extendiendo hasta nuestros días la política deportiva.

Introducción.

En el último cuarto de siglo XIX y principios del siglo XX, autoridades de gobierno, enseñanza, médicos, pedagogos, “clase dirigente,” ansiaban erigir una nueva sociedad; refinada, moderna, democrática, a partir de impulsar distintas políticas que permitieran incidir y actuar coordinadamente sobre el bienestar *psico-físico* de la población nacional.

Es precisamente en el proceso de construcción de la “política deportiva”, donde podemos constatar y analizar la incidencia que tuvo la eugenesia en el fundamento de la clase dirigente para impulsar y fomentar los ejercicios físicos en la población.

Un análisis descriptivo pretende explicar las ideas de la eugenesia y su re-nacimiento en Europa a fines del siglo XIX. Los aristócratas intelectuales de Uruguay atraídos por esas ideas, adoptaron las doctrinas y ofrecieron un plan nacional para mejorar la genealogía de todos los habitantes.

En la práctica, el proceso comienza en la reforma vareliana con la introducción de los ejercicios físicos en la nueva currícula. José Pedro Varela y sus coadjutores ambicionaban perfeccionar sujetos débiles, enfermos, y al mismo tiempo cambiar costumbres y conductas de la población vernácula, así como también inculcarles hábitos de prácticas europeas a través de la enseñanza escolar. Esta era, para Varela, la clave de una nueva ciudadanía que vendría a sustituir a la existente, un obstáculo para la vida Republicana.

En el mismo camino Batlle y Ordóñez junto a un sector de su partido buscaban continuar el cambio modernizador, proyectando y reforzando antiguas políticas, como también creando nuevas. Es así que en la segunda presidencia de Batlle y Ordóñez se crea la Comisión Nacional de Educación Física, institución con ideales eugenistas. Creemos que el entrelazamiento entre los ejercicios físicos y la eugenesia es la clave para entender por que el Estado le prestó atención a la educación física.

Los documentos y archivos oficiales a los que tuvimos acceso, revelan que la campaña que se hacía a favor de los ejercicios físicos se realizaban con la innegable intención de mejorar el estado psico-físico de las futuras generaciones, en sus palabras: “*regenerar nuestra raza.*”

Como veremos, las plazas de deportes creadas como “instrumento” para difundir la educación física en el país estuvieron desde el principio reglamentadas en perfecta consonancia con las sabidurías de la eugenesia. La preocupación de las autoridades de la Nacional por poner de relieve las ideas eugenésicas en los reglamentos, llevó a que trasladaran éstos a los establecimientos de su competencia.

Con la introducción de la propaganda hacia la práctica deportiva impulsada por el Estado, es en cierto modo un tiempo donde la clase dirigente reafirma la idea que en el Uruguay conviven individuos superiores a otros. Aquí es justamente donde la educación física puede ayudar a achicar la brecha entre los individuos de las futuras descendencias.

La justificación ideológica y el conocimiento científico de la época sitúan por debajo o en inferioridad de condiciones a *los, criminales, locos, deformes, ciegos, sordos, epilépticos, tarados, lunáticos, débiles mentales*. Al mismo tiempo, los *enfermos de gérmenes de la sífilis, la tisis, el cáncer de la gota, el herpes, la fealdad y la disminución de la talla, pecho hundido, etc*, sufren también de la misma realidad.

Quizás resulte inseguro para los lectores saborear éstas ideas, pero con los resultados del trabajo de investigación, intentamos trastocar los cimientos del imaginario popular con respecto a la opinión de por que el Estado comenzó a ofrecer servicios deportivos para todo el territorio uruguayo.

La política deportiva desde una perspectiva politológica.

Es interesante analizar la primera política deportiva impulsada por el Estado (1911) desde una perspectiva politológica, primeramente para demostrar la relación existente entre política pública y política deportiva.

En segundo lugar conocer el producto de la política promovida por el Estado uruguayo a través de las declaraciones y negociaciones llevadas a cabo por los distintos actores políticos representantes de la CNEF. La forma en que se procesaron las ideas y la estructura organizativa es también atención necesaria para visualizar el diseño estratégico que se utilizó para elaborar-implementar la primera estructura deportiva.

Pero más allá de estas consideraciones, es oportuno conocer cuales son las particularidades de una política pública, con la intención de visualizar el “formato” para confrontarla con la política deportiva aplicada en el primer batllismo.

La literatura en ciencia política maneja diversas definiciones sobre “política pública”. Rivalizan entre sí múltiples definiciones para explicar los distintos indicadores que deberían estar presentes para ser considerada una política.

En este sentido, Aguilar Villanueva (1994) realiza una excelente re-capitulación sobre las principales definiciones manejadas por numerosos científicos políticos. En una de las tantas compendiadas extraigo la de Plano, (1973:311) que expresa:

*“Reglamentos y programas gubernamentales, considerados individualmente o en su conjunto, esto es, los productos de las **decisiones de autoridad de un sistema político**. Puede tomar la forma de leyes, órdenes locales, juicios de corte, órdenes ejecutivas, decisiones administrativas y hasta acuerdos no escritos acerca de lo que se debe hacer.*

*Por política suele entenderse un conjunto o secuencia de decisiones más que una decisión singular acerca de una acción de gobierno particular. Algunos la entienden como decisiones de fines y preferencias y la distinguen de las decisiones relativas a los medios para alcanzar los fines. Otros, en contraste, consideran que la política incluye los medios y los fines. En algunos contextos denota decisiones de objetivos de largo plazo o directrices generales de acción gubernamental que guían las acciones de corto plazo en situaciones específicas”.*³

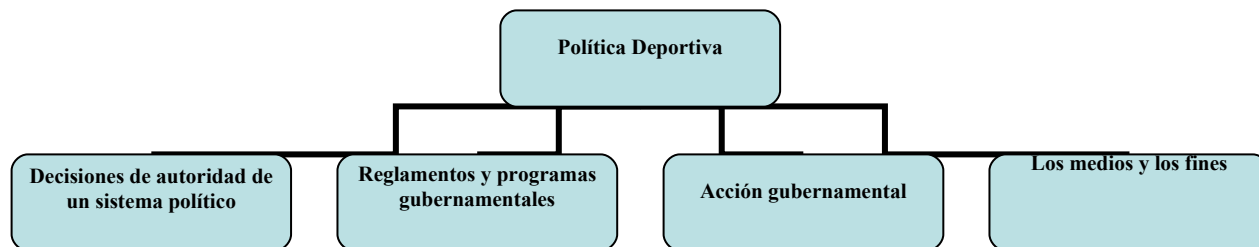
En la definición expuesta es posible identificar cuatro componentes principales que nos van a servir como instrumento, para valorar si la política deportiva nacida en el batllismo cumple los preceptos

³ Aguilar Villanueva, La hechura de las políticas. p. 24

de una política pública.⁴ (Reconociendo que realizamos un “estiramiento conceptual,” ya que Política Deportiva es un concepto moderno).

Para ello es necesario reconocer los cuatro componentes, para posteriormente ordenar y sistematizar la información histórica acumulada en el proceso de investigación.

El siguiente esquema que presentamos, servirá para explicar los cuatro factores que incidieron y pueden llegar a incidir entre otros, en la construcción de la política deportiva.



Son necesarios mayores esfuerzos... en el estudio de la política deportiva.

Los antecedentes históricos en el estudio de la política deportiva a lo largo del siglo XX, son insuficientes para realizar conjeturas sobre la incidencia que tuvieron las diversas reformas del sistema político sobre la política deportiva⁵. En cambio, son claras las consecuencias del sistema político uruguayo a partir de la última reforma Constitucional de 1996, repercutiendo fuertemente en la conducción de la política deportiva.

La reforma constitucional de 1996 estableció cambios importantes en el sistema electoral⁶. Esto llevó a que antes de las elecciones de noviembre de 1999, el Presidente posteriormente electo Jorge Batlle (Partido Colorado) tuviera que negociar con el Partido Blanco, propuestas programáticas, cargos de gobierno, temas de agenda, etc.

Entre las negociaciones llevadas a cabo se llegó al acuerdo de crear un nuevo Ministerio; el Ministerio de Deporte y Juventud (Junio de 2000), para eso se debió **suprimir** la Comisión Nacional de Educación Física (Institución Rectora de la educación física, deportes y recreación de todo el país) y el Instituto de la Juventud. Se transfirieron los bienes, créditos, recursos, derechos y obligaciones por parte de ambas Instituciones por Ley N° 17.243 al nuevo Ministerio.

⁴ Es preciso especificar que el término “política deportiva” es un concepto relativamente nuevo; en el batllismo no se hablaba con esta terminología.

⁵ En la Constitución de **1952** aparece por primera vez la incorporación de la educación física, ampliándose luego en la del año **1967**; con dos órdenes: i) Las que se refieren a la integración del órgano directivo de la institución y ii) la que hace referencia a la enseñanza como derecho y obligación.

⁶ Cinco modificaciones 1. Elección presidencial por mayoría absoluta y doble vuelta, 2. Candidatura única por partido, 3. elecciones primarias y simultáneas en todos los partidos, 4. prohibición de acumulación por sub-lemas para la Cámara de Representantes, 5. separación en el tiempo de las elecciones nacionales de las municipales.

En este contexto se registra y crea por primera vez un Ministerio de Deportes en el Uruguay, teniendo a Jaime Trobo, hombre del Partido Blanco, como secretario de Estado, en un gobierno Colorado.

La orientación de la administración Batlle en materia de deportes, educación física y recreación quedó delineada en la **Rendición de cuentas de 2001** (Art. 142, 143 y 149⁷).

Un modelo nuevo de gestión en el área de deportes nació en el país; la “vieja” estructura organizativa de la antigua CNEF “agonizaba.” Es entonces que la CNEF comienza a cerrar sus puertas luego de 90 años de existencia.

El destino determinó que la administración Batlle comenzara a desarticular la CNEF, institución creada por el gobierno de su tío abuelo Batlle y Ordóñez en su segunda presidencia (1911).

El Dr. Tabaré Vázquez al asumir como Presidente de la República en marzo de 2005, tiene nuevas propuestas, entre ellas **suprimir** el Ministerio de Deporte y Juventud (Ley 17.866). Para la nueva administración, no cumplía o no podría cumplir los objetivos planificados en el plan de gobierno.

Entre los lineamientos programáticos el EP-FA para el quinquenio 2005-2010 vale recordar, se planteó que “*entre todos otro Uruguay es posible*” y proyectó en materia de deporte y recreación que, “*el acceso a la práctica deportiva es un derecho más de todos los ciudadanos y ciudadanas y el poder político tiene la responsabilidad de asegurarlo. El Encuentro Progresista – Frente Amplio procurará a través de un Plan Nacional, el desarrollo del deporte educación, del deporte competición y del deporte salud- recreo*”.⁸

Es por eso que el nuevo gobierno para hacer cumplir éstos preceptos, cambió la organización-planificación y dirección prevista en la misma Ley (17866), además las atribuciones y competencias del Ministerio suprimido pasaron al Ministerio de Desarrollo Social y al Ministerio de Turismo. Este último pasó a llamarse Ministerio de Turismo y Deporte. Se previó también que la política deportiva estaría bajo la superintendencia de la Dirección Nacional de Deportes (DINADE). Éste último órgano es creado por la misma Ley para la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de planes en materia de deportes e instrumentación de la política deportiva.

⁷ Art. 142.- Establécese que la competencia que actualmente le corresponde al Ministerio de Deporte y Juventud en la formación de recursos humanos docentes en materia de educación física, *será ejercida por la Universidad de la República.*

- Art. 143.- Autorízase al Inciso 15 "Ministerio de Deporte y Juventud" a *celebrar convenios de administración y gestión de las plazas de deporte, con los Gobiernos Departamentales.*

- Art. 149.- Establécese que las competencias en materia de actividades docentes vinculadas al desarrollo de la cultura física en los institutos de enseñanza pública *serán desarrolladas exclusivamente por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).*

Deróganse los artículos 60 de la Ley N° 7.519 de 13 de octubre de 1922, y 48 de la Ley N° 7.819, de 7 de febrero de 1925.

⁸ Lineamientos programáticos del Frente Amplio aprobado en el IV Congreso extraordinario del 20 y 21/12/2003

Por cierto que la DINADE está bajo la “vigilancia” del Ministerio de Turismo y Deporte.

En este nuevo escenario, la DINADE para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover los lineamientos programáticos prometidos por el Partido de Gobierno en la campaña preelectoral.

En este sentido, la DINADE establece 5 metas para la prestación de los servicios que la Ley le confiere y que a continuación se detallan:

1. Extender la enseñanza de la Educación Física y la iniciación deportiva a todas las escuelas públicas del país.
2. Incrementar los índices de actividad física de la población.
3. Construcción de una Política de Estado para el Deporte Nacional.
4. Formalización de una Ley del Deporte.
5. Programa de desarrollo del Deporte Infantil⁹.

Como se observa quedaron establecidos los objetivos de Gobierno, estando supeditada su puesta en práctica a los propios recursos que se aprobaran en la Rendición de Cuentas (2007).

A su vez *continúan* las negociaciones entre los distintos actores políticos para terminar de poner en práctica lo aprobado en la anterior Rendición de Cuentas (2001).

Al mismo tiempo el Gobierno viene trabajando para asentar su plan de gobierno y entre los servicios inmediatos a poner en práctica, el Ministro de Turismo y Deporte Héctor Lescano nos anunció que vienen trabajando fuertemente en ampliar la cobertura de la educación física en las escuelas públicas: *“(…) la obsesión es el de la educación física en las escuelas, por que creo que la puesta programática y el compromiso del gobierno de crecimiento con equidad tiene que apuntar desde la base, convencidos de la estrecha vinculación del tema con la cuestión de salud física y mental, con el combate a la droga y tantos otros problemas que hoy nos angustian no solo referido a niños, niñas y jóvenes sino a todas las edades. El lema del deporte para todas las edades realmente es algo muy sentido, no es un eslogan, sino un compromiso programático (...)”*.¹⁰

La aspiración de crecer con equidad a través de la ampliación de la cobertura de la educación física en las escuelas y lograr la universalización del servicio, **es el objetivo prioritario** de la administración Vázquez en el área deportiva.

A lo largo de todo este tiempo (tres años) de gestión, el Ministerio de Turismo y Deporte ha manifestado su preocupación por la prestación de este servicio público. También el sistema político en su conjunto reconoció la necesidad de implementar la educación física en las escuelas públicas;

⁹ Material extraído de la página oficial del Ministerio de Turismo y Deporte.

¹⁰ Entrevista personal con el Ministro Héctor Lescano realizada el 15 de agosto de 2007

sin embargo el presupuesto asignado ha limitado la posibilidad de acción en forma inmediata. (El gobierno prevé que para el 2009 se pueda cubrir el 100% de la cobertura).

Los Ministerios de Salud Pública y Desarrollo Social de la actual administración también se ocupan en la generación de políticas nacionales que estimulan el deporte como promotor de salud. Al mismo tiempo, cabe consignar que el CO.DI.CEN, por intermedio de la Enseñanza Primaria, Secundaria y Escuela Técnica, estimula en los distintos programas curriculares de educación física una “mejor calidad de vida.” En el plan Tems de Bachillerato 2003, la educación física forma parte del diseño curricular en 1er y 2do año en forma práctica y en 3er año la asignatura “Salud y Deporte” que es de carácter teórico. (A partir del 2008 comenzó la desarticulación del Plan Tems)

Es oportuno anunciar que la educación física forma parte de la oferta educativa como materia extracurricular y optativa de segundo y tercer año de bachillerato del área artística.

La Universidad de la República destina escasos recursos para el desarrollo deportivo y a excepción de la Liga Universitaria que organiza campeonatos de fútbol, fútbol sala, básquetbol, cobrando una matrícula anual y cuotas mensuales para poder formar parte de los mismos. También se destaca alguna actividad aislada que organiza el Bienestar Estudiantil Universitario, pero en definitiva no aparecen campañas o programas para combatir el sedentarismo y fomentar el deporte.

También las Intendencias Municipales de los diecinueve departamentos del país realizan distintos esfuerzos para fomentar las diferentes ofertas deportivas y combatir el sedentarismo.

A pesar de los esfuerzos coordinados y descoordinados por los distintos actores estatales, no son alentadoras las últimas cifras que realizó el Instituto Nacional de Estadística, sobre los ejercicios físicos y el sedentarismo.

El último Censo (2007) referente a actividades físicas, hábitos deportivos y factores de riesgo, confirma que los índices de sedentarismo en la población uruguaya son muy altos. “**El 40% de los habitantes tiene una vida totalmente sedentaria**, no sólo referido a la actividad física propiamente dicha, sino a la rutina de cada persona, sus hábitos laborales y domésticos, que conspiran para obtener una buena calidad de vida”.¹¹

Bajo este breve diagnóstico de situación, relativo a la realidad de la política deportiva presente, el gobierno afronta nuevos y viejos desafíos, donde el principal “enemigo” es el propio gobierno que debe aprobar los gastos de gestión para que el modelo alcance el éxito deseado y los ejercicios físicos puedan llegar convertirse en una “cultura nacional.”

¹¹ Pagina oficial de la Presidencia de la República, Setiembre 2007.

El proceso de que los ejercicios físicos puedan formar parte de nuestro diario vivir comenzó en la reforma vareliana cuando los introduce en el sistema educativo, con el fin de mejorar la “calidad” de nuestros coterráneos.

Es oportuno presentar las raíces del pensamiento que incidieron para legitimar y argumentar la introducción de los ejercicios físicos en la “sociedad integradora.”

Debería suponerse, tan solo como conjetura, que la dispersión de esfuerzos la descoordinación, la falta de recursos (no está bien medida), la relativamente marginal presencia del ejercicio físico en las rutinas cotidianas (cuánto está cambiando en esto último, cuánto de ello se debe mucho mas a esfuerzos de la gente, privados, que al Estado y sus políticas) tiene algún tipo de relación con la historia que se va a explorar a continuación.

Puesto que, una lectura atenta del trabajo permite descubrir que se manejan conceptos que pueden tener acepciones conexas entre si, el autor traspone directamente del diccionario las significaciones fundamentales para adquirir el conocimiento técnico.

Sobre el concepto de eugenesia, raza, y racismo.

Conozcamos que dice el Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales sobre estos conceptos:

Eugenesia: *“aplicación de las leyes biológicas de la herencia al perfeccionamiento de la especie humana”.*

Raza: *“Grupo humano de ascendencia común, con análoga conformación física (color de la piel o del pelo, facciones o estatura predominante y otros rasgos peculiares en la generalidad de sus individuos no mezclados”.*

Racismo: *“Afirmación de la superioridad y privilegios de la raza a la que se pertenece y desprecio o persecución de las demás, en especial si constituye minoría de importancia económica”.*¹²

Esclareciendo el concepto de eugenesia, eugenésica o eugenia¹³.

Leonard Darwin¹⁴ continuando los pensamientos de su padre en las doctrinas de la selección natural y persuadido por las ciencias naturales y el método científico veía que aplicando éste, podría modificar a la especie humana y a la sociedad. Entonces escribe la obra titulada; *“¿Qué es la*

¹² Manuel Osorio Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales.

¹³ **Paulina Luisi** en el 1º Congreso Americano de Higiene Infantil 1916, en su ponencia “Eugenia en la Infancia” llama a la eugenesia por “eugenia”

¹⁴ Leonard Darwin (Hijo de Charles Darwin 1809-1882 cuando publicó *¿Qué es la Eugenesia? Modo de mejorar la raza humana*. Se encontraba presidiendo la International Federation of Eugenics Organisations en el año 1912.

Eugenesia? Modo de mejorar la raza humana” destina cientos de páginas para explicar el concepto en cuestión, y la potencial influencia de la eugenesia en la sociedad. Entre los distintos factores que explican el procedimiento a emplear, destacan las ideas sobre la búsqueda del “*tipo humano ideal*,” las características de como se conforman “*los grupos humanos inferiores*” y a su vez como se puede evitar “*la procreación de personas inferiores.*”

En este sentido Leonard nos dice al respecto:

“Si nuestro deseo es tratar de conseguir el mejoramiento de la raza humana, debemos en primer término, fijar cual va a ser el tipo que nos proponemos como ideal.

Procediendo por eliminación, se ve que existen determinadas clases de hombres que, desde luego, no son deseables; nos referimos a los criminales, locos, deformes, ciegos, sordos, etc. Nuestro deseo será, pues, tender al mejoramiento de la raza en su totalidad dentro de cada sector o nación donde se haga el ensayo”.¹⁵

Los partidarios de la eugenesia comenzaron a pensar e intentar llevar a la práctica la exclusión de la sociedad de las personas que padecieran alguna deficiencia o discapacidad física, sensorial o psíquica. En la “larga lista” agregan también las enfermedades infecto-contagiosas: la epilepsia, sífilis, tuberculosis, entre otras; también la disminución de glóbulos rojos (anemia) ingresaba a la lista.

“Por tanto, quienes han sufrido ataques epilépticos no deberían tampoco tener hijos. Y los individuos anémicos no son, en ningún caso capaces de cumplir debidamente sus deberes de padres; como consecuencia de lo cual, nadie sospechoso de anemia debiera tener hijos”.¹⁶

Tenían como finalidad, ***“detener la ola de seres tarados que poco a poco, pero de manera continua (las estadísticas lo demuestran), invaden las posiciones ocupadas por los seres sanos, cuantos se preocupan por el porvenir de la raza***”.¹⁷

Estos enfoques segregacionistas nacidos en la Antigua Grecia y retomados e impulsados en Inglaterra a mediados del siglo XIX por pequeños grupos “modernizantes”-alcanzaron un protagonismo indudable en esos años. El apego por las ideas discriminatorias comienza nuevamente a ser expresadas públicamente en las “naciones civilizadas”.

La doctora Paulina Luisi nos cuenta que en este período comienzan los estudios sobre la herencia humana y nos precisa que la eugenesia:

*“Es una ciencia aplicada. **Que su origen científico remota a pocos años atrás, apenas algo más de medio siglo** pero solo en éstos últimos años ha entrado en un período de verdadera investigación científica. La idea que le ha dado origen es una consecuencia natural de la **teoría de Darwin** sobre la selección natural en el origen de las especies. En efecto, en su estudio sobre la selección de los*

¹⁵ Leonard Darwin p. 69 Las negritas e itálicas nos corresponden. Madrid 1930.

¹⁶ Ant. mencionado p. 85, 86.

¹⁷ Ant. mencionado p 15.

*animales y la supervivencia de los más fuertes y de los más aptos, el sabio inglés observa la indiferencia con que la raza humana ve producirse los productos de su generación. (...)*¹⁸

Con la publicación en 1859 de “El Origen de las Especies,” Charles Darwin encendió la llama del estudio de la genética, dando lugar a acalorados debates en toda Europa. Su primo Francis Galton, no demoró mucho en basarse en la teoría Darwin para demostrar que es posible la descendencia con modificaciones en la especie humana.

Así pues, se retomaba un tema, que ya había sido empleado por los griegos cinco siglos antes de Jesucristo.

Origen de la Eugenesia.

La idea de la selección eugenésica de la especie humana es bastante antigua, ya los griegos antes de Jesucristo veían con agrado la selección de los padres. Si bien, esta acción no se la llamaba *eugenesia* las ideas pregonadas por Platón y Aristóteles fueron configurando lo que en el siglo XIX se le llamó eugenesia.

Desde esta óptica podemos analizar ligeramente el pensamiento de éstos filósofos en cuanto a la selección de los padres y el ideal del cuerpo bien constituido.

Platón (427-347 a. de C.) en la “República,” hace exponer a Sócrates un programa de matrimonio eugenésico. *“El fin de una ciudad ideal es hacer matrimonios tan sanos como sea posible, es decir los más ventajosos para el Estado, y para esto es preciso tomar ejemplo de los criadores de perros de caza o de aves de rapiña.*

*¿Qué hacen éstos cuando quieren acoplar a sus animales para tener crías? **Eligen** dentro del rebaño a los mejores. De la misma manera, en la especie humana, si queremos que **no se degeneren**, es preciso favorecer la unión de los mejores ejemplares de uno y otro sexo, disminuir la de los malos”.*¹⁹

También su discípulo Aristóteles (384- 322 a de C.) en el libro La Política, en el capítulo “De la Educación de los Hijos en la Ciudad Perfecta” expresa:

“Si es un deber del legislador asegurar robustez corporal desde el principio a los ciudadanos que ha de formar, su primer cuidado debe tener por objeto los matrimonios de los padres y las condiciones y las condiciones, relativas al tiempo y a los individuos, que se requieren para contraerlos. Dos cosas deben tenerse presentes: las personas y la duración probable de su unión, a fin de que hay entre las edades una conveniente relación, y que las facultades de los dos esposos no estén nunca en discordancia, pudiendo el marido tener aún hijos cuando la mujer se ha hecho estéril o al contrario; porque estas diferencias en las uniones son origen de querellas y disgustos. (...)

¹⁸ Paulina Luisi, *Para una mejor descendencia*. 1919

¹⁹ *La República de Platón*, p. 65 las negritas nos corresponden.

*En toda clase de animales, el emparejamiento de individuos demasiados jóvenes produce crías débiles, las más veces hembras y de formas raquíticas. La especie humana está necesariamente sometida a la misma ley. Puede uno convencerse de ello viendo que en todos los países donde los jóvenes se unen ordinariamente muy pronto la raza es débil y de pequeñas proporciones”.*²⁰

Creo que necesitábamos presentar el origen de las ideas “eugenésicas”; conocer las experiencias de la selección de padres y la importancia que los griegos le daban a los cuerpos bien constituidos.

Lo dice Platón lo predica Aristóteles, lo llevan a cabo los griegos, si los pueblos pretenden hombres fuertes, hay que disminuir los individuos débiles; custodiar la reproducción humana y posteriormente “asegurar robustez” a los niños mediante la gimnástica “*para procurar al cuerpo una buena constitución*”.²¹

Estas prácticas por cruel que parezcan, no era extraña en el resto de Grecia (Fornis César 2003) nos revela que “*cuando se producía el nacimiento de un varón dentro de la clase espartana, su padre lo presentaba a los ancianos de la tribu, quienes procedían a una examen para comprobar que el recién nacido estuviera sano y bien formado –que incluía la tan discutida inmersión en vino-, un requisito indispensable para su aceptación en el seno de la comunidad (...)*”²²

Esta eugenesia era el comienzo de la vida en Esparta. La agogé (sistema educacional espartano) tan lejos del modelo griego, tan griego como el ateniense privilegiaba el entrenamiento militar y los deportes por encima de cualquier otro tipo de aprendizaje.

Para los espartanos el cuerpo mal constituido, se consideraba un mal; que debía ser eliminado, el bien constituido, un bien del Estado.

Elogio a la perfección o miedo a la im-perfección.

Hipólito Taine, nos narra que en Francia en los tiempos de Luis XIV, se agrupaban pintores llamados *flamencos menores*. Entre los personajes que pintaban se encontraban *maestros de escuela, burgomaestres orondos, cocineras, bebedores, personajes de granja, de taller o de bodegones, hosteleros barrigudos, gente de condición humilde*.

Cuenta que Luis XIV, al verlos en su galería, exclamó:

“¡Que me quiten de ahí esos macacos!” Porque, a decir verdad, los seres que han pintado parecen de una especie zoológica inferior; de sangre fría, tez lívida o rojiza, talla pequeña, facciones irregulares siempre dentro de la vulgaridad y a veces rayando en la grosería, adaptados a

²⁰ *La Política*, Aristóteles pp. 155-156.

²¹ Ant mencionado p. 164.

²² César Fornis, *Esparta. Historia, Sociedad y Cultura de un mito Historiográfico*. Crítica 2003. p. 273. Las negritas nos corresponden.

*la vida sedentaria y maquina, desprovistos de la actividad y flexible destreza características del atleta o del corredor. (...).*²³

Existen denominadores comunes entre las palabras de Luis XIV y lo que aconteció en la antigua Grecia y en la Europa del siglo XIX. La triste sobrestimación de ver a los demás como especímenes diferentes, es más que probable que no sea coincidencia, es una prolongación poderosa de pensamiento que afectaron a las distintas sociedades de la historia.

Aquí (en este trabajo) nos referimos esencialmente a las ideas segregacionistas que dieron origen a la eugenesia “moderna” en Inglaterra. El efecto de estas ideas surge o resurge en Europa del siglo XIX. Los médicos preocupados por la supervivencia de las futuras generaciones llegaron a consolidar la idea de que, al fin y al cabo se podría comenzar a impedir la procreación de las personas zoológicamente inferiores.

“El médico español Pedro F. Monelau en 1865, expresó con claridad el temor a la degeneración tanto de la “especie humana” como de la célula social que le interesaba como católico y burgués; la familia:

*“A ojos de la higiene, la predisposición a enfermedades análogas es una incompatibilidad grave, un impedimento fisiológico para el matrimonio. Un predispuesto a las **escrófulas** y una predispuesta a la **tisis** darán origen a una **familia desventurada**. (...) Una legislación sensata y previsión debería poner en consideración esos hechos, y sobre todo poner el debido remedio.(...) pero por desgracia nuestros códigos nada estatuyen a favor de la **regeneración física de la especie humana**.*

Los gérmenes de la sífilis, la tisis, y del cáncer de la gota y el herpes, de la fealdad y la disminución de la talla, de la locura y de la epilepsia, podrían irse ahogando y extinguido en menos de un siglo, sin más que quererlo” es decir, prohibiendo el casamiento de los que tuvieran esas dolencias”.²⁴

Es entonces, que a mediados del siglo XIX, en Europa los médicos europeos no ocultaban su alarma ante los profundos problemas físicos (deficiencias físicas) que padecían muchos individuos imperantes en sus países.

Tampoco ocultaban los métodos posibles a implementar en la población que sobrellevaba los padecimientos visibles. Es pues, el primo de Darwin; Francis Galton (1822-1911) que estudia y promueve la eugenesia.

Aquellos grupos modernizantes, idealistas utópicos, expresan que la aplicación de las leyes biológicas a la especie humana sería posible porque combatiría los “parásitos dañinos” que se transmiten generación tras generación.

²³ Hipólito Taine, *Filosofía del Arte*. p. 334. Las negritas, e itálicas nos corresponden.

²⁴ José Pedro Barran, *Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos*. Tomo 3. La invención del cuerpo. p. 202. Las negritas nos corresponden.

A partir de estas iniciaciones, se inicia un nuevo paradigma biológico, una etapa de evidente preocupación por parte de los científicos europeos (intelectuales occidentales), en frenar los trastornos y patologías psico-físicas. En este sentido Galton manifiesta:

“(…) Parece que la estructura física de las futuras generaciones es tan maleable como la arcilla; controlada por la voluntad del criador”.

El hecho es que estas ideas llevaron a Galton a que se preocupara por las consecuencias del matrimonio, nos dice:

*“(…) estaba inclinado a pensar en el matrimonio bajo ciertas reglas y no como consecuencias de los efectos de los intereses personales y de los sentimientos sociales y religiosos. La gente no aceptaba las verdades sobre el carácter y talento heredados de los cuales depende la posibilidad del mejoramiento de la raza”.*²⁵

Galton estaba inclinado a pensar que si uno de los integrantes aquejaba una incapacidad física o mental esto llevaría a la declinación de futuras generaciones, y traería como consecuencia que no se lograra el *mejoramiento de la raza*.

El razonamiento de Galton es concluyente:

*“hay que evitar la compulsión para evitar la libre **propagación de aquellos individuos lunáticos, débiles mentales, criminales o pobres de mente**. No dudo que nuestra democracia se niega a consentir la propagación de los niños con estas características en **ciertos estratos sociales**, pero el **populacho** debe ser educado en estas cosas. Una democracia debe auto defenderse de la introducción libre de un **stock degenerado**”.*

Debemos reconocer la claridad de sus conceptos: *“impedir la proliferación de individuos **imperfectos,**”* y prohibir los matrimonios provenientes de segmentos sociales con aspectos físicos incompletos.

De este modo, al parecer se eliminarían los “genes pobres” que transmiten las personas con “capacidades diferentes” y los futuros nacimientos tendrían la superioridad innata que transmiten los caracteres heredados de las personas “perfectas”.

El desprecio de Galton, hacia personas “diferentes” es incuestionable.

¿Influencia de Galton en Herbert Spencer?

La teoría impulsada por el Inglés Herbert Spencer en su libro Educación Intelectual, Moral y Física (1860) revelaba una nueva forma de educar a los niños. Impulsa un nuevo sistema de enseñanza, ya que el sistema de Pestalozzi: “le ha faltado mucho en la práctica para llenar las

²⁵ Galton Francis, *Herencia y Eugenesia*. Extraído de la página de Francis Galton, memorias of My Life, <http://www.galton.org/memories/chapter.html>.

promesas que en teoría hacía suponer. Los niños, dicese, no siguen con interés las explicaciones dadas con arreglo a este sistema; por el contrario, dan señales de hastío, y en efecto, hasta aquí las escuelas pestalozzianas no han hecho en gran proporción **hombres distinguidos**".

Agrega también: (...) Entre los niños pertenecientes a la clase que se alimenta de pan y patatas, se observa notable contraste bajo este punto de vista. ***El hijo del campesino es muy inferior al hijo del gentleman (noble) en cuanto a vivacidad física y mental. (...)***²⁶

De lo expuesto, es de destacar la continua búsqueda de resaltar individuos "comunes" distanciados de los gentleman, por la educación y alimentación recibida. Éste considera una correlación de asociación entre alimentación e individuos "inferiores".

Explicaciones estas basadas en leyes de causa-efecto. Las conclusiones y correlaciones que Spencer brinda son estudiadas por él en distintos grupos étnicos del universo y su desenlace en las características propias de la raza. Sustenta su tesis en la alimentación recibida por las distintas razas y nos proporciona ejemplos breves, pero fundamentales para entender el pensamiento "científico".

Spencer expone de la siguiente manera la variabilidad de las características psicofísicas de las distintas razas:

(...) El australiano, el hombre de los bosques, ***que vive de raíces y de bayas***, alternando con larvas de insectos y otros alimentos insuficientes, ***es relativamente pequeño***, tiene muy desarrollado el abdomen, sus músculos carecen de firmeza y están poco desenvueltos, y es incapaz, en absoluto, de luchar con los europeos, sea en pugilato, sea en cualquier esfuerzo prolongado. Véase las ***razas de salvajes*** de elevada talla, fuertes, activas, como los cafres, los indios de América del Norte o de los patagones, y se observará que ***todas hacen gran consumo de carne***; en cambio, ***el indio mal nutrido, se prosterna ante el inglés, cuya alimentación es más fuerte, y le es inferior en inteligencia y en energía física. También la Historia nos revela que las razas vigorosas y conquistadoras han sido siempre las razas mejor alimentadas (...)***.

En las regiones ártica y antártica, la raza humana queda por debajo de la ***estatura ordinaria***.

Los lapones y los esquimales son muy pequeños, y los indígenas de la Tierra del Fuego, que van desnudos, "son-dice Darwin-***tan feos y tan raquítricos, que apenas podemos creer que sean semejantes nuestros***."

(...) Prescindiendo de los campesinos, hemos observado que, en la mayor parte de los casos, ***los hijos no alcanzan ni la estatura de sus padres ni amplitud de formas***, aun habida consideración de la diferencia de edad (...).²⁷

Estas ideas fueron tomadas por las autoridades de la enseñanza en las últimas décadas del siglo XIX y XX en el Uruguay y las hicieron propias. Constituyó un argumento central en los debates educativos para incorporar y justificar la *introducción de los ejercicios físicos en la Escuela Pública*. (Ver capítulo sobre "Las Conferencias de Maestros de actualización y perfeccionamiento docente").

²⁶ Herbert Spencer, *Educación Intelectual, Moral y Física*. p. 95, 96 y 97. Las negritas nos corresponden.

²⁷ Ant. mencionado p. 115

El estudio sobre la obra de Spencer ofrece una buena base para entender los principales argumentos vertidos para explicar la *inferioridad de las distintas razas con respecto al gentleman*.

A este respecto, en primer término los efectos directos para alcanzar la posición del gentleman son reformar la educación, para la cual la educación intelectual, moral y física deben formar parte de los programas de estudio. En segundo término el sistema educativo es incompleto si faltasen algunos de estos estudios, por lo tanto no se llegaría a la posición de privilegio; y finalmente los *ejercicios físicos, alimentos y la vestimenta* forman parte de la educación física.

Las causas manifestadas por Spencer del “atraso” en la educación, son múltiples, y tuvieron que ver tanto con factores estructurales, como con cuestiones particulares. Pero interesa citar aquí la situación de la educación física.

“Resulta de lo dicho que la educación física de los niños es defectuosa bajo todos los aspectos. Los es por la insuficiencia de la alimentación, por la insuficiencia del vestido, por la insuficiencia del ejercicio. (...)”²⁸.”

La educación física, puede actuar correctivamente sobre los vicios posturales por medio de los ejercicios físicos, la alimentación vigorizando el organismo, y la vestimenta actuando sobre la higiene del niño.

Persuadidos por los fundamentos ofrecidos por los conocimientos científicos y la valorización que tenía en Europa la educación física, reconocen que deben formar parte del programa escolar uruguayo.

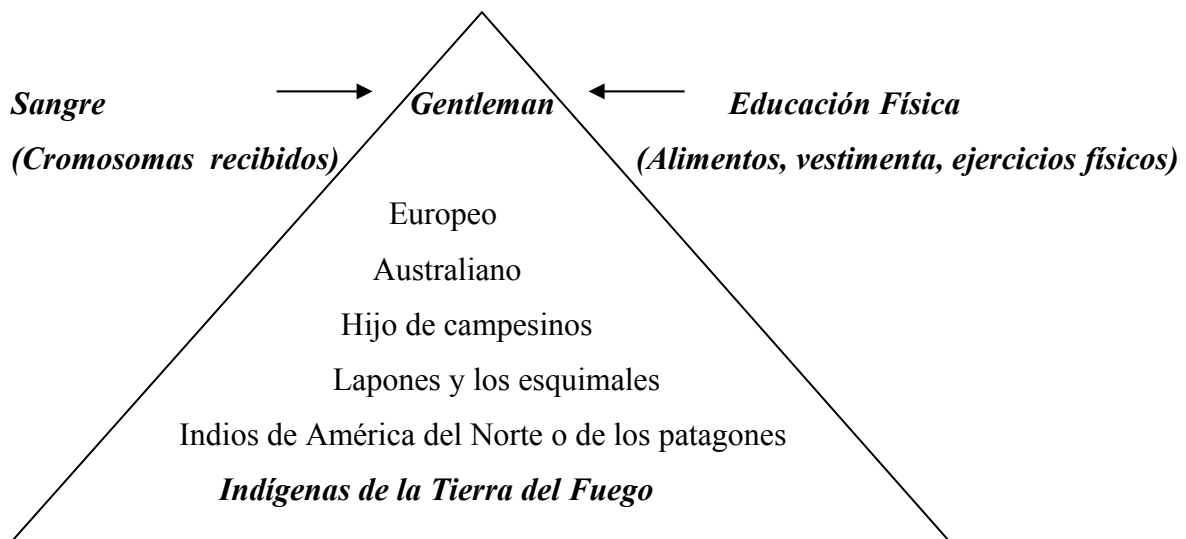
Tal como fuera señalado por Spencer y su evidencia, la ubicación de cada persona en la escala social *se explica* por la educación intelectual moral y física recibida.

La educación física interviniendo de manera determinante en la formación del niño.

En síntesis la educación física, sangre y cromosomas recibidos, conciben individuos superiores a otros, por lo tanto “razas superiores a otras.”

Resumiendo su pensamiento podemos representarlo en la *pirámide social*, donde las *razas* se encuentran ordenadas, clasificadas y jerarquizadas.

²⁸ Ant. mencionado p. 246



Esta ideología se expandió rápidamente por Europa y las Américas, estando presentes en muchas conferencias y charlas de varios doctos anglo-americanos a finales del siglo XIX y principios del novecientos. Prestigiosos educadores nacionales tenían la convicción que los resultados alcanzados por Spencer, eran indiscutibles.

Salvo alguna que otra excepción la influencia recayó en muchos eruditos y políticos uruguayos en el mismo período y adhirieron manifestaciones similares a las establecidas por Francis Galton, Charles Darwin, Herbert Spencer y Leonard Darwin, entre otros.

En este contexto, la prensa uruguaya señala:

“Los negros se van

*(...) Habéis observado que ya no hay morenos en Montevideo (...) Han muerto ya; el negro pastelero de hoy ha sido uno de los últimos negros viejos, pues las nuevas generaciones no llegan a la edad de los cabellos blancos. ¿Por qué? Probablemente, si no ciertamente, porque no están cortados para el “struggle for life.” La ley darwiniana de la lucha por la vida los condena a ser devorados y todo lo que puede hacer por ellos la selección natural es conservar algún tiempo todavía a los mejor contruidos, **lo más sanos y más inteligentes**. Pero en medio del desborde de inmigrantes vigorosos, sólidos y ansiosos que invaden -invasión bendita- a la República **¿qué puede ser de esos negros indolentes, perezosos de nacimiento, alegres siempre, en un clima demasiado rudo para ellos, y al que su raza no se habituará jamás?** Poco menos que incapaces de los un cerebro pequeño que no les permite la lucha en el terreno intelectual – salvo muy raras excepciones- ¿qué grandes esfuerzos asiduos que es preciso hacer hoy para merecer el pan cotidiano, relativamente débiles en lo físico, con hacer? (...)”*²⁹

Por muchas razones- que trataremos de explicar- las ideas discriminatorias adquirieron verdadera relevancia en el Uruguay. La reforma varelana se ve influenciada por estos pensamientos y a su vez se llevan a la práctica.

Reforma varelana ¿ideas eugenésicas? o ¿búsqueda de la sociedad ideal?

²⁹ La República, Montevideo 19 de octubre de 1887. Tomado del libro de Silvia Rodríguez Villamil, *Escenas de la Vida Cotidiana. La antesala del siglo XX* (1890-1910). p. 68.

Cuando José Pedro Varela comienza a implementar la Reforma educativa³⁰ en el último cuarto del siglo XIX, en las escuelas gratuitas de primera clase (Escuela de Párvulos), segunda clase (Enseñanza primaria inferior) y tercera clase (Enseñanza primaria superior) dependientes de la Junta Económico- Administrativa (J.E.A) determina de inmediato una regulación normativa para poder introducir cambios en la administración y a la vez transformar e incorporar nuevas propuestas técnico- pedagógicas. _

Varela que contó con el apoyo de distintos amigos para la elaboración e implementación de la Reforma ofreció a muchos de ellos encargos técnicos para progresar en la misma.

Distingamos a **Emilio Romeo y Enrique Estrázulas** en la redacción del Reglamento interno; reglas para los exámenes de los alumnos y conferencias de Maestros a **Pedro Ricaldoni**, confección de los programas a **Juan Álvarez y Pérez**; regulación de los títulos del personal docente a **Ildelfonso Lagos** y **Francisco Berra**, en forma separada a éste último también se le asignó: la revisión del reglamento interno y la redacción del articulado para concursos y exámenes de docentes.³¹

Analizando los cambios administrativos incorporados, pudimos visualizar las ideas discriminatorias en el escrito del reglamento general interno para con los alumnos de las escuelas públicas, y en el reglamento de fijación de condiciones de admisión de los alumnos para el estudio de Magisterio. Estudiando los cambios técnicos pedagógicos denotamos modificaciones e inclusiones de nuevas asignaturas en los programas, creación de conferencias para Maestros y su posterior difusión en el periódico semanal “El Maestro.” Éste actuó popularizando procedimientos y métodos escolares, propagando las “últimas novedades de la ciencia pedagógica”, y actuando de periódico oficial hasta 1889.

1) Cambios administrativos:

a) Admisión de los alumnos.

- I. Que el niño no tenga menos de cinco años de edad, ni más de quince.
- II. **Que no tenga ninguna enfermedad contagiosa o repugnante.**
- III. Que haya sido vacunado.
- IV. (...)

Bajo estas ideas se pone en marcha un sistema de enseñanza con una propuesta pedagógica que permitiera el acceso de niños y jóvenes **“sanos,”** sin ninguna enfermedad **“contagiosa o repugnante.”** Estas dos condiciones de admisión que se pueden leer en el reglamento general

³⁰ En los *Anales Históricos*, Eduardo Acevedo señala que en 1877, al publicarse la Ley de Educación Común funcionaban en Montevideo 62 escuelas públicas, 143 maestros y 8.313 niños inscriptos, con una asistencia media de 5.831 alumnos. En 1878 las autoridades escolares con ayuda de la policía realizan un censo de niños con edad de escuela. **El 69 % de los niños quedaba sin recibir educación.**

³¹ *Obras de José Pedro Varela (IV)*, “Obra inédita y publicaciones agotadas”, Cámara de Representantes. p. 28

escolar de las Escuelas gratuitas de la Junta Económico Administrativa del mismo año propone relegar de la sociedad a los niños defectuosos y enfermos crónicos que puedan transmitir enfermedades infecto-contagiosas.³²

b) Admisión y cualidades que deben engalanar al Maestro.

El rechazo de los “no deseables” también se manifiesta en la admisión para el concurso público de maestros en el que los solicitantes al cargo no podían tener antecedentes penitenciarios, *el que haya sido condenado a pena o infamante*” o *“el que haya sido procesado por algún crimen o delito”*.

Además la facultad que debía poseer:

“metódico y puntual en la clase, sino también en su casa, observando estrictamente las reglas de economía, tan distante de la miseria, como de un lujo asiático que no puede sostener. Esto no obstante debe ser muy aseado y procurar los medios indispensables para poder presentarse en la sociedad con toda la decencia que demanda su posición y que observan las personas bien educadas del pueblo de su residencia”.³³

Vemos que la estrategia de las Autoridades de la Enseñanza era buscar personas que pudieran inculcar en los niños buenos ejemplos de la vida real y para ello necesitaban personas que cumplieran con esos preceptos.

La imagen del maestro debía simbolizar una persona intachable de cualquier punto de vista; no podía tener un cuerpo “deforme,”ni débil; debía poseer un físico perfecto.

“Físicamente hablando, el Maestro también debe ser perfecto; no porque un hombre contrahecho deje de ser instruido y de transmitir a otros sus conocimientos metódicamente, sino porque adoleciendo de algún defecto físico muy notable y ridículo, su presencia en la escuela y aun en la calle, excitaría la risa entre los niños, y se vería impedido, por lo tanto, de mantener el orden que debe reinar en el Santuario de la educación, a no hacer uso de castigos infamantes, reprobados por la civilización que por otra parte a nada habían de conducir, sino a envilecer a los mismos seres que se propusiese educar”.³⁴

Notamos aquí la preocupación obstinada de las Autoridades Escolares de lidiar contra sujetos de constitución débil, “sujetos inferiores” para evitar reacciones antisociales o manifestaciones de “mala educación”. Los individuos que por diferentes motivos tuvieran padecimientos físicos visibles- deformaciones o mal-formaciones- quedaban una vez más “descartados”; excluidos de la nueva sociedad. Y parece que no eran pocos, por las consideraciones realizadas por José Pedro Varela en **1877**.

“Los débiles, los enfermos, los valetudinarios, en vez de ser aquí y allí una excepción, son huéspedes innumerables, y estos, en un gran parte de los casos, deben sus enfermedades y sus

³² *El Maestro* p. 35 Julio de 1876.

³³ *El Maestro* p. 45. Agosto 1876. Las negritas e itálicas nos corresponden.

³⁴ Ant. mencionado p. 26. Las negritas e itálicas nos corresponden.

*dolencias a la ignorancia en que sus padres o ellos mismos, han vivido y viven acera de los principios fisiológicos. Es para pues, para la sociedad, cuestión de salud, de vida, de felicidad, el extender las nociones de fisiología e higiene como el mejor y más eficaz preservativo contra futuras penas y enfermedades”.*³⁵

La estructura social que señala Varela en sus memorias, hace referencia a una población con desventajas socioculturales, afectados por el abandono y descuido del cuerpo. Éste causado quizás por la tosquedad, descuido o desconocimiento de sus padres o de ellos mismos, donde la falta de higiene, conocimientos y las carencias de medios para acceder a una mejor higienización afectaba el bienestar psico-físico de las personas.

Esta *debilidad social*, pensamos que se prolongó varios años ya que a principios del novecientos Luis Alberto de Herrera³⁶, desempeñando el cargo diplomático en Estados Unidos (1902- 1903) mantiene una correspondencia fluida con el diario El Día. En una de las cartas coincide con las evocaciones realizadas por José P. Varela en 1877. Herrera nos cuenta:

“La integridad varonil de los americanos es sorprendente. *Por una rareza se tropieza con individuos enclenques, o contrahechos y en cuanto tipo medio de las estaturas, no admite competencia. Lo mismo puede afirmarse de las damas. La corrección de líneas de las americanas, es notoria, es ya proverbial. Los bustos esculturales abundan entre nosotros (...).*³⁷

Herrera describe la impresión que produjo el desarrollo del cuerpo, la virilidad de los hombres y la belleza de las mujeres, concibiendo que la constitución física de los aborígenes uruguayos difería considerablemente con los del norte.

Frente a este contexto, Varela pretendió optimizar el estado psicofísico de los niños y es por eso, que la reforma surgió como una respuesta posible, y los ejercicios físicos e higiene como un procedimiento que incidirían positivamente en la población.

A esta altura tal vez se deba concluir que la debilidad / enfermedad es una condición tangible, modificable. La educación física sería en este caso como su agencia o una instancia de reclutamiento y reproducción “en buenas condiciones” de los más capaces

2) Cambios técnico-pedagógicos.

a) Nuevo programa, nuevas materias.³⁸

³⁵ Memorias de 1877 publicadas en *El Maestro*. Enero 1888.p. 25

³⁶ Político, legislador, dirigente del partido Blanco.

³⁷ Luis Alberto de Herrera. *Sobre La Educación* 1986, Tomo I. p. 126-127.

³⁸ En las escuelas primarias, “escribía don Adolfo Vaillant, en 1874 se enseña **lectura impresa y manuscrita, escritura, aritmética gramática, castellana, geografía general, y de la República, constitución e historia de la República, doctrina cristiana y moral.**” Anales Históricos del Uruguay. p 748

Varela y sus coadjutores introducen cambios técnico- pedagógicos en el que establecen un nuevo programa escolar donde, introducen lecciones sobre Lecturas sobre objetos, Lectura, Dibujo, Aritmética, Composición, Gramática y Retórica, Derechos y deberes del ciudadano, Historia de la República, Moral y Religión, Música vocal, Fisiología, Higiene y **Ejercicios Físicos**".³⁹

La nueva propuesta programática comprendía la sustitución e incorporación de nuevas asignaturas, donde se destacaban los *ejercicios físicos* como materia innovadora, nunca antes enseñada en el sistema escolar uruguayo.

Comprender el interés de las autoridades escolares en estudiar y ejercitar el cuerpo, es concebir que existía el convencimiento que mediante la nueva materia incorporada se lograría el efecto deseado: niños más fuertes y más sanos. Las nuevas generaciones no sufrirían una mala constitución física, ya que los efectos de los ejercicios físicos tenían la posibilidad de corregir y moldear el cuerpo. Por otra parte el valor preventivo terminaría con los individuos "*contrahechos*."

Entendían que la acción del ejercicio físico sobre el sistema músculo-esquelético actuaba en forma correctiva para solucionar las deformaciones o mal formaciones de la estructura física del niño, además le otorgaba perfección y belleza al cuerpo.

Estimulados de que la educación intelectual, moral y física formaba parte de los sistemas educativos de Europa y Estados Unidos impulsaron el plan en toda la República apoyados en los principios de gratuidad, obligatoriedad y con una orientación laica.

Los primeros pasos en estudiar y cuidar el cuerpo, ya sea mediante ejercicios físicos o lecciones teóricas-prácticas sobre la higiene, estaba regulado en el programa para que el maestro pudiera dar las lecciones con una orientación precisa.

Las lecciones teóricas podemos repasarlas seguidamente, teniendo en cuenta las disposiciones y orientaciones que debían efectuar:

- ✓ Idea comprendida del cuerpo humano, sus órganos y funciones.
- ✓ Régimen higiénico. *El local. El vestido. Los alimentos.* Previsión de las enfermedades, signos generales por los cuales se reconoce el estado febril; *precauciones* que deben tomarse por el preceptor y preceptora en caso de *enfermedades contagiosas*. Principales enfermedades de ese género que pueden atacar a los niños.
- ✓ Cuidados preventivos generales. *La limpieza, lociones y abluciones; los baños. Efectos físicos* y morales de la limpieza.
- ✓ El movimiento. Los recreos, juegos y su importancia. *Los ejercicios higiénicos.*

³⁹ La escuela Elbio Fernández sirvió como "**escuela piloto**" antes de la Reforma y en ella se enseñaban los ejercicios gimnásticos. Esta Escuela fue fundada en 1869 por la Sociedad de Amigos de la Educación Popular.

- ✓ **La gimnasia. Sus ventajas, reglas y objeto.** Su utilidad moral. La gimnasia en las escuelas de niñas; no es menos necesaria a las niñas; que a los niños. **Resumen de la educación física y las ventajas de la higiene.**

Esta unidad nos da la pauta de la importancia que se le dio en preparar al niño en el conocimiento del cuerpo, orientarlo en nociones de enfermedades y a su vez educarle en los efectos peligrosos de las enfermedades infectocontagiosas.

Todos estos contenidos eran conducidos **para combatir e intentar erradicar** las enfermedades infecto-contagiosas, sensibilizar a los niños-familia sobre los “daños” de la debilidad física y abandono del cuerpo. El nuevo enfoque buscaba transformar el cuerpo, darle vitalidad, fortaleza y lidiar sobre **“la fealdad, disminución de la talla y el pecho hundido.”**

En las lecciones prácticas sobre ejercicios físicos el maestro debía tener en cuenta la posición de inicio, el recorrido de los distintos miembros con precisión, de cómo deben de hacerse y cuánto tiempo deben durar hasta la posición final, como también el número de repeticiones.

En el reglamento estaba fijado que los ejercicios físicos debían enseñarse según la escuela; ya fueran párvulos, media o superior, y se daban claras indicaciones del día y hora de enseñanza.

A los ejercicios físicos le correspondía en las escuelas de 1ª y 2ª rurales de 11: 15 a 11:20 y de 1 y 30 a 1:35; en las escuelas de 2ª clase niñas y Escuelas de 3ª varones a las 11.00 a 11:05.⁴⁰

Tenían 30 ejercicios para escoger con la cantidad de repeticiones establecidas combinando; **movimientos de cabeza, hombros, brazos, manos, tronco y rodilla.**⁴¹

Los cinco minutos de ejercicios físicos por la mañana y los cinco por la tarde funcionarían como una loción mágica; (causa–efecto); por lo menos así lo infería José Pedro Varela justificando él por qué de los ejercicios físicos en las Escuelas gratuitas de la J.E.A.

Los escritos que conforman la defensa de los ejercicios físicos y gimnásticos en las Escuelas Públicas lo podemos extractar en el siguiente párrafo, tomado de la obra Educación del Pueblo:

“ Hasta ahora no han formado parte de nuestros programas escolares; el cuerpo se ha dejado crecer en el más completo abandono; y la debilidad física que nos caracteriza, cuando nos comparamos con los hijos de la vieja Inglaterra, de la Alemania, de los Estados Unidos, es prueba evidente de que la experiencia ha confirmado también entre nosotros las predicciones de la ciencia; las leyes de la naturaleza se han cumplido y la ignorancia de nuestros mayores, y la nuestra propia, nos ha condenado a tener pequeña la estatura, hundido el pecho, pálido el rostro. Tal vez ninguna materia ha sido más descuidada hasta ahora que esta y pocas hay que tengan mayor importancia ”.⁴²

⁴⁰ Montevideo Julio 31 de 1877, Informe del Inspector Nacional de las Escuelas Públicas.

⁴¹ José Pedro Varela, *La Educación del Pueblo*, p. 189, 190.

⁴² Ant. Mencionado p. 114, 115.

Los consejos para los maestros eran hacer entre 6 y 10 movimientos, escogiendo los que involucraran el mayor número de músculos o que pongan en *acción el mayor número de órganos*. Después que los alumnos se hayan familiarizado con los movimientos, el maestro debía indicar, por sus números, los que correspondían hacerse.

*Ejemplo, núm. N.º. 2, 6, 11, 20, 24, 27.*⁴³

b) Las Conferencias de Maestros de actualización y perfeccionamiento docente.

En el marco de estrategias que las autoridades escolares desarrollaron tendientes a promover e impulsar la reforma, implementaron las Conferencias de Maestros. Estas permitieron viabilizar y orientar los diversos aspectos de la misma, acordando los nuevos métodos de enseñanza que debían emplearse en las diversas escuelas del país.

Al terminar las disertaciones, se destacaban por los debates pedagógicos entre los presentes. El intercambio de pareceres en el cual sustentaban sus consideraciones se apoyaba en referentes académicos que se encontraban a la vanguardia. Sobresalían entre otros el inglés Herbert Spencer, el norteamericano Horacio Mann y el argentino Faustino Sarmiento.

En el interior para cubrir sus demandas los Inspectores Departamentales orientaban y controlaban a los maestros, realizando los informes de su actuación.

La gimnástica formaba parte del nuevo programa y los maestros de la República tenían muy poco conocimiento de cómo realizarla y de los beneficios que aportaría a la formación integral del niño.

Para ello y dada la urgencia en realizar lecciones sobre gimnástica fue promovida en la segunda conferencia por las autoridades escolares, titulada: Los ejercicios físicos.⁴⁴

Perfeccionamiento docente en ejercicios físicos.

“La gimnástica:

⁴³ 2. Dar vuelta la cabeza hacia los lados. 5 veces cada lado.

6. Levantar los brazos para ambos lados 6 veces lentamente. Levántense los brazos doblados hacia colocarlos en una posición perpendicular sobre los hombros, y bájense después despacio. Este ejercicio auxilia poderosamente la respiración.

11. Mover los brazos hacia adelante y hacia atrás. Sin doblar los codos; 5 veces a cada lado. Cuando se echen los brazos hacia atrás deben echarse los hombros hacia delante.

20. Juntar las manos restregando las manos. Hágase correr una mano sobre la otra, alternativamente, sin doblar los codos: 5 veces cada mano. Un buen ejercicio para los hombros.

24. Dar vuelta el cuerpo. Las manos en las caderas: doblase el cuerpo hacia la derecha, hacia atrás hacia la izquierda y hacia delante: 5 veces hacia la izquierda, hacia atrás, hacia la derecha y hacia delante.

27. Ejercicio de Pecho. Expansión del pecho. Inflar los pulmones y golpear rápidamente el pecho con las manos mientras se exhala el aliento. Continúese esto por 10,20 o 30 segundos cada vez. Procédase con cuidado hasta que los discípulos estén acostumbrados a este ejercicio. Para variar este ejercicio tómense aspiraciones fuertes y plenas y déjese que salga lentamente el aire, mientras que se golpea el pecho.

⁴⁴ Por las consultas e investigaciones realizadas considero que es la *primer conferencia en el Uruguay sobre ejercicios físicos*.

El Dr. Juan A. y Pérez fue el encargado de llevar adelante la conferencia, difundiendo los beneficios de los ejercicios físicos, la adelantada adopción en las escuelas públicas del todo el territorio, y la *continuación de las lecciones de ejercicios físicos hasta que el gobierno no abriese gimnasios públicos en que los habitantes pudieran “desarrollar sus músculos.”*

Hizo notar también, la influencia de los ejercicios gimnásticos en el desarrollo intelectual, diferenciando los volatineros, equilibristas, acróbatas, contorsionistas, saltimbanquis, titiriteros de la gimnástica de salón. Dio a conocer los medios de que debían valerse los maestros para ejercitar a sus discípulos. Recordó también que el coronel español Amorós en Francia, había inaugurado una nueva era para un ejercicio que tenía el *“poder, entre otros muchos, de mejorar y fortificar las razas, vigorizando individuos; y en fin logró, no lo dudamos, llevar a los inteligentes el convencimiento que se proponía (...)”*.⁴⁵

Desde entonces, los ejercicios físicos se revelan como “salvadores” porque en los movimientos estaba el destino de salvar a la nación de los individuos débiles.

La *esperanza* en los ejercicios físicos continuó, y continuaron las conferencias sobre los mismos. Durante años, autoridades de la enseñanza, estuvieron convencidas que para cambiar y comenzar a marchar por el camino del progreso, debía seguirse y aplicarse las enseñanzas popularizadas en las obras de Herbert Spencer; el mismo que había escrito que todos los hombres se encontraban en inferioridad respecto al Gentleman.

La segunda conferencia sobre ejercicios físicos en 1877 el disertante puso acento en *Spencer* y en la necesidad de llevar a cabo su predicas.

He escogido parte de la conferencia para de-mostrar lo que significaba Spencer en materia de educación en el mundo, el respeto que desplegaba en los oyentes y la necesidad de continuar impulsando los ejercicios gimnásticos en la escuela pública. Por primera vez encontramos que autoridades de la educación en el Uruguay hablan de *educación física* cuando se refieren a los ejercicios gimnásticos o físicos. En esta oportunidad manifiestan:

“Voy á hablaros de la educación física, de la cual haré una breve reseña histórica: y fundándome en sus resultados, deduciré de ellos la que responde a las necesidades de nuestra época (...).

Los ejercicios gimnásticos tan necesarios en los colegios donde los discípulos son pupilos, pueden ser perniciosos en una escuela que carezca de comodidad y no deben tener lugar en el salón de clase sino cuando no haya otro remedio. Cuando estos requisitos faltan, el edificio origina otra enfermedad: las afecciones pulmonares, que los ejercicios gimnásticos en la clase no hacían sino favorecer, pues aumentan con el grado de fuerzas que ocasionan, la exhalación cutánea y mayor producción de ácido carbónico, justamente cuando se requiere la mayor pureza en el aire. Es parte muy importante de la educación física la que se preocupa del perfeccionamiento de los sentidos.

⁴⁵ Ant. Mencionado p. 52. Las negritas, itálicas y subrayado nos corresponden.

La H. Comisión de I. Pública, comprendiéndole así, consiguió muchos y muy sabios preceptos en sus reglamentos a cuanto podía contribuir a conseguirlo”.

La conferencia se prolongó en unas palabras más y dio lugar a que finalizada la misma comenzara el usual debate sobre el tema en cuestión.

“**El Sr. Vásquez** - Señores; yo creía que al venir aquí mi objeto no era venir á lucirme, no era venir a nombrar autores que en nada vienen al caso.

Yo creo que el tema es “educación física en nuestras escuelas”.

He demostrado pues, - en mi corto parecer, según lo dicen algunos autores respetables, la manera de conseguir este propósito. El Sr. Portela dijo que mi conferencia no había estado en su lugar, es decir que había tratado de dar una *lección de fisiología que de educación física*, esto si mal no recuerdo.

Me parece, señores, que en las escuelas se producen todos los casos que yo **he demostrado aquí, el de los alimentos, el del aire, combinación del mismo** (...).

El Sr. Portela- Pido la palabra.

El Sr. Presidente- Creo que no tiene objeto la discusión en este camino que va tomando.

El Sr. Portela- Voy á cortarla.

El Sr. Presidente- No he visto ninguna alusión en el discurso del Sr. Portela que pueda ofender al Sr. Vásquez y he visto al Sr. Vásquez empezar sus últimas palabras en términos que no son convenientes. (...)

El Sr. Fontela- He subido á la tribuna solamente, señores, para agradecer al señor Portela sus frases lisonjeras para mí y para manifestar que el complemento de mi conferencia fue presentado por aquel señor que ha sabido presentar la parte práctica de que yo había prescindido. En cuanto al Sr. Portela veo realmente que ha cumplido el precepto que nos impone la Comisión de I. Pública de estudiar el tema para emitir nuestras ideas. Me felicito haber encontrado preparados á mis colegas, pero faltaría á mi deber si no indicara una observación muy oportuna que ha tenido a hacerme el Sr. Presidente (...).

El Sr. Presidente- Si alguno de los señores no desea hacer uso de la palabra, daremos por terminado el acto. Antes voy á decir algunas palabras como tengo costumbre hacerlo. He seguido con interés el discurso del Sr. Fontela y lo he encontrado perfectamente.

Creo que el Sr. Fontela ha vertido aquí ideas nuevas, que son generalmente desconocidas en la sociedad y en las escuelas públicas.

El Sr. Fontela nos ha citado á Spencer una gran autoridad. Spencer en efecto se ha ocupado extensamente de la educación física: ha hecho notar todos los inconvenientes, **todos los defectos de nuestra educación actual** y ha venido por fin a demostrar, que los ejercicios físicos por si solo no serían nada sin la asociación del placer, de la satisfacción de esos actos.

Como el Sr. Fontela había enumerado en su trabajo los puntos que iba á tratar y como en esos capítulos *vi el nombre de Spencer, despertó mi atención y momentos antes de venir aquí hice una traducción de la breves palabras que consagra a los ejercicios físicos que se dan en nuestras escuelas y de voy a dar lectura.* Existen entre nosotros algunas escuelas públicas en donde la disciplina se lleva a tal rigor que se prohíbe a los alumnos las manifestaciones espontáneas de sus sentimientos, esas manifestaciones propias de la infancia, que consisten en dejarles durante las horas de recreación toda la libertad posible. (...)

Es necesario penetrarse bien de esto, **reconocer que los ejercicios físicos por si solos valen muy poco sin que venga asociado del placer a esos actos, la satisfacción del alumno, los goces propios de la infancia y este es el pensamiento que domina en los escritos de Spencer.**

Lee lo siguiente (...) Una existencia cerebral acompañada de placer tiene sobre el cuerpo una influencia altamente fortificante. Observad el efecto producido en un enfermo por una buena noticia

o por la visita por la visita de un viejo amigo! *Notad que los médicos recomiendan á las personas débiles, las sociedades agradables! (...)*

Sirvan pues estas palabras de *Spencer* y la conferencia celebrada hoy para hacer penetrar hoy a los señores maestros de la necesidad de dejar a los alumnos durante las horas de recreo toda la espaciosa y la actividad necesaria (...).⁴⁶

Como vemos, en las manifestaciones y obviamente en las argumentaciones que se desprenden de las discusiones son más que elocuentes, una nueva coincidencia en la propuesta reformista.

En la misma conferencia lo que sobresalió fue la visión de *Spencer* sobre la educación y el reconocimiento de las autoridades uruguayas en los “defectos” de la Escuela y los beneficios de la educación física asociado al placer.

En la misma conferencia los educadores nacionales consideraban un adelantado a *Spencer* por impulsar un modelo educativo innovador, en el cual, si se seguían las recomendaciones “al pie de la letra” se conseguiría seguramente obtener un súper hombre; salvo alguna excepción.

El Uruguay anhelaba continuar la modernización y para eso necesitaba tomar ideas de los modelos educativos que estaban a la vanguardia en Europa y Norte América.

Los modelos del éxito.

Los modelos dominantes de la época ya habían incorporado los ejercicios físicos a los programas educativos. En Inglaterra es *T. Arnold* (1795 -1842) quien introduce el *sport* en los colegios. En el resto de Europa competían los diferentes “sistemas de gimnasia.” Alemania sigue el propuesto por *J. Guts Muths* (1759 - 1839), Francia por él del Coronel *F. Amorós* (1770 - 1848) y Suecia el ideado por *P.H. Ling* (1776 - 1839), enseñaban modelos a seguir. Uruguay (*José Pedro Varela*) opta por reproducir el modelo americano, imitando el utilizado en ***Boston*** por *Mr. S.W. Mason*.

Con relación a la mirada que *Mason* realiza sobre los ejercicios físicos, puede sintetizarse en la siguiente reseña:

“(…) Parece innecesario demostrar que una serie bien arreglada de movimientos libres, practicada con persistencia, no sólo será útil porque de un desarrollo propio a los poderes físicos, sino que será igualmente eficaz para desarrollar la actividad mental, dándola hábitos de orden y exactitud en las operaciones mentales. Cada posición, propiamente tomada, aumenta la influencia de la voluntad se robustece: así todos los movimientos deben ser simétricos, uniformes, precisos: el mover simplemente los miembros no constituye un ejercicio gimnástico.

Debe haber una determinación de la mente para fijar cómo cierto miembro del cuerpo debe moverse para constituir una posición una posición dada, y los miembros moviéndose en obediencia a la voluntad deben tomar la posición determinada antes.

⁴⁶ 4ta conferencia del período celebrada el 16 de junio de 1878.

El levantar el brazo de un modo descuidado y dejarlo caer descuidadamente o estirar la mano, sin determinar antes cuando debe detenerse, cuanto tiempo debe emplearse en la transición de un punto a otro, no puede causar sino un pequeño efecto sobre la mente o el cuerpo; pero cuando se levanta hasta cierta altura, con cierta velocidad y dirección, previamente determinadas por la voluntad, esto constituye una posición gimnástica y es benéfico: así, la precisión debe exigirse, y para hacer cada movimiento definido y exacto, deben determinarse, clara y precisamente, como el ritmo de la acción misma, un punto de partida, un punto de terminación, y una línea por la que el cuerpo o cualquiera de sus partes deben pasar.

*Nunca debe dejarse una serie de ejercicios hasta que los discípulos encuentren placer actual en la realización perfecta. Lo que vale la pena hacerlo, vale mas la pena de hacerlo mejor. Nos fatigamos pronto, hasta nos disgustamos de cualquier ejercicio cuando tenemos conciencia de que lo que hacemos imperfectamente. Ejercicios cortos, activos, bien hechos, causarán gran placer, y echarán las bases para desarrollar con éxito un plan que abrace variedad y sistema”.*⁴⁷

Los escritos de Mason muestran que la *gimnasia científica*, “gimnasia de salón” se caracteriza por movimientos metódicos, simétricos, uniformes y precisos, se realizan diferentes combinaciones en tiempos exactos marcados por el maestro. El *ejercicio gimnástico* se realizaba en el salón de clase (a eso debe su nombre) por todo el grupo en forma sincronizada. La voz de mando del *maestro* indica cuando debe comenzar, cambiar o terminar.

La gimnasia racional y científica- ejercicios físicos- efectuada por rigurosos principios pedagógicos buscaba como principales efectos:

- a. Nuevo porte en la actitud diaria.
- b. Tomar conciencia para tomar una actitud erguida. (Pensaban que se podía crecer en altura)
- c. Corregir malas posturas, “*deformaciones*”.
- d. Recuperar y mantener la fuerza natural de modo que pueda influenciar en el cuerpo en forma armónica y bella.
- e. Localización exacta del esfuerzo en la zona precisa.
- f. Desarrollo de la actividad física y mental.
- g. Obedecer (Fuerte acento militar en las actividades, “complejo de Teniente por parte del maestro”)

El programa de Mason, permaneció hasta 1882 año en que las autoridades de la Dirección General de Instrucción Pública aprueban el proyecto del profesor Ángel Baeza⁴⁸ referido a un programa sustituto sobre Ejercicios Gimnásticos.

Entre los múltiples legados que nos deja el siglo XIX, la reforma vareliana es uno de ellos; y dentro de ésta, a su vez: la educación física, gimnasia de salón y/o ejercicios gimnásticos.

⁴⁷ Ant. mencionado p. 59-60. Las negritas e itálicas nos corresponden.

⁴⁸ Dirección General de Instrucción Pública. Apruébese el programa de la referencia en carácter provisorio y publíquese en el Boletín Oficial, haciéndose saber a la Comisión Departamental respectiva. Urbano Chucarro.- Inspector Nacional. Francisco Muñoz.- Secretario General. Junio 1892.

La política deportiva bajo la matriz batllista;... el primer impulso.

En los primeros años del s. XX el Estado uruguayo realizó una serie de transformaciones e incorporaciones en la Administración Central. Las reformas que se llevaron a cabo en el período denominado “primer batllismo,” (1903-1916) permitieron que el Estado creciera y se desarrollara. Entre los distintos sectores se destacan la estatización del “*Banco República* (1911), *Banco Hipotecario y Usinas Eléctricas del Estado* (1912), *el ferrocarril y Tranvía Norte* (1915); *la nacionalización de los Seguros del Estado*, (1912).⁴⁹

En este contexto es posible presentar la creación de la *Comisión Nacional de Educación Física* (1911) institución creada para el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas.

Los historiadores Caetano y Rilla tienen la visión que el primer batllismo “*es reconocible en una serie de reformas desarrolladas en varios escenarios de la vida del país*”.⁵⁰

Con una óptica más politológica Conrado Ramos refiriéndose a este período sustenta, que “*está muy fuertemente marcada por las ideas del Presidente José Batlle y Ordóñez y su modelo de crecimiento industrialista, urbano y dirigista*”.⁵¹

Acerca de la especificidad y actuación del Estado en este período Nahum sostiene que; “*fue cada vez más empresario y árbitro social*.”⁵²

Esta breve síntesis nos permite primeramente acercarnos a conocer, en una visión fugaz, las miradas de los distintos académicos nacionales sobre el primer batllismo. En segundo lugar destacar el nacimiento de la CNEF, entre las reformas llevadas a cabo “*en los distintos escenarios*” y a su vez, re-marcar el nuevo rol del Estado.

Por consiguiente, descomponer en que fundamentó el Estado la creación de la CNEF, y a su vez con un enfoque historiográfico, construir el proceso de la política llevada a cabo.

Analizar desde una perspectiva politológica, “*ir a la raíz*”, si la política deportiva impulsada por el Estado en 1911 y continuada por los distintos gobiernos, (en el período de estudio) puede pertenecer a un modelo de política pública.

Por eso importa conocer el proceso de por que el Estado toma “*contacto*” con los ejercicios físicos y consecutivamente, seguir los pasos de la toma de decisiones por parte de la Institución rectora.

⁴⁹ Benjamín Nahum, *Empresas Públicas Uruguayas. Origen y Gestión*. p. 34.

⁵⁰ G. Caetano, J. Rilla, *Historia Contemporánea del Uruguay. De la Colonia al Mercosur*. p. 110

⁵¹ Conrado Ramos. *La reconstrucción gerencial del Estado. “Enfoques Políticos sobre la nueva Gestión Pública”*. p. 95

⁵² Ant. mencionado. p. 46.

Con estas salvedades, demostrar y mostrar argumentos sobre, como un grupo de hombres (*ballistas*) idearon una política deportiva *tan eficaz* que parte de los programas y planes nacidos en ese período todavía convive (2008) con nosotros.

En busca de reivindicar la política deportiva como política pública es buena razón para comenzar el análisis.

Intervencionismo del Estado.

El impulso de las administraciones de Batlle y Ordóñez, (1903- 1907 / 1911-1915) Claudio Williman (1907-1911) y Feliciano Viera (1915- 1919) además de continuar la modernización del estado que había comenzado a fines del siglo XIX, se relacionó con la construcción o adelantamiento de una serie de políticas, entre ellas la *Universalización de la política deportiva* en el ámbito nacional orientada al *perfeccionamiento de la raza* conjuntamente con la construcción de ciudadanos virtuosos.

En efecto el sector elitario batllista, marcando una antelación en este sector, elabora un Proyecto de Ley creando los Juegos Atléticos para no profesionales para todos los habitantes del territorio nacional. Surge inicialmente en Julio de 1906, por impulso *de José Batlle y Ordóñez y Claudio Williman* elevando un Proyecto de Ley ante las Cámaras para disputar los Juegos Atléticos, una vez al año con premios monetarios para los vencedores de las distintas pruebas⁵³. Dejemos que el mensaje nos cuente con sus palabras, los argumentos del por qué de los juegos atléticos:

Parte del mensaje:

“Tiende este proyecto á fomentar en los habitantes del país, el gusto y la pasión por los ejercicios físicos que hacen a las razas más sanas y más fuertes. Nuestra acción en ese sentido ha sido casi nula hasta el presente, y en cambio hemos invertido é invertimos sumas ingentes en la educación mental de la juventud y de la infancia por medio de las escuelas y universidades.

Desconocemos al proceder así, que existen para las razas dos medios esenciales de superioridad, uno fisiológico y otro mental, pero que ante todo es preciso que una ***raza sea fisiológicamente fuerte***. Todas las selecciones del espíritu, dice Alfredo Fouillée, no valen para el pueblo lo que el vigor, la salud y por consecuencia la fecundidad.

En lo que concierne al pueblo, agrega, ***una personalidad rica de conocimientos numerosos pero con una mala constitución física, es de poco valor, porque los descendientes morirán faltos de salud, en una ó en dos generaciones. A la inversa una bella y robusta constitución aunque no sea acompañada de ningún talento, merece ser conservada, porque en las generaciones que vendrán, la inteligencia podrá desenvolverse indefinidamente.***

Nuestro país merece olvidar la parte de verdad que encierran esas afirmaciones. Si se destaca por los sistemas de enseñanza que rigen en sus escuelas y universidades, deja que arrastren una vida

⁵³ José Batlle y Ordóñez en 1915 siendo integrante de la CNEF envía nuevamente un proyecto para realizar los Juegos Atléticos Departamentales y Nacionales una vez al año con premios monetarios para los vencedores.

lánguida sus gimnasios y centros atléticos que sólo se mantienen gracias al esfuerzo de algunos obstinados.

Los ejercicios físicos, los distintos deportes no son practicados con la frecuencia y la generalidad que los hacen benéficos y que permiten que tengan verdadera influencia en la vida del pueblo, en sus triunfos, hasta en su aspecto. Un escritor francés que había residido largo tiempo en Londres, decía que á su regreso á Francia, la multitud inglesa.-**Allá, agrega, el hombre es esbelto, fino, de una real elegancia, y esa superioridad parece responder a dos causas: alimentación más racional, y práctica diaria de los deportes.**

Estimulemos, pues, los deportes recordando que influyen eficazmente en la mayor salud del pueblo, y son además, una escuela insustituible de voluntad y ánimo”⁵⁴

El mensaje manifiesta la preocupación de las autoridades nacionales en continuar la lucha contra sujetos de constitución débil que había comenzado en la reforma varelana como ya analizamos en capítulos anteriores. La prioridad de fortalecer el físico antes que el intelecto señalado en el mensaje es claro, **“ante todo es preciso que una raza sea fisiológicamente fuerte, porque los descendientes morirán faltos de salud, en una ó en dos generaciones”**.

Luis Alberto Herrera registra ejemplos de la educación angloamericana y sus preferencias cuando relata: **“El Estado no abriga aquí la inútil pretensión de hacer un pueblo de sabios de sus hijos y de preparar oradores y literatos...”**

No podemos dejar de advertir las “felices” coincidencias que encontramos en las preocupaciones de ambos dirigentes, en desarrollar e incentivar las actividades físicas en pro del bienestar psico-físico de la población a la deriva.

El disenso contra los juegos atléticos en el parlamento no permitió aprobar el proyecto ligeramente, Batlle y Ordóñez y Claudio Williman debieron esperar cinco años (segunda Presidencia de Batlle y Ordóñez 1911- 1915) para conseguir la aprobación de ambas Cámaras. El debate y el tiempo permitieron realizar cambios sustanciales al proyecto inicial y posteriormente la aprobación.

A grandes rasgos, en un primer momento, el proyecto (1906) no tenía grandes ambiciones, tenía el propósito de organizar juegos atléticos una vez al año los días 17, 18 y 19 de julio de cada año, donde el gobierno destinaría 50. 000 pesos, para organización y premiación de los ganadores.

El proyecto pasó a estudio de la Comisión Fomento integrado por legisladores pertenecientes al Partido Colorado, Cabral, Canessa, Rivas, Otero Sudrers y Arena. La Comisión no tuvo representación de ningún otro partido político.

El legislador Dr. Antonio Cabral consideró que era oportuno elaborar un proyecto mas ambicioso, y para eso debía convencer a sus compañeros de bancada que era posible reestructurar el proyecto

⁵⁴ Libro de Sesiones del Palacio Legislativo. Junio 1906.

inicial y que el Estado podría y debía mejorar el servicio público. Las acciones apuntaban a expandir las actividades físicas a toda la población y comenzar a brindar el servicio deportivo con el mismo monto (\$ 50.000) que Batlle y Williman pretendían para las competencias deportivas.

Como era de esperar, los legisladores apoyaron a su compañero de Partido y reformularon el proyecto original.

El *modelo tradicional* o matriz de organización deportiva nacional (estatal) se sustentaba en los ejercicios físicos que se impartían en el sistema educativo (Escuelas Públicas, Universidad de la República Sección Secundaria y Superior y el Ejército Nacional) a través de los distintos programas curriculares que se aplicaron en el período 1876-1911.

Este modelo se basó en la gimnástica impartida por los maestros /as en las Escuelas Públicas⁵⁵ (1876), “profesores de gimnasia” en los Liceos Departamentales (1885), Capitanes en los Batallones militares y Liceo Militar (1876).

La preocupación de la Comisión de Fomento fue cambiar el viejo modelo e instrumentar un sistema nacional (CNEF) que proyectara, vinculara y regulara las actividades físicas de todas las instituciones del Estado y de la Sociedad Civil a nivel nacional.

Las transformaciones que se implementaron apuntaban a cambiar y a establecer una nueva organización-planificación de los ejercicios físicos a nivel nacional. Desde luego, el rediseño también comprendía la regulación de todas las actividades deportivas, incluso aquellas a las que el Estado había estado ajeno: fútbol, natación, ciclismo, pedestrismo, remo, skatin-ring, tiro, lucha, box, gimnasia.

La Comisión de Fomento luego de cinco meses de trabajo en el proyecto, presentó a la Cámara de Representantes, las modificaciones del mismo, ver cuadro N° 1.

⁵⁵ El proyecto presentado en 1892 por el Profesor Angel Baeza permitió que varias de las escuelas de Montevideo tuvieran profesor de gimnasia, a diferencia del interior.

“Señor Inspector, don Urbano Chucarro. (...) Introducidas las modificaciones aconsejadas por el señor Inspector Técnico, tengo el honor de elevar a usted el programa de ejercicios físicos para las escuelas, presentado anteriormente por el que suscribe, a la Dirección General. Dios guarde a usted muchos años. Montevideo, Setiembre 1892”.

Cuadro N° 1 Cuadro comparativo del Proyecto de Ley 1906 creando los juegos atléticos, y la Ley aprobada en 1911 sobre los juegos atléticos.	
Cuadro N° 1 Construcción Propia.	
Proyecto presentado por José Batlle y Ordóñez y Claudio Williman julio 1906.	Proyecto modificado por la Comisión de Fomento y la posterior Ley N° 3789 aprobada por ambas Cámaras: 7 Julio 1911.
Art. 1. ° Créanse los juegos atléticos anuales á que son llamados todos los habitantes del país, no profesionales.	Art. 1. ° Créanse los juegos atléticos anuales á que son llamados todos los habitantes del país, no profesionales.
Art. 2. ° Destinase la cantidad de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) para la institución de premios á los vencedores en dichos juegos y para gastos de concurso.	Art. 2. ° Destinase la cantidad de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) anuales para el fomento de la educación física en el país, establecimiento de campos populares de juegos é institución de premios para los vencedores en los concursos anuales.
Art. 3. ° Los juegos atléticos tendrán lugar los días 17, 18 y 19 de julio, sin perjuicio de que se habiliten otros días para juegos que no puedan realizarse en esas fechas.	Art. 3. ° Créase la Comisión Nacional de Educación Física.
Art. 4. ° Declárese feriados los días 17 y 19 de julio, suprimiéndose el feriado de dos días de fiestas religiosas que se designarán por el Poder Ejecutivo consultando á la autoridad eclesiástica.	Art. 4. ° Serán miembros ex officios de dicha Comisión: el Rector de la Universidad, el Inspector Nacional de Instrucción Pública, el Presidente del Consejo Nacional de Higiene y el Director de la Academia Militar.
Art. 5. ° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.	Art. 5. ° Estará á cargo de la Comisión Nacional de Educación Física la administración é inversión de los fondos que por esta ley se le asignan, los que otro arbitrio cualquiera pudiese á su disposición para los propósitos de su establecimiento .
	Art. 6. ° La Comisión de Educación Física se consagrará con preferencia y en particular á los siguientes fines: a) Organizar todo lo referente á los concursos anuales en la República. b) La formación de asociaciones de cultura física racional. c) Relacionar las asociaciones nacionales existentes, entre sí y con las extranjeras, unificando la acción y los métodos. d) Publicar revistas especiales y libros de propaganda popular. e) Fomentar la fundación de plazas de juegos, gimnasios, baños públicos y stadns para tiro. f) Recabar de las autoridades, de las corporaciones y de los particulares, asignaciones de fondos, donativos y otros recursos para impulsar la cultura física en el país. g) Organizar conferencias públicas en los establecimientos nacionales, para los padres de familias, sobre higiene infantil. h) Combatir las causas de deterioro físico , en la infancia y juventud, de todas las clases sociales. i) Proyectar un plan racional de educación física obligatoria en las escuelas de instrucción primaria y en los establecimientos de instrucción secundaria.
	Art. 7. ° La Comisión de Educación Física queda autorizada para proponer al Poder Ejecutivo las medidas que crea más convenientes para el mejor cumplimiento de su misión.
	Art. 8. ° La Comisión de Educación Física dictará su propio reglamento y elegirá su Presidente.
	Art. 9. ° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

La Comisión de Fomento entendió conveniente que la educación física (deportes, gimnasia, juegos, actividades recreativas) debía llegar a toda la población.

Tal cual se indicó, fue interés de la Comisión rediseñar el proyecto para ampliar la disponibilidad de oferta deportiva, para que permitiera que todos los habitantes de la República del área urbana tuvieran acceso a la practica deportiva.

En este marco, la Comisión de Fomento explícita su visión al Parlamento y el alcance que debería tener la educación física en el país, además el rol que iba ejercer en la ciudadanía.

Brevemente extraemos parte del Informe:

*“(…) la **educación física** tal como se entiende y se practica hoy, habitúa al hombre á la acción, pero á la acción conjunta y solidaria. En la práctica de los sports, los hombres se acercan y se vinculan, las clases sociales desaparecen y se nivelan más mucho más que por la cultura exclusivamente*

intelectual. Todo lo que la educación intelectual es capaz de aristocratizar el espíritu, la educación física lo democratiza (...)”.

Surge en primer lugar del Informe, el logro de los deportes en el mejoramiento de la equidad social y el efecto socializador e integrador entre los individuos.

El efecto directo que concebían que iba a ejercer en los ciudadanos no solo queda en el proceso socializador sino que destacan, en segundo lugar, la influencia de la educación física en la formación del carácter, voluntad, moralidad y en la estética de los individuos, que además trasciende más allá de lo corporal, impactando sobre las relaciones mercado-Estado y sociedad civil. En este sentido el informe continúa diciendo:

“ (...) De ahí el rol complejo que ejerce la educación física, de ahí que su acción no se limite exclusivamente a la vigorización del cuerpo, sino que actuando actúa sobre todos los órganos y obrando sobre el cerebro, el órgano noble por excelencia en la especie, ejerza una influencia poderosa sobre el desarrollo de la mentalidad del individuo, sobre la formación del carácter y de la voluntad y hasta sobre la moralidad y la evolución estética de las razas y de las sociedades, eso sin tener en cuenta todavía la honda repercusión que todos estos hechos realizan en el terreno económico, político y social(...)”.⁵⁶

La transformación que se plantearon al Informe primario, marcaron la base para la elaboración de la *política deportiva*, destinada a mejorar el bienestar psico-físico de las personas que realizaran educación física.

Se incluyeron medidas y objetivos que muchos de los cuales mantienen vigencia y son tratadas por la actual Administración, entre otras-“educación física obligatoria en las escuelas públicas”, “prevención del cuidado del cuerpo”, “estimular la práctica deportiva”, con el fin de que la población conozca y practique las actividades físicas.

La Comisión de Fomento advertía la necesidad de universalizar la educación física y llevarla a todos los estratos sociales, y más aun, planteaba la posibilidad de conseguir recursos económicos para construir plazas y gimnasios deportivos en localidades mayores a 500 habitantes para que todas las ciudades, pueblos y villas tuvieran la infraestructura adecuada para la práctica de los ejercicios físicos.

El informe completo es leído en la Cámara por el legislador Antonio Cabral justificando el por qué de la intervención Estatal en la organización-planificación y desarrollo de la educación física en todo el territorio de la República, en ese momento (diciembre 1906) no encuentra el consenso deseado para ser aprobado.

⁵⁶ Informe de la Comisión de Fomento de la Cámara de Representantes, Diciembre 1906. Las negritas, itálicas, subrayado nos corresponden.

El planteamiento no convenció a diversos representantes de la oposición ya que no estaban de acuerdo en la intervención del Estado en el servicio deportivo, por tanto resulta interesante constatar el por qué de las discrepancias y las dificultades que se imputaban.

Conozcamos algunas palabras de los actores:

“**Sr. Martínez-** Yo valoro, como el Poder Ejecutivo y la ilustrada Comisión de Fomento, la educación física; pero entiendo que ***el Estado no debe intervenir en esto***, como en las demás cosas, sino cuando se siente premiosamente la necesidad de su concurso.

Es un poco anticuado hablar entre nosotros de surmenage intelectual y del descuido por la educación física: creo que á esta altura están más concurridas las canchas de foot-ball que las aulas universitarias, y que una educación se hace con más entusiasmo que la otra. (...)

El gran concurso que debe prestar el Estado á la educación física es por medio de las escuelas en general; en un plan de educación integral debe figurar, naturalmente, la educación física y creo que está en el programa de todas nuestras escuelas. Eso debe ser materia de organización a dictarse ó reformar la Ley de educación común. Entonces procederá articular de alguna manera cómo ha de prestarse este concurso por el Estado. (...)

Además, estamos recargado el Presupuesto constantemente con erogaciones, ***¿ó va a ser cosa de crear ½ % adicional de importación para costear los juegos atléticos?***

(...) No pretendo hacer una discusión en asunto que excede de competencia:- en esa materia no tengo ninguna. De suerte que me limito á hacer estas observaciones como mero fundamento de mi voto.

Como vemos, la visión proveniente del representante del Partido Nacional Martín C. Martínez, oponiendo fuerte resistencia a la intervención del Estado en la organización, planificación y regulación de los juegos atléticos. Entendía que el Estado debía continuar ocupándose de la educación física escolar y que no debía asumir nuevas responsabilidades.

En la misma dirección, el diputado Bernardo García interviene para apoyar a su compañero de partido y argumentar su voto contrario:

Sr. García (don B.)- Yo tampoco quiero, señor Presidente, hacer un debate extenso sobre este asunto, porque no he venido preparado sobre este asunto, porque no he venido preparado para ello; pero quiero ***hacer constar mi voto contrario á la aprobación en general de este proyecto***, por las consideraciones de las que ha expuesto el doctor Martínez hace un momento, y, además, porque considero que esto 50.000 pesos que se van á destinar á los juegos atléticos, no es un gasto de necesidad evidente en estos momentos.

En campaña, por ejemplo, es sabido por todo el mundo que allí lo que sobran son los ejercicios físicos. De esta manera que ***no es necesario que el Estado concurra á ellos***, destinándose fuertes sumas á ese objeto.

En las capitales de los departamentos de campaña ó poblaciones urbanas completamente- y en la capital, que es donde podría tener un poco de aplicación – el doctor Martínez lo ha dicho hace un momento perfectamente, y es evidente eso- los ejercicios físicos por medio de canchas de pelota, de bochas, de football de remos, etc., suplen perfectamente esa necesidad, y no se manifiesta que haya un vacío á este respecto.

De manera que me parece que ***es una concurrencia inoficiosa de parte del Estado.***

Se van á emplear 50.000 pesos para cierta supuesta necesidad que no se manifiesta.

Ni la Cámara, ni la Comisión informante, ni el Poder Ejecutivo, han presentado, en mi concepto, ningún argumento serio y tendiente á probar esa necesidad; y como la cantidad que se destina es bastante elevada, relativamente- porque son 50.000 pesos anuales, no son 50.000 pesos por una sola

vez – yo considero que es una suma nada despreciable para votarla así nomás, sin que haya una necesidad que se manifieste, sin que lo haya pedido nadie, sin que se haga necesaria la ayuda la ayuda del Estado para remediar una necesidad.

De manera, señor Presidente, **voy á votar en contra del proyecto** por lo que ha dicho el doctor Martínez y por estas palabras que he agregado yo (...).⁵⁷

El planteamiento de García respaldando a Martín C. Martínez, marcó la notoria discrepancia que éstos tenían con la intervención del Estado en esta cuestión. Entre los principales argumentos esgrimidos sobresale el ironizado por García cuando éste manifiesta que en la campaña, *lo que sobran son los ejercicios físicos*. Un irónico fundamento para decir, no a la intervención Estatal.

En suma las voces de los diputados del Partido Blanco argumentando en contra de la presencia del Estado en las actividades físicas para toda la población, no lograron el apoyo deseado por éstos.

Igualmente suscitaron que se modificara el 50% de la cantidad monetaria destinada al proyecto.

Finalmente fue aprobado en diciembre de 1906 por la Cámara de Representantes con la modificación de 25.000 pesos anuales menos. Continuando el trámite normal se elevó al Senado, pero éste retrasó el transcurso del mismo, tres años.

La Comisión de Fomento del Senado (1909) integrada por los legisladores colorados, Julio María Sosa, Héctor R. Gómez, Agustín Sanguinetti, Mateo Magariños Veira, Esteban J. Toscazo y Alberto F. Canessa, toman contacto con él y estudian la manera de revertirlo al proyecto inicial y a su vez que el Senado apruebe las modificaciones. Es oportuno mencionar que la Comisión tampoco tuvo legisladores de la oposición.

El Senado en consenso político no encuentra ningún reparo a las modificaciones y encomienda a la Comisión de Fomento de la Cámara de Senadores que eleven un informe a la H. Cámara de Representantes.

Recogemos del informe el siguiente párrafo:

“Vuestra Comisión de Fomento, en presencia de la sanción del Senado que autoriza la inversión de cincuenta mil pesos en obras de difusión de cultura física, en vez de los veinticinco mil que había autorizado la Cámara al tomar en consideración el Proyecto del Poder Ejecutivo de fecha junio 7 de 1906, conceptúa que V. H. debe prestar su aprobación definitiva al temperamento adoptado en la otra rama del Cuerpo Legislativo. Esa es la única modificación introducida al proyecto remitido con sanción al Senado por V. H. y sin duda alguna, como lo aconsejó en su primer informe vuestra Comisión, los altos y fecundos fines de la iniciativa de que se trata no podrían llenarse debidamente con la exigua suma de veinticinco mil pesos.

Por lo demás, **hay verdadera urgencia** en que de una vez se establezcan en el país instituciones populares destinadas al fomento de la educación física, considerada hoy por todos los que se ocupan en propiciar la **salud y la fuerza de las razas**, como el elemento poderosamente coadyuvante al desenvolvimiento mental de los pueblos.

⁵⁷, Diario de Sesiones de la H. Cámara de Representantes. Sesiones Extraordinarias, de la Legislatura XXII. Tomo CLXXVIX- Junio 16 a 15 Julio de 1906. Las negritas nos corresponden.

Vuestra Comisión no insiste en estas consideraciones por haberlas expuesto con detención en el dictamen anterior sobre este asunto, y se concreta ahora a aconsejaros que prestéis vuestra aprobación al proyecto remitido en revisión por el Honorable Senado”.⁵⁸

Por último retorna a la Cámara de Representantes para ser aprobado el 7 de julio de **1911** y promulgarse como Ley. De esta forma se aprobó la Ley N° 3789, como aparece claramente detallada en el cuadro N° 1, precisando en líneas generales la Política Deportiva a llevar a cabo por el Estado.

Para ello las funciones de dirección, gestión, planificación, evaluación, resolución referente a la actividad físico- deportiva del país se concentrarían en la Comisión Nacional de Educación Física (CNEF), recientemente creada por Ley (Art. 3°). Los integrantes de la CNEF sería nombrada por el Ejecutivo y conformada por miembros honorarios, miembros ex officios, (Art. 4°) en el que durarían dos años, pudiendo ser reelegibles. En el período de estudio se destacan diversos dirigentes de la élite política, social e intelectual del país (ver cuadro N° 2), equivale a decir que fueron los hombres que estructuraron la Política Deportiva Nacional estipulada en el Art. 5° el financiamiento y en el 6° la propia construcción.

El análisis ligero de la ley permite visualizar las competencias concedidas a la CNEF, donde se desprende fundamentalmente la organización, planificación, regulación y dirección de todos los deportes en el territorio nacional estipulado por el Art. 100 de la constitución de 1830, donde se le brindaba autonomía para tomar decisiones.

Se iniciaba una nueva etapa donde el Estado tendría potestad para establecer los propósitos y enmiendas que el gobierno considerara conveniente.

Se desprende de la ley, el inicio de la ***intervención del Estado en el Deporte y las actividades físicas***, un nuevo servicio en la Administración pública.

A modo de síntesis la ley establece que la CNEF, queda con competencia de organización, programación, evaluación y gestión de la educación física en todo el país, destacándose las siguientes:⁵⁹

- a) Creación de una red de plazas de deportes a nivel Nacional
- b) Educación Física en la Escuelas Públicas.
- c) Educación Física en los Liceos de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.
- d) Educación Física en las Cárceles y Reformatorios.

⁵⁸ Sala de la Comisión del Senado, junio 17 de 1911. Julio María Sosa – Héctor R. Gómez – Agustín Sanguinetti– Mateo Magariños Veira - Esteban J. Toscazo – Alberto F. Canessa.

⁵⁹ Aristóteles nos cuenta que en la antigua Grecia existían unos athlotes, magistrados que formaban una Comisión de diez ciudadanos designados por sorteo que tomaban posesión del cargo por cuatro años y tenían como cometido organizar y promover los certámenes de música, **gimnasia** y carrera de caballos. *La Constitución de Atenas*. p. 60

- e) Organización Deportiva Nacional.
- f) Publicar revistas especiales y libros de propaganda popular.
- g) Organizar conferencias públicas en los establecimientos nacionales, para los padres de familias, sobre higiene infantil.
- h) Combatir las causas de *deterioro físico*, en la infancia y juventud, de todas las clases sociales.

Mediante la sistematización de la ley podemos observar primeramente nuevas prioridades y estrategias relativas a la salud nacional impulsadas por el Estado y segundo la aspiración del gobierno en llegar a la totalidad de la población. El nuevo servicio público ofrecería dar oportunidades de acceso a la práctica deportiva para mejorar el bienestar psíco-físico y calidad de vida de la población uruguaya.

Sin duda la Ley 3789 conforma la línea de actuación de la *primera política deportiva del país* organizada y planificada por el Estado.

¿La eugenesia incidió en la aceleración de toma de decisiones para aprobar la ley?

¿La CNEF Institución creada para poder llevar a cabo las prédicas de la eugenesia?

La reflexión que debemos hacernos, luego de lo expuesto es ¿un cambio cuantitativo lleva necesariamente a cambiar las bases y estructura del proyecto inicial?

CNEF - Institución eugénista.

Después de haberse aprobado la Ley, el Poder Ejecutivo⁶⁰ realizó una elección estratégica para dirigir la CNEF. El gobierno con el optimismo de implementar sus ideas optó por dirigentes

⁶⁰ En el artículo 3 de la Ley del 7 de julio de 1911 nos dice” (...) Dicha comisión será nombrada por el Ejecutivo y sus miembros serán honorarios, duraran dos años en el desempeño de sus funciones y podrán ser reelectos. Los primeros cuatro son miembros natos (...) Esta ley permanece vigente hasta 1943, donde es modificada por un Decreto-Ley N° 10.398.

maduros, considerando que para llevar a cabo sus objetivos los hombres escogidos debían tener experiencia de mando.

Los integrantes de la *Institución rectora*, tenían aspectos peculiares, estaban dotados de ciertas dosis de virtudes ya que como vamos a conocer, todos los miembros elegidos provenían de la cima de cargos jerárquicos relevantes, con poder de dirección, con grandes atributos de liderazgo, y al mismo tiempo, *influenciados por el eugenismo*.

Veamos los hombres distinguidos: ⁶¹

- ✓ *Rector de la Universidad* - doctor Don Eduardo Brito del Pino- ⁶²
- ✓ *Presidente del Consejo Nacional de Higiene* – Doctor Alfredo Vidal y Fuentes- ⁶³
- ✓ *Inspector Nacional de Instrucción Pública* – Doctor Abel J. Pérez –
- ✓ *Director de la Academia Militar* – Coronel Alberto Scumeizer -
- ✓ *Presidente de la Liga Uruguaya de football*- Don Héctor R. Gómez -
- ✓ *Presidente del Círculo de Armas*- Don Manuel Aubriot -
- ✓ *Presidente del Montevideo Rowing Club*- Don Carlos Stuzzenegger -
- ✓ *Presidente del Touring Club* - Uruguayo Don José M. Zamora -
- ✓ *1er Presidente de la Comisión Nacional de Educación Física* - Don Juan A. Smith- ⁶⁴
- ✓ *1er Vicepresidente de la Comisión Nacional de Educación Física* – Ingeniero Rodolfo de Arteaga.

Estos hombres de una posición social privilegiada, aceptaban el cargo en *forma honoraria*⁶⁵ y *asumieron el compromiso y responsabilidad de elaborar–planificar la primera política deportiva del país*. Se reunieron por primera vez en nombre de la Comisión Nacional en el Círculo de Armas⁶⁶,

⁶¹ EL Día 29 julio 1911 “En el acuerdo celebrado ayer por el Sr. Presidente de la República con el Ministro de Instrucción Pública se firmó el decreto constituyendo la Comisión Nacional de Educación Física que dirigirá la realización de los juegos atléticos, de acuerdo con los términos de la ley respectiva últimamente sancionada por el cuerpo legislativo, además de los miembros de esa Comisión designados por la propia ley, ella será integrada con los nombrados por el Poder Ejecutivo. En estos días la Comisión será citada por el Dr. Blengio Rocca para declararse constituida y dar comienzo de inmediato a sus interesantes y provechosos cometidos”.

⁶² El texto de enseñanza de “*Higiene y Biología*” hablaba sobre los daños del alcohol en la decadencia familiar en la “especie humana” Francisco Brito del Pino 1935, en una misma línea se publica en 1924 *El Alcohol y la Raza Humana* traducido por Hortensia de Salterain y revisado por el Dr. Joaquín de Salterain.

⁶³ En 1906 escribe un folleto a pedido de José Batlle y Ordóñez; “*Profilaxia de las Enfermedades Venéreo-Sifilíticas*.”

⁶⁴ **Juan A. Smith conjuntamente con José Batlle y Ordóñez, fundan el club Victoria Gimnasio Montevideo en 1881.** El objetivo de su creación: preparar a la juventud Montevideana para combatir, en lo que posteriormente se conoció como, La Batalla del Quebracho.

⁶⁵ Por el Decreto-Ley 10.398 de 13 febrero de 1943 se producen cambios en la integración y autonomía técnica continuando el carácter honorario.

⁶⁶ *El Día* 8 de agosto 1911. Publicaba:

Conforme pronunciamos en nuestro número anterior, celebró su primera sección anoche, en el local del Círculo de Armas, la Comisión Nacional de Educación Física. Después de un cambio de ideas se constituyó la mesa de la Comisión en la siguiente forma: Presidente Sr. Juan Smith; vicepresidente Rodolfo de Arteaga; Sr. secretario José M Zamora; Tesorero Pedro Towers y contador Manuel Auriot. Asimismo se resolvió fijar un quórum de cinco miembros a las reuniones que se efectuaran semanalmente. Se pasará nota a todas las sociedades de Sport establecidas en Montevideo, dándoles cuenta de la constitución de la Comisión Nacional de Educación Física solicitando su concurso para su mejor cumplimiento de los fines que la ley le á encomendado. Antes, de terminar la sesión se dispuso pedir a la Comisión encargada de dirigir los trabajos del Gran Parque Central prestará preferentes atención a la parte destinada a campos de juego, pues en las proximidades de la ciudad no hay ningún otro paraje apropiado para estadios de juegos atléticos. Se encargo a la mesa la preparación de un reglamento interno. Se tomaron algunas otras medidas de orden y se levantó la sesión a la 11 pm. Con excepción de los doctores Abel J. Pérez y A. Vidal y Fuentes que se excusaron todos los demás miembros de la Comisión de

Real de Azúa, nos dice, "el único que llenó tal vez hacia cierta época los extremos exigibles de una congregación de clase alta."⁶⁷

Esta caracterización de dirigentes ilustres influenciados por la eugenesia de dedicación en forma honoraria, continuó a lo largo del período de estudio (ver cuadro N° 2). Si repasamos los integrantes que estuvieron conformando la Comisión Nacional (1911-1925) eran todos hombres pertenecientes a una élite política-social, quienes convenían que la solución del "deterioro" físico de la población podría subsanarse por el efecto del deporte y las actividades físicas; beneficiando la salud, la higiene y sobre todo ayudando a **regenerar nuestra "raza"**.

El discurso de exaltar los ejercicios físicos en pro del mejoramiento de la "raza," fue el discurso dominante de **la CNEF**, estaba la convicción de que la práctica de los ejercicios físicos en forma metódica, racional y científica proporcionaría la salvación de los individuos débiles, y por ende a las posteriores generaciones.

Este discurso se pudo apreciar en José Pedro Varela y sus coadjutores, en José Batlle y Ordóñez y su partido, en Luis Alberto de Herrera desde Washington y ahora se podrá apreciar en la CNEF y sus integrantes.

Comencemos analizando las primeras medidas. ¿Influenciadas por la eugenesia?

Primeras medidas por parte de la CNEF.

Inmediatamente de constituida la Nacional pretende hacer conocer sus intenciones y para ello como primera medida elevan cartas a distintas Instituciones educativas, sociales y deportivas comunicando sus propósitos y a su vez buscando "apoyo moral".

anoche.

⁶⁷ Carlos Real de Azúa, *La Clase Dirigente*, p. 49.

Cuadro N° 2 Construcción Propia Composición de la CNEF en los distintos períodos 1911-1925			
1911-1913	1913-1915	1915-1917	1917-1919
Dr. Eduardo Brito del Pino Dr. Alfredo Vidal y Fuentes Dr. Abel J. Pérez Cor. Alberto Scumeizer Arq. Juan M. Aubriot Ing. Rodolfo de Arteaga. Sr. Juan A. Smith Sr. Héctor R. Gómez Sr. Carlos Stuzzenegger Sr. José M. Zamora	Dr. Claudio Williman Dr. César Miranda Dr. Alberto Galeano Dr. Atilio Narancio Dr. Francisco Ghigliani Dr. Abel J. Pérez Sr. César Batlle Pacheco Sr. Joaquín C. Sánchez Arq. Juan M. Aubriot Sr. Mery y Puig	Dr. Francisco Ghigliani Dr. Claudio Williman Dr. Alfredo Vidal y Fuentes Dr. Atilio Narancio Dr. Alberto Galeano Dr. Abel J. Pérez Dr. José María Delgado Dr. Emilio Barbaroux Cte. Roberto Riverós Arq. Juan M. Aubriot Sr. Héctor Mezzera. Sr. J. Batlle y Ordóñez Sr. César Batlle Pacheco Cor. Estanlisac M. Durán	Sr. J. Batlle y Ordóñez Sr. Héctor Mezzera. Cral. Ruprech Arq. Juan M. Aubriot Dr. Francisco Ghigliani Dr. César Miranda Dr. Alfredo Vidal y Fuentes Dr. José María Delgado Dr. Emilio Barbaroux Dr. Juan Blengio Roca Dr. Alberto Galeano
1919-1921	1921-1923	1923-1925	
Sr. Héctor Mezzera Sr. J. Batlle y Ordóñez Sr. Héctor Mezzera Cor. Pascual Gral. Guillermo Ruprech Ing. Roberto Acosta Dr. José María Delgado Dr. Emilio Barbaroux Dr. Francisco Ghigliani Dr. Juan Blengio Roca Dr. César Miranda Dr. Alberto Galeano	Dr. José María Delgado Sr. Héctor Mezzera Sr. Héctor R. Gómez Gral. Guillermo Ruprecht Dr. Alberto Galeano Dr. Francisco Ghigliani Dr. Emilio Barbaroux Dr. Juan Blengio Roca Ing. Roberto Acosta Ing. Eduardo Monteverde Dr. Elías Regules	Dr. Eduardo Acevedo Dr. Elías Regules Dr. Alfredo Vidal y Fuentes Dr. L. Enrique Andreoli Dr. Leonidas Fossati Roselli Dr. Andrés E. Puyol Dr. Abel J. Zamora Arq. Juan A. Scasso Esc. Héctor Ortiz Garzón Sr. Casto Martínez Laguarda. Cor. Luis Fabregat	

Veamos la carta que la CNEF dirige con tal motivo á la **Universidad de Montevideo** y á la **Dirección General de Instrucción Primaria.**

Montevideo, Agosto de 1911.-

“ Muy señor mío; Tengo el honor de poner en su conocimiento que con fecha 7 del corriente se ha constituido la Comisión Nacional de Educación Física, creada por Decreto del Superior Gobierno de acuerdo con la Ley de 7 de Julio pasado.

Esta Comisión, cuyo fin es proporcionar en todas sus formas el desarrollo de la cultura física y su propagación máxima en nuestro país, ha querido hacer presente á esa corporación la existencia de este nuevo organismo, convencida de que la Corporación que usted tan dignamente preside, ha de prestarle todo el apoyo moral necesario que han menester los propósitos que presiden la norma de esta Comisión.

Por lo demás, el hecho de estar representada la Universidad por su Ilustrado Rector, en esta Comisión, hace creer que el *ideal de proporcionar al mejoramiento integral de la raza, al cual dedicaremos todos nuestros entusiasmos*, ha de encontrar una decisión favorable en el seno de la Universidad, por cuanto es menester aunar en una franca solidaridad, todas las fuerzas más o menos desintegradas en la actualidad.

El Superior Gobierno, por su parte; ha comprometido su acción para desenvolver racionalmente lo que constituye un postulado de la ciencia, y esta Comisión que presido, no podrá entregarse á su noble misión, *sin atraer hacia si á su amor por el porvenir de los hombres y el mejoramiento de la*

raza. Es con tal motivo que esperamos la cooperación de todos para hacer más eficaz y fecunda la orientación á que obedecerá este nuevo Instituto.

No ha de ser vana pues, esta solicitud que será después de todo, motivo para un vínculo más a favor del ideal que esta Comisión aspira á cumplir con el concurso común, ***en pro de la gran obra de regeneración á la raza, á la cual tan nobles destinos le están reservados para el porvenir.***

Aprovecho esta oportunidad para saludar á usted con las seguridades de mi consideración más distinguida

.- Juan A. Smith, presidente.- José M. Zamora, secretario. ⁶⁸

La carta revela la concepción asumida por la CNEF y el discurso que llevará a cabo para difundir y propagar los ejercicios físicos en todo el país.

La CNEF estaba persuadida por el método científico, confiaba que mediante el impulso y fomento de las actividades físicas metódicas y racionales incidiría positivamente en los sectores populares, en sus palabras: “mejoramiento integral de la raza”.

Con la incorporación de los ejercicios físicos en la población, además de ***regenerar*** los males que padecían nuestros coterráneos; ya la vida cotidiana no sería la misma.

¿La cultura física antídoto de la eugenesia?

Paulina Luisi representante del Uruguay en el 1er Congreso Americano del Niño (Bs. As1916), expone una ponencia titulada “***Algunas ideas sobre Eugenia***”. En la misma manifiesta la acción de la civilización sobre el individuo y sobre la especie. De su larga exposición en pro de la eugenesia que evidencia una valoración muy negativa hacia las personas *diferentes* y da a conocer posibles medidas profilácticas que ***debieran adoptar los Estados.***

Veamos parte de la conferencia:

“(…) Entre los reproductores mas inferiorizantes de la especie, está todo el grupo de ***inconscientes natos, irresponsables, criminales, idiotas, epilépticos, degenerados mentales de toda clase,*** y todos los individuos dominados por vicios consuetudinarios que han tomado el carácter de enfermedad crónica: ***alcoholistas, eterómanos, morfinómanos,*** etc.(…) ¿Cómo pedir que estos seres animalizados por la enfermedad o por el vicio tengan conciencia y por tanto responsabilidad?(…)”

Como muestra parte del discurso la actitud asumida por la Dra. Luisi es de un abierto desprecio hacia las personas “diferentes”.

Para finalizar su discurso realiza varias conclusiones, reproduzco dos:

1. Los Estados deben tomar medidas sanitarias tendientes a proteger la reproducción de nuestra raza contra la degeneración física y mental.

⁶⁸ Publicada en el diario El Día 15 septiembre 1911. Las negritas e itálicas nos corresponden.

2. Es necesidad vital para el porvenir de la raza que los Estados provean con urgencia a mejorar el medio de vida obrero, con objeto de suprimir o discriminar todas las causas que obran extrínsecamente sobre el organismo de los padres, debilitándolos o empobreciéndolos.⁶⁹

Con un punto de vista diferente Barrán señala que “Paulina Luisi no se afilió al intervencionismo del Estado en esta materia, pero en 1919 señaló el deber de las parejas de actuar con “*responsabilidad genésica*”, para la cual se imponía la “*educación sexual*” y así evitar las uniones de enfermos que solo podían conducir a “*vidas inútiles y perjudiciales.*”⁷⁰

Testimonios análogos al de Paulina eran tomados por el Legislador Batllista Dr. Francisco Ghigliani, miembro de la CNEF (1917- 1924) y primer Presidente del Comité Olímpico Uruguayo, (1923 - 1936) procuraba que la eugenesia fuera legislada. Por su parte generalizaba, mientras tanto no fuera legislada, los ejercicios físicos serían el antídoto para combatirla.

Realiza varios escritos en pro de la cultura física y la relación causa-efecto en el cambio psico-físico de las personas antes y después de brindarse a un programa racional y científico de ejercicios físicos. En efecto se basa en las ciencias naturales para explicar los beneficios de los ejercicios físicos. Explica y justifica con argumentos racionales (científicos) que los individuos **inferiorizantes** “imperfectos” tendrán su descendencia imperfecta. En este sentido los hijos de los “defectuosos” seguirán generalmente siendo defectuosos y los hijos de los “lindos y fuertes” generalmente continuaran siendo fuertes y lindos.

¿Cómo apaliar este problema social? *se preguntaban los aliados de la eugenesia.*

Francisco Ghigliani respondía: “Procurar el mejoramiento físico no es solo un deber individual; es un deber nacional, es un deber social.

“ (...) Desde el punto de vista de la procreación pues, hay un evidente altruismo en la cultura física, si se piensa que en cada ser humano hay otros seres humanos en potencia cuyos caracteres físicos y psíquicos, por ley de herencia serán reflejos de los paternos.

Y véase como se engrandece así el objetivo de la cultura física elevándose del mejoramiento individual, al mejoramiento colectivo de la raza y más aún, al mejoramiento de las generaciones futuras, misteriosamente en potencia en las generaciones actuales!

El eugenismo, que procura la selección de los padres para mejorar los productos de la procreación humana, que aplica al hombre toda la búsqueda de los procedimientos mejores para hacer efectiva su finalidad. ***Ah! si la cultura física se generaliza, si los hombres y los gobernantes se preocuparan seriamente de hacerla florecer, que aliado tendría el eugenismo y cuanto nos acercaríamos a la realización práctica del ideal (...)***”⁷¹

Por distintas razones, es posible pensar que numerosos políticos, doctores, intelectuales de finales de siglo XIX y principios del XX en Uruguay, armonizaran con este pensamiento eugenésico,

⁶⁹ Algunas ideas sobre Eugenia. Trabajo presentado al 1er Congreso Americano del Niño. Buenos Aires 1916.

⁷⁰ Ant. mencionado p. 219.

⁷¹ Francisco Ghigliani Apuntes. Uruguay Sport. Enero 1919. Las negritas e itálica nos corresponden.

convencidos que aplicando algunas leyes del eugenismo en la población era probable cambiar a las futuras generaciones. Al fin y al cabo era así como Estados Unidos a fines del siglo XIX había controlado la entrada de “*individuos indeseables o defectuosos*” a su territorio aplicando leyes discriminatorias. Esta política excluyente, egoísta, incuestionable para algunos, era aplicada en algunos Estados del país del Norte.

Veamos el siguiente artículo fechado en París, publicado por el diario El Día en 1914:

“El mejoramiento de la Raza

(...) *El eugenismo* esta de acuerdo con la caridad y la asistencia pública; pero se les quiere impedir la procreación, lo que es sumamente difícil, si es cierto que los miserables de toda especie, física o moralmente se distinguen por enfadosa tendencia a la prolificidad.

En esta lista de proscripción están inscriptos los dementes, los débiles de espíritu, los idiotas (el término “alienado” tiene una acepción mucho más amplia en Estados Unidos que en Europa) los ciegos, los sordos, los epilépticos, los raquíuticos y en general todos los enfermos contagiosos y por fin los criminales. Los métodos ofrecidos para eliminarlos son tres: una severa infiltración de los inmigrados, la restricción de la capacidad para el casamiento y la esterilización quirúrgica de los individuos *defectuosos y enfermos* (...).⁷²

Uruguay no llegó al extremo de aplicar estas leyes discriminatorias, pero autoridades de la enseñanza y del gobierno nacional impidieron que estos hombres *defectuosos*, formaran parte de concursos magisteriales, trabajos estatales y entradas a plazas “públicas” deportivas.

En este sentido pensaban que el Estado debía garantizar primeramente la robustez en los niños mediante el sistema educativo, para que las futuras generaciones estuvieran sanas, bien formadas y posteriormente tendrían tiempo para introducirlas en las letras.

Había que impedir que se reprodujeran y los responsables de tomar decisiones les resultaba atractivo la idea de evitar la propagación de estos individuos; no pertenecen a una sociedad moderna pensaban muchas autoridades de gobierno y de la enseñanza.

Primer paso por la “*regeneración de la raza*”.

En los primeros meses de estar en ejercicio la Nacional se debatía el modo de financiar la política deportiva nacional –“*regeneración de la raza*”- y su puesta en práctica, surge en ese entonces dos proyectos relacionados con el fomento de plazas de juegos, gimnasios y baños públicos⁷³.

En el marco de las estrategias la CNEF desarrolla dos proyectos, los dos fueron aprobados, y conjuntamente se pusieron en marcha. El primero presentado por José Zamora; se trataba de los

⁷² Diario El Día 7 de Mayo 1914. Las negritas e itálicas nos corresponden.

⁷³ Ley de 7 de Julio 1911, Art. 6° inciso “e”: Fomentar la fundación de plazas de juegos, gimnasios y baños públicos.

llamados “**Gimnasios Populares**” se orientó a subvencionar el Gimnasio L’Avenir y al Club Nacional de Fútbol. Pero el que tuvo una visión de largo alcance, que todavía hoy convive con nosotros fue el segundo presentado por el Presidente de la Comisión, Juan Smith.⁷⁴

De esta forma lo distinguió el diario El Día⁷⁵:

**“Plaza de ejercicios físicos.
En el Parque Urbano.
Proyecto de la Comisión de E. Física.**

- Una iniciativa hermosa y útil á la par ha sido tomada por la Comisión Nacional de Educación Física. Se trata de crear en la zona de terreno que enfrenta el local de la Exposición de Higiene, en el Parque Urbano, una plaza de ejercicios físicos.
- Para llevar á la práctica esa iniciativa, el Intendente Municipal ha recibido la nota que publicamos más abajo, en la que defiende con acopio de razones la necesidad de que el Parque Urbano sea embellecido y completado con un factor de cultura como es la plaza proyectada.

He aquí la nota: Montevideo, Diciembre 27 de 1911.

- Señor Intendente Municipal de Montevideo, don Ramón V. Benzano.-

Señor: *La Comisión Nacional de Educación Física considera que uno de los medios mas eficaces del cual debe hacer uso para la realización del difícil y complejo cometido que le ha sido confiado por Ley de la República, es crear “campos de deportes” o “plazas de ejercicios físicos”, que haciendo de “centros de absorción”, atraigan á si á esa enorme población de obreros, de jóvenes y niños que durante las horas desocupadas vagan, sin propósito determinados, dentro de sus estrechas habitaciones, ó asistiendo á lugares inapropiados ó á centros de peligros ejemplos, malos hábitos ó dañosas costumbres. Llenado este propósito, veríamos, en gran parte, cumplida nuestra finalidad, popularizados los ejercicios físicos y destruido por completo el erróneo concepto que, no solo el vulgo ignorante, si que también, personas de vasta cultura intelectual tienen de la cultura física.*

Destruir ese falso prejuicio, demostrar de un modo evidente que la alta mentalidad, que el carácter que los hábitos austeros, que la belleza moral de un pueblo constituyen un todo armónico con el vigor, con la energía, con la salud con la belleza física de ese pueblo; demostrar que una raza es inteligente, porque es físicamente perfecta; que es valiente, porque es fuerte; que es buena y altruista, porque es sana; demostrar todo esto, demostrar que la educación física, racional y científicamente aplicada, es la única capaz de crear y mantener esas perfecciones en la humanidad es solo cuestión de tiempo: y ese tiempo será, en nuestro caso, más o menos largo, según sean los recursos con que cuenta la Comisión Nacional de Educación Física, para hacer práctico en nuestro país, el renacimiento de la antigua idea; pero evolucionando dentro del moderno saber de la ciencia que analiza, estudia y aplica el ejercicio, individual ó colectivo, teniendo presente el medio en que se actúa y la armonía, que debe siempre existir en el desarrollo del cerebro y de los músculos, cuidando así de formar un pueblo fuerte por su inteligencia y fuerte y austero por su vigor y belleza física.

⁷⁴“**Encuentro inspiración en el modelo norteamericano**, a estas tendencias responde, pues, la actual creación de las plazas vecinales, para las que en Europa, y muy especialmente en Estados Unidos, los gobiernos de los estados y los municipios gastan en sus instalaciones sumas enormes (...)

⁷⁵ El Día, Sesión de la Comisión Nacional de Educación Física. 19 noviembre de 1911.

Siendo escasos; muy escasos nuestros recursos efectivos con que cuenta esta Comisión, para el desarrollo rápido de la grandiosa idea, véase obligada a pedir al tiempo y al esfuerzo personal de sus miembros, los medios que hagan menos sensible el retardo, y á solicitar de las autoridades nacionales, especialmente de aquellas que, como es H. Junta, tienen el cometido expreso de velar por la salud y bienestar de los habitantes de su comuna, la eficaz cooperación que hagan factible la realización de la idea.

El señor Intendente, la H. Junta, se preocupan, con afán digno de aplauso, de proporcionar al pueblo, plazas y bellísimos paseos que le sirven de recreo y de hermoso, higiénico y alegre esparcimiento: en esos paseos se establecen viveros de flores y plantas que crecen hermosas lozanas y vigorosas debido al cariño é inteligente cuidado de profesores jardineros; en esos mismos paseos se ceden espacios locales para que se haga comercio y se edifiquen palacios donde el ganadero pueda instalar y exponer cómodamente sus bestias, ofreciendo al público la venta de las hermosas piezas que su inteligencia ha sabido producir, por medio de una cuidadosa selección y espacial tratamiento; todo esto es laudable, muy laudable, pero á condición que se dé primordial cuidado á esa otra planta que pasea débil y enfermiza, con glacial indiferencia, por entre sus magníficas creaciones del esfuerzo combinado de la naturaleza y del hombre... “la planta niño”.

*No exagero. Sitúese el observador inteligente, fisiólogo, el atleta en un día de fiesta en un banco, frente al muelle de Ramírez ú otro paseo, igualmente concurrido, **presencie el desfile, observe individualmente á cada uno de los paseantes, anote cada niño ó niña, cada adolescente, cada joven que pasa, con aire de alegría, contenta, rebosante de salud, con aspecto vigoroso, con pecho saliente y hombros amplios, con mirada viva y erguida la cabeza, con paso firme y arrogante; anote también los que pasean con aire triste é indiferente, con aspecto enfermizo, con señales de raquitismo, con el pecho hundido y los hombros estrechos, con mirar apagado, cuello y cabeza doblegados, paso incierto y desgarbado; sume cualidades y defectos y quedará abismado ante el porcentaje desfavorable y consciente de la causa productora de tantas incapacidades cerebrales, como de tantea degeneraciones orgánicas que vienen, rápidamente incapacitando la raza para luchar en el campo de las actividades ... (no se lee 2 líneas) predisponiéndola para congestionar, en su mejor edad, las salas de la Asistencia Pública ó de los “dispensarios de la tuberculosis”.***

- Urge, pues, poner remedio á tan grave mal y á quienes corresponde en primer término tomar la iniciativa, es el Gobierno, á las Juntas Económicas y á la Comisión Nacional de Educación Física.

- El Gobierno ha contribuido con una suma anual que aunque insuficiente para atender rápida y eficazmente al mal enunciado, que no es un mal local, sino que se extiende por la República, permitirá una acción lenta, de tiempo, que irá desarrollando la Comisión Nacional de Educación Física.

*- La Junta, por intermedio del digno Intendente á quien tengo el honor de dirigirme, dándose cuenta de la obligación moral y social que corresponde á todas las corporaciones en este afán benefactor de la **mejora intelectual y física de nuestra raza**, el señor Intendente, decía, ofreció a la Comisión Nacional de Educación Física, su valiosísima cooperación, y yo cumpliendo lo dispuesto por aquella, le solicito haga efectiva esa cooperación, concediéndole, en forma que esa H. Junta lo crea conveniente, **la parcela de terreno que rodea y se halla al frente del Pabellón de Higiene en el “Parque Urbano”.***

- Concibiendo el terreno la Comisión se preocuparía de hacer confeccionar un “ante-proyecto” de las construcciones, procediendo á hacer los planos definitivos y las construcciones, una vez que aquel hubiera sido aprobado por la Intendencia.

- Esta plaza, establecida en un paseo municipal, sería el complemento de los desvelos, a favor del público, del ilustrado señor Intendente y de los no menos ilustrados y benefactores miembros de la H. Junta.

- A esa “*plaza de ejercicios físicos*” concurrirían niños de los barrios, de las escuelas y de los asilos vecinos; los jóvenes y las jóvenes de cualquier punto de la Capital; los primeros, á ejecutar sus juegos libres y sus torneos escolares; los segundos los acostumbrados deportes y todos á recibir la educación física, racional y científica bajo la inmediata vigilancia de profesores especialistas, que prepararían y encaminarían á nuestros niños y jóvenes, para formar con ellos una raza virtuosa, sana, inteligente y vigorosa.

- Ante lo expuesto, ante los grandes é indudables beneficios que para el público resultará si Ud. y la H. Junta se sirven asentar á nuestro pedido, no dudo que él será acogido favorablemente.

- Me es muy grato saludar al señor Intendente con mi más distinguida consideración.

- Juan A. Smith, presidente.- José M. Zamora, secretario. ⁷⁶

Ante la negativa al pedido, la CNEF continuó buscando alternativas y dio con *Francisco Piria* propietario de innumerables terrenos de la capital y alrededores. Así, una vez constituidas las negociaciones Piria accedió y concedió el terreno en *préstamo*; ambas partes adoptaron ciertas precauciones (contrato) para regir la prestación. Exponemos parte de la negociación:

“Pocos momentos antes de embarcarse el Sr. Piria para Europa tuve el agrado de confeccionar con dicho señor, quien me **reiteró personalmente**, el ofrecimiento que nos había hecho por intermedio del Pro- Secretario Sr. Favaro. Le observe que al ocupar su terreno la *Comisión se veía obligada a hacer algunos arreglos en él algunas reformas que importarían gastos* y que resultaría un perjuicio, en lugar de un beneficio, si el terreno nos fuera solicitado por él apenas hechas las instalaciones necesarias. Hace mas de diez años, nos contestó el Sr. Piria que cedió gratuitamente ese terreno al 3^{ero} de Infantería para que estableciera en él, un tiro al blanco, hoy *que lo cedo a una Institución de cuyos benéficos resultados a favor del pueblo me doy acabada cuenta no voy a proceder de otra manera; yo no pienso vender ese terreno ni dentro de uno ni de dos años, y por ese tiempo, cuando menos, pueda ustedes, tener la seguridad de usarlo sin que se les moleste, pero como un acto de previsión para casos fortuitos, haré constar en la nota de ofrecimiento, que el terreno se me volverá libre, con un previo aviso de tres meses de anticipación, pudiendo ustedes retirar de aquel todas las mejoras y construcciones que en él hicieran.*

Creí que debía aceptar, la oferta en la forma que se hacía y pedí al Sr. Piria, pasara la nota en forma propuesta para someterla, en tiempo a la Comisión para que resolviera, en definitiva lo que estimara conveniente”. ⁷⁷

Prosperó la negociación y se trabajaba paralelamente en la normativa que debía instituirse en las plazas vecinales. Los autores del reglamento se mostraban entusiastas, sus debates ayudan a entender por qué varios miembros de la Nacional creían en disposiciones idealistas, que hoy en el siglo XXI podemos considerarlas de racistas o absurdas.

¿Por qué defendían con tanta firmeza el pensamiento discriminatorio?

Parte de la elucidación se encuentra en el reglamento general para acceder a las plazas vecinales.

⁷⁶ Publicada en el diario El Día, 12 febrero 1912. Se mantiene el original. Las negritas e itálicas nos corresponden.

⁷⁷ Anales CNEF 157. Las negritas e itálicas nos corresponden.

El reglamento de las plazas influenciado por la eugenesia.

Las influencia de la *eugenesia* se observa también en el reglamento interno que debía utilizarse en las plazas vecinales, sobresale la prohibición de la entrada a las personas “*retardadas*”, “*enfermos psíquicos*”o individuos con *enfermedades físicas visibles.*”

Héctor Gómez intentó persuadir a sus compañeros e impedir que se llevaran a cabo tales restricciones, pero; como en todo régimen democrático la minoría debe obediencia a la mayoría.

Igualmente vale conocer los argumentos vertidos por Gómez.

Expone:

“Encuentro en él un exceso de rigor, particularmente en lo que atañe a la concurrencia de los niños a ese sitio de esparcimiento, cree que se debe ser algo liberal en lo que concierne al ingreso y demás detalles que le son afines, opina que la plaza debe ser un campo abierto a todos los que necesitan aire, luz y ejercicio, y que en esa parte, está con las ideas emitidas por el Dr. Pérez, en su informe que conceptúa aceptadas.

*A mi juicio deben tener entrada libre los que mas necesiten de los beneficios de los ejercicios, como ser los débiles, los retardados físicamente, porque sino son para ellos los auxilios que les brindamos no comprende a quines se les pueda ofrecer la plaza vecinal. Si se impide el ingreso de aquellos que ofrezcan un aspecto exterior desagradable, corremos el peligro de alejar del sitio saludable a todos los niños débiles que muestran la pobreza de su sangre, la insuficiencia de su alimentación, o la falta de luz y de aire de sus hogares pobres, en las escrófulas y en los granos de la cara, en los ojos envejecidos como ocurre en buena parte de los niños que concurren a los Asilos Maternales, o que van por la calle vendiendo periódicos”.*⁷⁸

Estas explicaciones “*seudo científicas*” llevan directamente a leer y releer el reglamento general que se estableció. Los autores estaban decididos a relegar de los centros públicos a los “tipos diferentes” que denigraban la Nación, en su opinión.

Las resoluciones tomadas por la CNEF así lo determinan, los argumentos ya fueron expuestos, véase los principales artículos del Reglamento General que estuvieron reinantes.

Reglamento General.

Artículo 1º- Las Plazas Vecinales de Cultura Física, son centros populares de uso gratuito, donde hombres, mujeres y niños concurren con el objeto de: simple esparcimiento, practicar ejercicios físicos libres y reglamentados, dedicarse a practicas de higiene o cualesquiera otras impuestas por la educación física, **con el propósito de perfeccionar la raza, psíquica y físicamente**, todo ello de acuerdo con los reglamentos y disposiciones que dicte la “C.N.E.F.”

(...)-Art. 3º -No podrán ser inscriptos para concurrir a las plazas:

- a) Los que padezcan de enfermedades contagiosas.**
- b) Los que padezcan de enfermedades físicas visibles, que sin ser contagiosas afecten el espíritu de los demás concurrentes a la plazas.**

⁷⁸ Ant. mencionado. 254. Las itálicas y negritas nos corresponden.

- c) *Los que padezcan de enfermedades psíquicas notables a la vista o por sus actos.*
- d) *Los retardados que puedan ser motivo de sufrimiento propio ó causarlo ó los demás concurrentes a las plazas.*
- e) *Toda otra persona que a juicio del médico o del director de la plaza, esté afectado de mal que le haga peligrosa ó perjudicial su concurrencia á la misma para sí ó para los demás concurrentes. (...)*

Desde su punto de vista: se observa en los reglamentos, que las personas que concurrieran a las plazas de deportes no deberían contaminar la “atmósfera vigorizadora”. En este sentido se argumentaba que las personas con *enfermedades físicas visibles, enfermedades psíquicas notables, personas retardadas* o aquellas que ofrecían un *aspecto exterior desagradable* expulsaban un *aire rancio y maloliente*, por tanto su entrada debía ser prohibida.

Después de la aprobación del reglamento sólo faltaba esperar la apertura de la primera plaza deportiva, pensada para inaugurarse el 18 de Julio de 1913 conmemorando el *octogenario* aniversario de la Jura de la Constitución.

Desde nuestro punto de vista: los reglamentos estaban influenciados por la eugenesia, una corriente de pensamiento totalmente discriminatoria, segregacionista y racista. Por las investigaciones que venimos realizando el reglamento rigió hasta enero de 1921.

Plazas de deportes: centros de regeneración de la raza y vigorizadores de salud.

Entre julio de 1911, cuando se inicia el proceso de transformación, y julio de 1913 cuando se confirma la inauguración de la primer plaza vecinal, la educación física ya había tomado verdadera jerarquía en la prensa nacional. Una columna diaria en los distintos periódicos nacionales, titulaban, “*Ejercicios Físicos*”, “*Sport*”, “*Educación Física*”, “*Cultura Física*”, “*Movimiento Sportivo*”, “*Deportes y Deportistas*” para destacar las noticias referidas a los deportes y actividades físicas.

Los siguientes artículos de prensa recogidas de los diarios *El Día* y *el Siglo*, publicitaban la inauguración oficial y a través de ellos podemos encontrar la mentalidad que imperaba en ese momento y la función que las plazas deportivas iban a cumplir.

El Día destacaba en sus páginas destinadas a los “sport,” la siguiente nota periodística:

**“La primera Plaza Vecinal.
Su inauguración oficial.
El simpático acto de mañana.**

Llamaremos así por antonomasia, a las plazas vecinales de cultura física cuyo nombre resulta largo en demasía para titularlas en el diario. Así también ha dado en llamarlas el pueblo que es el supremo árbitro en denominaciones. Mañana se inauguran.

-A juicio de sus partidarios es el primer paso en la lucha por la regeneración de la raza en este rincón de tierra de América, al que en verdad corresponden fecundas iniciativas en todos los órdenes de la actividad humana. (...)

Es interesante oír a este respecto a los entusiastas. Hablan así:

Si a la creación de esta plaza, siguen como lo han dado a entender el Ministro de Instrucción Pública y la CNEF, otras muchas imprescindibles en los demás barrios de la ciudad, si su programa se cumple estrictamente, se hará sentir su efecto educativo sobre el pueblo en forma beneficiosa para la nación.

No son las plazas vecinales, simples sitios de recreo gimnástico, como pudiera creerse.

A las plazas vecinales deberá concurrir para educar al físico, siguiendo una norma científica que ejercerá su acción sobre el cuerpo y el espíritu, capacitando la mente para el estudio, y hermozeando y robusteciendo la envoltura. “Mens sana in corpore sano” dice un viejo aforismo, abandonado de puro vulgar y sol ajado, pero que sintetiza todo un programa. La Francia del 70 incapacitada para la revancha inmediata, se reconcentra en una labor intelectual, aparentando en su abstracción un profundo desprecio por el vigor muscular, como una rencorosa protesta contra la fuerza bruta. Luego reacciona convencida de que al pueblo hay que darle sangre y fibra, para que no muera en una impotencia imbecil, y rechaza con energía el convencionalismo inculcado por cerebros de poetas enfermizos, de que el intelecto está reñido con la energía física. De la ciudad “Luz” viene el ejemplo. En París, por iniciativa de su famosa Facultad de Medicina se reúne el primer Congreso Internacional de Educación Física, que preconiza un método, que precisamente el adoptado para nuestras plazas.

En las plazas de cultura física se vigorizará el cuerpo por métodos racionales y científicos, no saldrán de ellas seguramente “hombres gruas”, de músculos deformes, capaces de levantar un riel con los dientes, o de competir en la carrera con “Old Man”, pero saldrán hombres ágiles y fuertes aptos para sufrir los rigores de la vida.

Mañana, como decimos, a las diez y media de la mañana, se inaugura **la primera Plaza Vecinal**, situada en la calle Juan Lindolfo Cuestas (Patagones) esquina Sarandí, antiguo polígono de tiro.

Con ello se dará motivo a una sencilla fiesta, que presidirá el Ministro de Instrucción Pública doctor Baltasar Brum”. (...) ⁷⁹

Los argumentos manifestados resultaron convincentes como propaganda. La Nacional, a través de la prensa extendía el convencimiento de que la plaza de deportes sería el primer paso por la *regeneración racial*. Los ejercicios físicos científicos que se aplicarían serían la dosis justa para embellecer el cuerpo e ilustrar la mente. Este sentimiento resultó decisivo para que se pudiera abrir al público la primer plaza vecinal.

La inauguración de la primer plaza de deportes, generaba una cuota de esperanza en las autoridades nacionales, porque veían que desde el punto de vista funcional encontraban la solución al problema del *regeneramiento racial*.

Además la promoción y apertura de la primer plaza no pudo llegar en un momento más oportuno de la historia del deporte. En París⁸⁰ se había puesto en marcha el primer Congreso Internacional de

⁷⁹ Diario *El Día* el 26 de julio 1913. Se mantiene el original, las negritas nos corresponden.

⁸⁰ *El Siglo* 28 Mayo 1913.

Educación Física para discutir los avances alcanzados en el terreno científico sobre los métodos y sistemas de gimnasia.

El diario el Siglo en el espacio dedicado al “Movimiento Deportivo” entrelazaba comentarios y disertaciones sobre el Congreso por intermedio de su corresponsal en Europa y promocionaba la inauguración de la primer plaza vecinal en Montevideo.

Con respecto al Congreso mundial en París, El Siglo destaca:

*“(…) Más de tres mil estudiosos de muchas naciones, entre ellos, no pocas mujeres, se han dado cita en París para aportar su concurso al **mejoramiento de la raza humana**, y entre ellos he visto distinguidísimos hombres de ciencia y pedagogos (…)”*.

Con relación a una de las disertaciones sobre la mujer y los ejercicios, expresa:

*“(…) A primera vista parece extraño que esta nueva tendencia de la educación física femenina encuadre tantos partidarios en Francia donde las estadísticas demuestran que una de las principales **causas de la decadencia de la raza** está en la debilidad crónica de la mujer (…)”*.

Este hecho permitió en primer lugar, que se legitimara aún más la acción de la Nacional, en segundo lugar que la plaza de deportes ganara status social y al mismo tiempo pasó a ser identificada como un espacio privilegiado para la vigorización de la *raza*.

En ocasión de la inauguración de la primer plaza vecinal, El Siglo ilustra:

La inauguración de la Plaza Vecinal.

“Mañana tendrá lugar el acto de la inauguración oficial de la primera Plaza Vecinal de Sud América. Han sido invitados el Poder Ejecutivo miembros de ambas Cámaras, de la Alta Corte de Justicia, Cuerpo Diplomático, Dirección y Redacción de los diarios y numerosas familias (…)

Ayer visitaron la Plaza Vecinal de Cultura Física que se inaugurará el próximo domingo, los Ministros del Interior y de Instrucción Pública, doctores Feliciano Viera y Baltasar Brum, los acompañaba el senador doctor Domingo Arena.

Los visitantes recorrieron las distintas reparticiones de la Plaza, quedando gratamente impresionados por la forma inteligente en que han sido instaladas las distintas secciones.

Todos tuvieron palabras de elogio para el señor Smith, mater de esta obra patriótica, especialmente el Ministro de Instrucción Pública que los felicitó efusivamente prometiéndole su más decidido apoyo.

Smith manifestaba cuando se le preguntaba ¿para que sirven las plazas vecinales?

*Con el propósito de popularizar el **concepto de una plaza vecinal**; me limitaré, pues, a manifestar lo que yo entiendo y en mi concepto deben ser las plazas vecinales que la Comisión Nacional se propone fundar.*

*Las plazas vecinales de cultura física son centros de reunión que, por sus condiciones higiénicas, por las bellezas de sus panoramas, por lo cercano á la vivienda de los concurrentes, como por las condiciones especiales a que las someterá la CNEF, dotándolas de grandes pabellones para baños fríos y calientes, para *spoliarum* y para baños higiénicos, donde se expenderá: leche especial, frutas frescas, the, café, chocolate, bebidas y refrescos sin alcohol ; de campos de sports, de gimnasios al aire libre y mixtos de aparatos gimnásticos higiénicos y de recreo, de pistas podísticas de arco y para bicicletas, de bancos bajo sombra y de plantas: también serán dotas estas*

plazas, de biógrafos diurnos y nocturnos donde se exhibirán visitas educativas y de recreo altamente morales.

Por lo atractivos, como por los aparatos y útiles de cultura física con que se inaugurarán estas plazas atraerán ellas de mañana, y muy especialmente de tarde, a todo el vecindario a cuyo radio estén estas plazas destinadas.

Los propósitos principales de la concurrencia á estas plazas serán: las niñas y niños: para tomar los baños de aire libre, sol, agua caliente y fría; a correr y hacer ejercicios libres; a hacer ejercicios físicos racionales y científicos, a hacer con aire, con oxígeno puro, gimnástica de pulmones y vías respiratorias; a hacer gimnástica general del organismo a beber leche pura y fresca y comer frutas escogidas.

Los adolescentes y los hombres los ejercicios anteriores y los deportes atléticos, atrayéndoles con los atractivos de la Plaza y alejándoles de las reuniones malsanas de carreras de caballos, de los cafés, esquinas, tran-almacenes o despachos de bebidas a otras reuniones perjudiciales.

Los padres para acompañar a sus hijos, entretendrán viendo sus ejercicios o hacerlos ellos también, que para los ejercicios gimnásticos o higiénicos, no hay edades; para descansar, tomar baños y recuperar el desgaste de fuerzas del trabajo hecho durante el día. (...)

Las plazas vecinales de cultura física, serán centros vigorizadores de nuestras escuelas públicas y privadas, allí irán los escolares a resarcirse de la forzada inacción de los inadecuados locales donde, a costa de su desarrollo y de su salud, se las mantiene inactivas durante horas, abatiendo su carácter, abatiendo su vigor, a pretexto de desarrollar su intelectualidad, como si fuera posible obtener esto de un niño sin salud o físicamente mal constituido. Allá a esas plazas vecinales, irán esos niños a vigorizar su cerebro con irrigaciones de sangre pura, a hacerse con la perfección de su organismo, mas bueno más culto y respetuoso, mas inteligente y bello, mas humano, mas social, cualidades físico-morales que al perfeccionar la raza elevan las condiciones del hombre, por su adquirida intelectualidad, poder y dominio sobre la materia, a tan altas esferas que se debe concebir la esperanza que de allí surja la verdad pura que permita al espíritu revelar el principio del bien y la felicidad humana (...)⁸¹

Tras presentar a la prensa los beneficios de las plazas vecinales, Smith difunde los efectos de los ejercicios físicos en el cuerpo de los individuos.

Smith, al igual que muchos otros eruditos, tenían la convicción de que una rutina práctica de ejercicios físicos, científicos y racionales, sumado a los baños de sol y agua, ingesta de alimentos sanos y la abstinencia del alcohol, *vigorizarían el cerebro con sangre pura*. La “*sangre debilitada*” (*niño mal constituido*) era un problema para la clase dirigente que pretendía una nación con una *raza fuerte y sana*. Carecer de fortaleza orgánica (*sin salud*) era sinónimo de debilidad. A juicio de los entendidos, las plazas vecinales aportarían el espacio físico adecuado para el tratamiento del mal. Los descubrimientos científicos, recomendaban los tónicos especiales (sol, agua, alimentos sanos, ejercicios físicos) ya que fortalecían y daban la dosis óptima de energía vital, (carácter, voluntad, vigor, intelectualidad, belleza) condiciones psico físicas que el hombre moderno debía poseer.

⁸¹ Diario *El Siglo* 26 de julio 1913. Se mantiene el original, las negritas nos corresponden.

Además en este nuevo proyecto (totalmente inocente), intentaban entre otras cosas alejar a los hombres de las *reuniones malsanas* (carreras de caballos, cafés, bares) aparentemente dañinas para un caballero.⁸²

De acuerdo con los informes de prensa y propaganda que se publicitaban en los distintos diarios capitalinos, las plazas de deportes se dispondrían en los barrios obreros y ofrecerían el servicio en forma gratuita. Al principio el único requisito que deberían poseer los potenciales concurrentes sería el carné de salud (ver capítulo, Personal médico y su rol).

Si tenemos en cuenta que no se sabía con certeza como la población criolla adoptaría las nuevas prácticas se puede inferir que las plazas de deportes comenzaron a funcionar como “laboratorios científicos”.

Los alumnos fueron el “*ratón de laboratorio*”, -los profesores o maestros de plaza, *los científicos*.

El estímulo: -la educación física- (ejercicios físicos racionales y científicos, baños de aire libre, sol, agua caliente y fría, leche pura y fresca y frutas).

El pensamiento científico de la época difundía que la educación física era, “ *la ciencia que reúne todos los conocimientos que tienden a perfeccionar las cualidades “psicofísicas” de la raza humana con el propósito no solo de conservar su predominio sobre los demás seres de un mundo conocido, sino con el de **eleva su capacidad intelectual**, hasta hacerle poseedor de todas las virtudes que adornan fundamentalmente un espíritu sublime, ascendiendo paralelamente en **vigor** y en **belleza física** (...)*”.⁸³

Las prácticas diarias darían como resultado, en la “población de estudio” un cuerpo sano y bello, acompañado de una mente sana con un espíritu fuerte.

Se cumpliría entonces el aforismo de Juvenal: **cuerpo sano, mente sana.**

La ansiedad de las autoridades de CNEF en conocer los resultados de la educación física no se hizo esperar y a los dos meses de estar en actividad la primer plaza de deportes, piden un informe al profesor de las Escuelas Públicas de Montevideo Alejandro Lamas.

Lamas prepara el mandato sobre el estado de los niños que concurren a la plaza vecinal N° 1 destacando lo siguiente:

“(…)”⁸⁴ *Por otra parte sabido es cuan elevado es el porcentaje de los niños de las escuelas públicas que sufren los efectos de tazas o disposiciones mórbidas o enfermedades hereditarias de defecto en*

⁸² **Menores en el juego.** Se aumenta el límite de edad que la guía policial establece.

Vistos la gestión promovida ante la Jefatura Política y de Policía de la Capital por el decano de la Sección de Enseñanza Secundaria solicitando la adopción de medidas para evitar que los menores estudiantes de cada institución se **distraigan jugando al billar y los naipes en los almacenes y cafés** de las inmediaciones en lugar de concurrir a clases (...)

Battle y Ordóñez, Pedro Maní Ríos. 4 septiembre 1911 Libro de Leyes.

⁸³ *Anales CNEF*, 1251. Las negritas nos corresponden.

⁸⁴ Se mantiene el texto original las itálicas y negritas nos corresponden.

la formación de órganos vitales o de los sentidos vista, oído nariz, garganta, etc.

La inspección **médica escolar**, a pesar de los incontestables beneficios y de la excelente organización que posee entre nosotros, no puede hacer más que señalar el mal sin tener los medios para remediarlo.

Los defectos de conformación que tienen por causa un desenvolvimiento físico deficiente tales como malformación de pecho, desviaciones de la columna vertebral, talla insuficiente y pié plano, para no citar sino las más comunes, son precisamente aquellos en donde **los defectos de conformación que tienen por causa un desenvolvimiento físico deficiente**. Cuando estos defectos no son de los que amenazan la vida misma, **ellos deterioran la raza y debilitan la eficiencia física del sujeto**. Estos resultados se hacen mas graves aun si se consideran en **la mujer cuyo sano desenvolvimiento del punto de vista nacional es más importante aun que en el hombre** pues son ellas a quienes **incumbe crear la raza y criarla sana y fuerte**. Por consiguiente todo plan de educación física nacional debe concebirse desde un vasto punto de vista que comienza con el niño y que se extiende al mayor número posible de niños. Es hoy cosa averiguada en todas partes del mundo que los ejercicios físicos deben figurar como parte integrante de los programas escolares.

Por estas razones debe aplicarse uniformemente en todas las escuelas un plan bien definido de educación física con métodos basados en las necesidades fisiológicas del niño, de carácter sistemático y progresivo y deben remplazar allí donde exista la gimnasia libre, sin plan sin orden, sin método. A medida que la educación física racional tome por grados prominente rango que le corresponde entre las materias del programa escolar se hará aparente para todos que esta enseñanza sola puede hacerse de un modo eficaz por medio de maestros o maestras que hayan tenido previamente un entrenamiento técnico completo y que posea también las otras cualidades que se exige de los maestros, es decir, el carácter, la educación moral, etc. (...) ⁸⁵”

El informe elevado por Lamas es interesante, pero falta someterlo a un análisis crítico.

Hay muchas observaciones y comentarios, pero llega a una sola conclusión.

Una vez más, la educación física- (los ejercicios físicos, racionales, metódicos, progresivos) actuaría como un agente catalizador en el cuerpo y por ende sería la salvación de las futuras generaciones.

Las conjeturas son legítimas, pero quiero destacar una vez más, la fuerte incidencia de la eugenesia en los doctos uruguayos para evidenciar la importancia de la educación física en las escuelas públicas para combatir el déficit psico-físico de los niños.

Desde su punto de vista: el “*deterioro de la raza*” se da por: “**la malformación de pecho, desviaciones de la columna vertebral, talla insuficiente y pié plano**”. Pensamientos indoctos continuaban en los doctores uruguayos. Esta interpretación me permite inducir que las autoridades nacionales enaltecieron la educación física y aceleraron la proyección de un plan nacional de educación física.

La estrategia adoptada por la CNEF para abarcar todo el país, fue en primer lugar, comenzar desarrollando un plan de plazas deportivas en el departamento de Montevideo, en segundo lugar,

⁸⁵ *Anales CNEF* 789.

llevarlas al interior de la república. ¿Cuáles eran las razones?

El presupuesto asignado. El financiamiento del plan no alcanzaba para desarrollarlo en todo el país.

La CNEF priorizó Montevideo para comenzar y ampliar el plan. Los resultados de la investigación indican que en la década del 20 se logró llegar a todas las capitales departamentales.

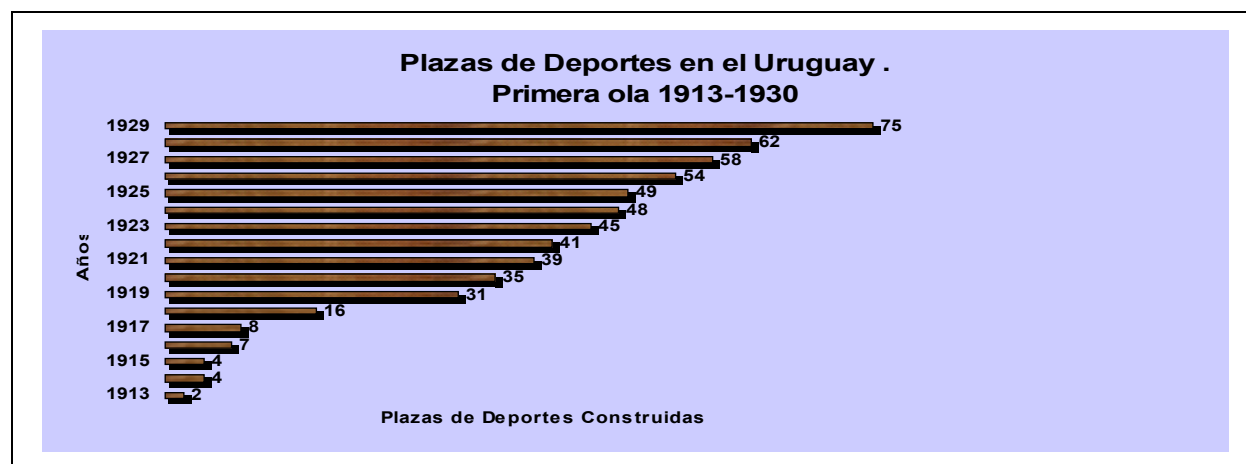
Una geografía de la educación física, las plazas de deportes en el Uruguay⁸⁶.

Primera ola 1913-1929.

Con la creación de la primera plaza de deportes en Montevideo (1913) dio comienzo la primera ola de construcción que llegó hasta 1929, con la edificación de 75 plazas deportivas en todo el país⁸⁷.

Cabe destacar que la CNEF sumó todos los emprendimientos realizados, en la contabilidad tomó en cuenta todas las plazas de deportes edificadas hasta ese período, inclusive las que se realizaban en escuelas, centros militares y algunas localidades del interior que la Nacional no intervenía directamente.

Veamos el gráfico N° 1 para representar la visión de la CNEF.



88

Haciendo un exhaustivo estudio, se constató que son números “recargados”, la Nacional sumaba todos los emprendimientos para publicitar y acrecentar la obra que realizaba en el país.

Por nuestros cálculos muchas plazas no podrían haberse computado, pues no cumplían los requisitos mínimos para desarrollar el plan de cultura física y otras no pertenecían a la Nacional.

Expondremos en los próximos capítulos, con evidencia empírica que el gráfico N° 1 no concuerda con nuestros cálculos.

⁸⁶ Lo que hoy se conoce con el nombre de Plaza de Deportes en sus inicios se las conocía como plazas Vecinales.

⁸⁷ A partir de datos del libro, *Educción Física en el Uruguay 1930*. Julio Rodríguez publicado para los festejos del Centenario, 1830-1930.

⁸⁸ Ant. mencionado p.32.

Implementación en Montevideo.

Poco después de la apertura de la primera plaza vecinal la CNEF consideraba un éxito el funcionamiento y pensaba que debía abrir otras en distintos puntos de la *capital*, fue por eso que continuó buscando y negociando terrenos para ocuparlos en plazas deportivas.

En octubre de 1914 los dirigentes de la Nacional reciben una respuesta⁸⁹ de la Intendencia de Montevideo (negada a principios de 1912) de que podían utilizar una fracción de los terrenos del Parque Urbano, conocido hoy como Parque Rodó. Esta noticia animó a las autoridades a continuar el desarrollo de las plazas deportivas ya que a la vez negociaba con el *Ministerio de Salud Pública* para ocupar un predio que éste Ministerio tenía en el barrio Reus, hoy “La Aguada” para abrir una nueva plaza vecinal.

Pasaron dos años de la apertura de la primera plaza de deportes y se construían simultáneamente dos, Parque Urbano y barrio Reus eran las zonas escogidas, evidentemente por ser los terrenos que la Nacional había negociado *gratuitamente*. Los escasos recursos económicos (\$50.000 anual) con que contaba la Nacional eran vertidos en su totalidad en los acondicionamientos de terreno, construcción y compra de aparatos gimnásticos desde el exterior. **El interior de la república se enteraba por la prensa montevideana ¿que era? y ¿que se hacía en una plaza de deportes?**

Titulaba el diario El Día⁹⁰:

Campo de deportes N° 2.

Próxima inauguración

“De un tiempo a esta parte la Comisión Nacional de Educación Física, a pesar de la exigüidad de sus recursos, se á venido preocupando de instalar locales, muñéndolos de aparatos, **en donde la población pueda ejercitarse en la práctica de la cultura física**. Dentro de algunos días una nueva plaza de ejercicios gimnásticos será librado al público: el campo de deportes N° 2, que la Comisión Nacional de Educación á instalado **en un terreno de la asistencia pública**, en la calle Cuñapirú y avenida Gral. Flores. Dicho campo de deportes estará pronto a fin de mes, no pudo ser abierto antes

⁸⁹ La carta fue enviada a la Nacional con motivo de la prestación del terreno del Parque Urbano. Publicada en *El Día*. Octubre 21 de 1914.

Señor Presidente de la Comisión Nacional de Educación Física. Para su conocimiento y demás efectos cumplo con transcribir a Ud. La siguiente resolución dictada por la Honorable Junta con fecha 16 del corriente:

1° Autorícese al D.E para convenir con la C.N. de E.F la forma en que esta ocupará en el Parque Urbano, las áreas de terreno que aquella precisa para la instalación de una plaza vecinal y anexos, estableciendo el monto de los mismos y todo los detalles pertinentes del caso.

2° La autorización que se concede a la CNEF es con carácter precario y revocable, debiendo aquella someter á la aprobación de la Junta los planes de las obras que piensa ejecutar, como así mismo todas las ampliaciones que se proyectan en el terreno, tanto en el presente como en el futuro.

3° Facultase al D.E para hacer el traslado á otro punto mas adecuado de los actuales locativos del Parque Urbano (Kioscos, calesitas, juegos, etc) en el interés de no perjudicar la instalación de la plaza vecinal. Con tal virtud tendré el agrado de ponerme a la disposición del señor Presidente para convenir lo que corresponda dentro del párrafo 1° de la resolución transcripta.

Saluda a Ud. atte. firmado Santiago Rivas. F Saenz.

⁹⁰ Se mantiene el texto original, las negritas e itálicas nos corresponden.

en virtud del que el mal tiempo á ido atrasando las obras en construcción. Tendrá el campo referido un espacio destinado a los niños de ambos sexos y otro para adultos, amén de otros para juegos libres.

Habrá hamacas, subí-bajas y otros aparatos para niños, y canchas de básquet-ball y volley- ball, juegos sencillos y entretenidos que se van aclimatando con éxito en el país.

Se trata, como, se ve, de un nuevo rincón útil, anexado a la ciudad por la CNEF donde la población del barrio Reus y alrededores podrá practicar los ejercicios físicos, tan necesarios para la salud física y moral⁹¹.

Inauguración de la Plaza N° 2

“Con un inmenso éxito se inauguró ayer la plaza de juegos N° 2 organizada por la CNEF en la Avenida General Flores esquina Cuñapirú.

- Una concurrencia excepcional llenó la plaza durante casi todo el día.

- Estos lugares de recreo y deportes, distribuidos gradualmente por toda la ciudad, producirán grandes beneficios; y desde luego se observa el entusiasmo que ha despertado entre la gente joven de los barrios excéntricos, cuyos juegos debían limitarse al espacio de los patios domésticos ó á las calzadas peligrosas de las calles, sin contralor técnico y moral de espacio alguno.⁹² (...)

Dos meses tuvieron que pasar del lanzamiento de la plaza N° 2, para que la N° 3 abriera sus puertas al público e inaugurara sus instalaciones. Las notas de prensa manifiestan gran entusiasmo y concurrencia por parte de la población montevideana. Veamos lo publicado por el diario El Día:

Inauguración de la Plaza N° 3⁹³.

“Se realizó ayer la inauguración oficial de esta Plaza, la más completa tal vez de las construidas hasta ahora entre nosotros.- Espléndidamente ubicada en uno de los parajes más hermosos de la ciudad, se le ha dotado de cancha de Football, Tennis, Base-ball, Baske-tball, Volley-ball y Bochas, además de otras amplias y con grandes arboledas que ocupan diversos aparatos de gimnasia. El local de baños y cuarto de desvestirse los jugadores aún cuando bastante reducidos para el fina á que se les dedica, son en cambio un modelo de nueva distribución y comodidad. (...)

(...) Las instalaciones de la Plaza que se inauguraba, causó excelente impresión, pues ellas son la última palabra en lo que á cultura física se refiere. La gente que concurre, sabiendo de antemano que contará con toda clase de facilidades para practicar sus sports favoritos, á más de buena voluntad de los profesores con que de antemano cuentease va aficionado y concurre cada día en número mayor.

Ayer, pues al retirarse el público, se vio que lo hacía bien satisfecho, en medio de los generales comentarios que sólo eran de alabanza para la simpática tarea de la CNEF⁹⁴.

⁹¹ Diario *El Día*, 21 de Julio de 1915. negritas e itálicas nos corresponden.

⁹² Diario *El Día*, 27 de julio de 1915, el mal tiempo impidió que se inaugurara el 18 de julio. Las negritas nos corresponden.

⁹³ 12 de octubre 1915 se inaugura oficialmente la plaza de deportes N° 3. En las invitaciones oficiales se pude leer al saliente presidente de la República José Batlle y Ordóñez formando parte de la CNEF.

⁹⁴ Diario *El Día* 13 de octubre 1915. Se mantiene el texto original. Las negritas nos corresponden.

Montevideo a fines de 1915 contaba con tres plazas de deportes⁹⁵-, la CNEF dado el “éxito” se convenció finalmente que debía propagarlas por todo el país y emprendió a reforzar la difusión de las actividades físicas y sus beneficios.

El diario el Día como hemos visto ya había comenzado la difusión, tenía una sección titulada “*Educación Física,*” “*Cultura Física,*” o “*Deportes Físicos*” variaba la titulación de la columna dedicada a los deportes. A la Nacional la difusión de las actividades le costaba \$10 pesos mensuales, en ella se podían leer las resoluciones tomadas por la CNEF, difusión de los campeonatos nacionales y propaganda de los ejercicios físicos.

En términos generales, esta exploración en la prensa implica advertir primeramente que en 1915 no existían plazas en el interior de la República. En segundo lugar se comienza a identificar que el gráfico N° 1 presentado por la Nacional no concuerda con los datos manifestados por la prensa y por los propios anales de la misma Nacional.

José Batlle y Ordóñez: Pasión por los juegos atléticos.

Una de las distintas estrategias adoptadas por la Nacional para difundir la educación física y los deportes, **tuvo como autor intelectual a José Batlle y Ordóñez**⁹⁶. A los tres meses de finalizado

⁹⁵ Montevideo- 2006- existen 15 plazas de deportes en Montevideo el terreno de la N° 10 “puede” pertenecer al Ministerio de Deportes y Turismo, el resto se reparten entre, I.M.M- A.F.E- M.S.P.

⁹⁶ **Batlle y Ordóñez** a los seis meses de iniciar su 2ª presidencia promueve el “El gran premio de honor”.

“El **Poder Ejecutivo** resolvió ayer en el acuerdo celebrado por el Presidente de la República y el Ministro de Instrucción Pública, instituir un gran premio de honor para el encuentro internacional a realizarse anualmente entre equipos de aficionados de argentinos y uruguayos. Este premio cuyo partido deberá celebrarse en Montevideo, es igual al gran premio instituido por el gobierno argentino

el período de gobierno (01/03/1915), se incorpora para formar parte de la CNEF. Ligeramente al incorporarse como miembro, presenta un proyecto con el propósito de que se realicen carreras pedestres en toda la República, estimulando a los participantes ganadores con *premios en dinero*.

El programa luego de algunas discusiones, resultó estipulado de la siguiente guisa:

Artículo 1º - Efectuar todos los días 18 de Julio un concurso departamental de carreras á pie en cada uno de los departamentos de la República. Efectuar todos los días 25 de Agosto un concurso nacional de carreras á pie en el departamento de Montevideo. Efectuar los días 12 de Octubre un concurso Pan Americano de la misma clase de carreras. Efectuar cada cuatro años el día 10 de Abril un **concurso mundial** de la misma clase de carreras.

Art. 2º - En cada concurso departamental tomarán parte un número igual de competidores de cada una de las secciones en que se determine dividido el departamento. En los concursos internacionales el número de vencedores en la última carrera nacional, que se resuelva en cada caso por cada nación que tome parte el concurso.

Art. 3º - Los vencedores de cada concurso departamental recibirán diplomas firmados por el Ministro de Instrucción Pública y los miembros de la Comisión N. de E. Física; los vencedores en los concursos nacionales diplomas firmados por el Presidente de la República , el Ministro de Instrucción Pública y los miembros de la misma comisión, y los vencedores en los concursos internacionales diplomas firmados por los mismos funcionarios públicos y miembros de esta comisión y por dos Presidentes de las Repúblicas o Jefes de Estado y Ministros de Instrucción Pública, si lo tuvieran á bien, de los otros países que tomaran parte en el concurso. Antes de que este artículo sea sancionado definitivamente se recabará el asentamiento del P. E.

Art. 4º - Los vencedores en las carreras departamentales recibirán además premios pecuniarios que podrán elevarse hasta quinientos pesos cada uno; los vencedores en las carreras nacionales, premios que no serán menores a mil pesos y los vencedores de las internacionales los objetos de arte ó premios pecuniarios que se determinen oportunamente.

Art. 5º - Podrán establecerse también otros premios para los corredores, que lleguen en segundo, tercer ó cuarto lugar, etc.

Art. 6º - Los premios pecuniarios concedidos no podrán ser renunciados. Tampoco se podrá hacer donaciones de ellos ni darles destinos que indiquen que se renuncia á ellos.

para el encuentro entre teams de Argentina y uruguayos que se celebra anualmente en la vecina república, esta bella iniciativa de nuestro gobierno tiende aún mas a vincular los efectos entre los deportistas de ambas márgenes del río procurando así lo que podría llamarse el partido de revancha entre los teams representantes de football de los dos países amigos, toca ahora a nuestra liga de football, resolver la fecha en que este encuentro deberá realizarse". *El Día* 9 de septiembre de 1911

Art. 7 ° - Los corredores que hubieran obtenido premios pecuniarios en concursos anteriores departamentales ó nacionales solo tendrán derecho á la mitad del premio cuando hubieran ganado dos; á la cuarta cuando tres así sucesivamente; lo restante del premio corresponde al que obtenga el puesto inmediato inferior.

Art. 8 ° - Los ganadores uruguayos en los concursos internacionales deberán ser objeto de grandes honores especiales.

Art. 9 ° - No podrán tomar parte en estos concursos personas mayores de treinta años.

El proyecto de Batlle y Ordóñez⁹⁷ tiene como antecedente el de 1906 presentado por él mismo ante el Parlamento conjuntamente con Claudio Williman, siendo modificado en aquélla oportunidad por la Comisión de Fomento de la Cámara de Senadores.

En esta oportunidad Batlle y Ordóñez y Claudio Williman (ex-presidentes de la República), se encuentran formado parte de la CNEF (ver cuadro N° 2). El proyecto fue aprobado rápida-mente y puesto en práctica veloz-mente.

En mente de las autoridades de la Nacional estaba también, continuar popularizando y enseñando los distintos deportes en Montevideo, paralelamente continuar pensando-proyectando, más plazas para la capital. Se trabajaba la forma de impulsarlas al interior.

Pero, el interior de la República, ¿continuaba sin plazas de deportes?

A pesar de los esfuerzos y que terminaba el año **1917** el interior permanecía con la ausencia de plazas de deportes. Significando que deportes como el voleibol, básquetbol, béisbol, tenis, gimnasia, gimnasia en aparatos, esgrima etc, no fueran practicados o conocidos por la población del interior.

Los niños del interior no jugaban, no tenían el “*rincón infantil*” lugar destacado por las *hamacas*, *subí-bajas*, *paso gigante*, *vaivén*, *paso manos*, todos juegos y aparatos **implementados e impulsados** por la CNEF. Se instalaban y formaban parte de las plazas de deportes, imitando los “play- grounds” de los Estados Unidos.

La demora en la capacidad de respuesta argumentada por la Nacional era clara; los fondos con que contaba dificultaban abarcar a todo el país. Por lo tanto cabe preguntarnos, la Nacional ¿era Nacional? ¿Por qué el interior continuaba relegado?

El lento desarrollo del interior.

⁹⁷ José Batlle y Ordóñez presenta el proyecto ante sus camaradas, octubre de 1915, siendo aprobado en el mismo mes.

El por qué el interior quedaba relegado varios años, a nuestro entender tiene su explicación, en la forma de ***gestión llevada a cabo por CNEF.***

La CNEF realizaba diferencias notorias entre Montevideo-Interior “la campaña” como le decían en esos tiempos; en la capital los miembros de la CNEF se encargaban de adquirir el terreno, edificar la plaza de deportes y administrarla (*cubrir los gastos* de instalación, personal técnico y mantenimiento). Paralelamente intentaban formar una Comisión Vecinal de hombres públicos, con la intención de que éstos pudieran conseguir o aportar apoyos pecuniarios.

Se produce una contrariedad con el interior. Porque, en primer lugar, se le exigía conformar las Comisiones Departamentales y luego las Comisiones Vecinales, para que posteriormente tramitaran el terreno; una vez conseguido, un miembro de la Nacional visitaba el lugar, elevaba el respectivo informe de ubicación, metros cuadrados, estado del mismo, forma de acceso por parte de la población y en algunas localidades monto del mismo. En segundo lugar después de elevado el informe, era estudiado por la comisión de Fomento y Propaganda de la CNEF, que daba el consentimiento o negativa de la adquisición.

En tercer lugar si se aprobaba el terreno, la Comisión Departamental enviaba el 50% de los costos de los aparatos gimnásticos y del rincón infantil y la CNEF se encargaba de encargar los aparatos a ***Estados Unidos*** y aportar el 50% restante. Veamos la siguiente nota esclareciendo la forma de gestión:

“Solicítese de la Comisión Departamental de Soriano, que remita la suma de \$ 1500, que ha destinado para la adquisición de los aparatos en las casas *Crane y Spalidng*, Nueva York, a cuya suma este Instituto agregará mil quinientos pesos y se encargará del giro correspondiente”⁹⁸.

Esta forma de gestión en el interior de la República encerraba dificultades, principalmente en la *lentitud de procedimiento*, provocando serias demoras y pérdida de tiempo en la instalación de las plazas de deportes.

A mediados de **1919** los mandos de la CNEF perciben la falta de operatividad, sumado al elevado costo de adquirir los aparatos desde el exterior, resuelven comprar los moldes para que en el país se realicen los aparatos gimnásticos y juegos fijos (hamacas, toboganes, subí y baja, paso del gigante, etc), para las plazas de deportes y plazas públicas.

Esto conllevó a que realicen un cambio de estrategia y realicen un negocio con el ***Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores*** para la construcción de los aparatos gimnásticos y juegos fijos.

Parte del contrato decía:

⁹⁸ *Anales CNEF* 3769, Junio de 1918.

“1° En los **Talleres de la Penitenciaría** se construirán los aparatos que la CNEF ordene, proporcionando ésta los caños, piezas fundidas y carbón necesario.

2° La administración de Talleres suministrará la madera y completará el material requerido para la ejecución de los trabajos”. (...)

Su aplicación no atendió todas las necesidades de la Nacional y ésta optó a finales de 1922 por llamar a Licitación pública para la construcción de los aparatos destinados a las plazas de deportes de todo el país.

En el pliego de condiciones puede leerse mas de 20 artículos a licitarse entre ellos figuran: “*Paralela, Burro, Trampolín elástico, Tobogán grande, Tobogán chico, Sube y baja de 4 tablas, Hamacas grandes, Armazón, Hamacas sillas, Paso de gigante, Escalera horizontal, Escalera vertical, un palo vertical y dos anillas. Barra fija, Palo vertical, Anillas, Postes y arcos de basket-ball, Postes de volley-ball, tennis, saltómetros*”⁹⁹.

Personal de Taller.

En los primeros años la CNEF contaba *con un solo operario* para instalar y mantener en buen estado los aparatos de las plazas de deportes de Montevideo. Cuando a mediados de 1918 distintas plazas del interior comienzan a demandar los servicios de personas idóneas para la instalación y colocación de los aparatos en las respectivas localidades, la CNEF resuelve que por experiencia y oficio continúe el mismo trabajador (Jefe de Talleres) instalando las plazas deportivas en el interior.

El funcionario re-corrió gran parte del país colocando aparatos. Re-corría el país de donde se lo solicitara, corría el tiempo también; es decir se tardaron muchos meses en llegar a las diferentes localidades del interior, para satisfacer las demandas solicitadas, por contar con un solo operario.

Al mismo tiempo el retraso en una generaba el aplazamiento de todas las demás; como ocurrió. Diferentes contratiempos generaban atrasos y preocupaciones. A la Nacional le llegaban solicitudes incesantes, exigiéndole *velocidad de servicio*. La Nacional respondía que el funcionario estaba ocupado, atareado instalando plazas, que no se pre-ocuparan que a la brevedad estaría en la localidad.

Los distintos comunicados enviados a diferentes localidades del interior nos dan una explicación fidedigna de los acontecimientos que sucedían en distintas localidades del país.

Conozcamos un caso enviado a la municipalidad de Maldonado.

⁹⁹ *Anales CNEF* 5872. Junio 1919, se mantiene el original. La construcción de aparatos de ejercicios físicos se realizó en los Talleres de la Penitenciaría y cuyo contrato rigió desde el 16 de Julio de 1919 hasta fines de 1922.

“Contéstese a la Intendencia Municipal de Maldonado que, encontrándose en Cerro Largo el Jefe de Talleres de este Instituto en desempeño de una misión análoga a la que expresa su comunicación, tan pronto regrese a esta Capital, se dispondrá su traslado a Maldonado a los fines solicitados. (...)”¹⁰⁰

Agréguese que previamente las Comisiones Departamentales debían enviar el cheque con los gastos del pasaje y luego hacerse cargo de la estadía del funcionario. Esta situación *estrambótica* transcurrió aproximadamente hasta mediados de los años 20, donde la Nacional comienza a enviar a los maestros de cultura física de Montevideo para la organización e instalación de las distintas plazas del interior.

Personal Técnico.

Otro aspecto fundamental a destacar en la forma de gestión, se establece en el Art. 6° del reglamento general de las plazas de deportes: “*el personal técnico será nombrado directamente por la Comisión Nacional*”, este enunciado acusó graves problemas desde un principio, inclusive en las plazas de Montevideo.

Los profesores de gimnástica o cultura física escaseaban en el país y en la región, asimismo el Art. 10° completaba: “La dirección técnica de la Plaza estará a la órdenes de un **profesor diplomado de cultura física** y de él dependerán los demás profesores y dependientes encargados de cultura física y de la higiene del instituto”.

Para las plazas de Montevideo se solucionó “con una coincidencia feliz,” ya que al poco tiempo de haberse presentado el proyecto de Plazas Vecinales de Cultura Física (1912), llegaba a Montevideo procedente de Estados Unidos el profesor de “Cultura Física” **Jess T. Hopkins** contratado por la Asociación Cristiana de Jóvenes¹⁰¹ (ACJ) para ponerlo al frente del Departamento de educación física en ese Centro.

José M. Zamora integrante de la Comisión y a la misma vez Presidente de la ACJ, intervino en la negociación para que Hopkins pueda trabajar en ambas instituciones a la vez, donde la ACJ cobraría una subvención mensual, no Hopkins ya que en el contrato contraído por éste con la ACJ establecía que no podría trabajar para otra Institución.

Hopkins provenía de los Estados Unidos con una vasta experiencia en la enseñanza de los distintos deportes colectivos, y sumado que conocía el funcionamiento de los gimnasios y parques infantiles (play grounds) cubrió el perfil justo exigido por las autoridades de la Nacional.

¹⁰⁰ *Anales CNEF*, 3923.

¹⁰¹ La Asociación Cristiana de Jóvenes inaugura sus instalaciones en Uruguay en 1909, en ese momento las instalaciones se encontraban en la calle Treinta y Tres 264.

Hopkins se transformó con el pasar del tiempo en el maestro de los maestros de las plazas de deportes, entre sus alumnos, figuran Rafael Galli, 1er. Director, Profesor Plaza N° 1 y 1er Dir. y profesor de la plaza de Melo, Francisco Spinelli, Julio Pereyra 1er. Dir. y 1er. profesor plaza N° 2, Alberto Suppicci¹⁰² 1er. Dir. y profesor plaza N° 3 y 1er Dir. y profesor de la plaza de Colonia, Emilio Chiapella¹⁰³ 1er Dir. Plaza N° 5 entre otros.

Entre sus legados que nos dejó se encuentran el *voleibol básquetbol, béisbol, gimnasia, actividades físicas con pesas y juegos sociales*, distintas formas de organización y planificación de las actividades físicas-deportivas y el *examen médico antropométrico*.

Personal médico y su rol. Conflicto y contradicción eugenésica.

El país presentaba como hemos visto un cierto atraso en materia de personal especializado (Técnico) para la enseñanza de las actividades físicas. Además el servicio deportivo brindado por la CNEF, (gimnasia, deportes, baños, etc) tardaban en llegar a toda la República, a excepción del fútbol que se extendía rápidamente por sus propios medios.

Las autoridades de la Nacional tenían plena conciencia de lo que acontecía en el país. Distintas cartas publicadas en los diarios capitalinos y reclamos que llegaban a la Nacional expresan, diversas demandas para que la Nacional pudiera brindar el servicio y cumplir con la Ley de 1911.

Pero, las autoridades tenían una preocupación de fondo,-a nuestro entender- que iba más allá, de llevar las prácticas de los ejercicios físicos al interior de la República.

Ellos buscaban conocer y controlar el estado higiénico y sanitario de la población. Es por eso que crean a “título de ensayo” en 1914 un **puesto médico**¹⁰⁴, para examinar a todos los inscriptos en las Plazas Vecinales de Montevideo para controlar y llevar los informes estadísticas sobre el **estado de salud**, antecedentes familiares, antecedentes personales y procedencia de los inscriptos.

Recordando, el puesto médico estaba previsto en el reglamento de las plazas vecinales, Art. 3 literal e donde dice:

*“Toda otra persona que a **juicio del médico** o del director de la plaza, esté afectado de mal que le haga peligrosa ó perjudicial su concurrencia á la misma para sí ó para los demás concurrentes.(...)”*

Como se expresa en el reglamento, los concurrentes a las plazas deportivas debían pasar el examen médico-antropométrico. Se entiende que era el médico que luego de un profundo estudio y preguntas

¹⁰² El Estadio Municipal de Colonia hoy lleva su nombre.

¹⁰³ Francisco Spinelli, Julio Pereyra, Emilio Chiapella y Julio Rodríguez concurren a Estados Unidos becados por la CNEF para estudiar el profesorado de educación física en la Universidad de Springfield, la misma que años antes había estudiado Jepp Hopkins.

¹⁰⁴ El Dr. Arturo Risso, es el primer médico en ocupar el cargo a un salario de 70 pesos mensuales. *Anales CNEF* 43/1240.

sobre su vida privada, consideraba si el individuo estaba *sano* o *enfermo*. Si estaba sano, estaba apto para entrar a las plazas deportivas y realizar las distintas ofertas deportivas que brindaba la Nacional. Si estaba *enfermo* el médico no autorizaba a la persona a practicar ejercicios físicos y por supuesto no accedía a la tarjeta de salud.

De esta manera, la línea de pensamiento eugenésico hace resonancia nuevamente, en este caso, a través de un *examen médico-científico*.

Esta forma de exclusión y control social, por las investigaciones que hemos realizado, tiene sus antecedentes en el Uruguay en la **ACJ**. El Director de ejercicios físicos Jess J. Hopkins contratado especialmente de los Estados Unidos en 1912 para poner en marcha la “Sección del Gimnasio” empleaba los métodos que se utilizaban en su país.

Hopkins aplicaba un riguroso examen físico a fin de proporcionarles un “Carnet de Salud” y su posterior habilitación para los ejercicios físicos.

Pocos días después de inaugurarse el gimnasio de la ACJ, el diario El Día publica una nota titulada:

“**Una Institución Modelo**”. En la misma se conocen como funcionaba el gimnasio, consultorio y demás actividades; a su vez aparece en la nota la explicaciones de como se debe aplicar el examen médico-antropométrico. Ante la pregunta del reportero **¿Ustedes no curan?** Hopkins respondía:

*“No, nosotros nos, limitamos a señalar el “vicio” y aconsejamos se vea al **médico** de inmediato siempre que de órganos de trate. Cuando es por defectos de postura, entonces le prescribimos ejercicios especiales. Los aconsejamos que entren a las clases y tratamos de convencerlos que así lo hacemos nada más que por su bien. **Los de enfermedades infecciosas, tampoco pueden entrar, por razones obvias...***

-¿Y antecedentes hereditarios?...

*-¡Ah! no nos habíamos olvidado. **Vea un modelo de la tarjeta de estado físico.***

Y leímos una serie de preguntas relacionadas con los datos de su familia y de la infancia.

-Y todos esos datos...

-Es precisamente por la historia personal donde uno puede darse cuenta de los hábitos y vicios de vida que reúnen los examinados. Y de acuerdo con esto, aconsejamos el temperamento, siempre sin herir susceptibilidades.

Cuando inquirimos antecedentes, los guardamos con una reserva absoluta. Y es nuestra mayor pasión, poder convencer á los jóvenes que sólo nos preocupa su salud y bienestar. En esa forma tratamos de hacer obra buena, cada más” (...¹⁰⁵).

¹⁰⁵ El Día, 20 de Setiembre 1912.

Curiosamente estos exámenes comienzan a extenderse a medida que la CNEF desarrolla sus servicios en Montevideo. Con el paso de los años (1924) se crea la Oficina Médica, institución que incrementa el personal médico y a su vez hace extensivos los exámenes a todos los niños y liceales de la capital.

En ese mismo año la Oficina Médica eleva el primer informe respectivo a la Nacional sobre los resultados de los exámenes de los alumnos capitalinos. Parte del mismo decía:

(...) “De los **1895** estudiantes que fueron examinados, **1725** fueron inscriptos en las clases generales; **72** fueron destinados a las clases de gimnasia correctiva o disminuida, y **98** fueron declarados no aptos para la para la práctica de los ejercicios físicos (...)”¹⁰⁶.”

Este 5 % de alumnos que reveló en sus exámenes **deficiencias físicas** o **afecciones orgánicas** quedaron sin poder realizar las clases de educación física.

El enfoque médico científico de la época es contradictorio, en primer lugar aconsejan la práctica de los ejercicios físicos metódicos y racionales para elevar la *raza* a un nivel superior. En segundo lugar rechazan a las personas con *deficiencias físicas o afecciones orgánicas* para que no puedan alcanzar los beneficios de los ejercicios físicos. La misma contradicción fue la que advirtió el integrante de la Nacional (Gómez), cuando se votaba el reglamento general para las plazas deportivas en 1912.

Por último se observa que los médicos categorizan a los alumnos; sanos, clases generales, alumnos que sufren alguna patología y que pueden tener “salvación”, clases de gimnasia correctiva o disminuida y por último los alumnos que no tienen cabida en las clases por algunas diferencia o deficiencia física u orgánica.

Esta forma de segregación forma parte del pensamiento eugenésico; separar a los individuos enfermos de los sanos y privar de ciertos privilegios (educación física) a los alumnos con problemas de salud.

Este enfoque que distingue alumnos de primera y segunda categoría o alumnos habilitados-inhabilitados, demuestra una vez más como el *estado de salud* de una persona determinaba la exclusión o inclusión en los distintos escenarios de la sociedad.

Las ideas eugenésicas se transformaban en normas que reglamentaban y regulaban el funcionamiento general de la educación física y los deportes en el país.

Necesidad de un balance.

Las creencias y necesidades de ayer, no son las de hoy.

¹⁰⁶ Informe presentado a la CNEF por parte de la Oficina Médica, 1924.

Es necesario hacer un balance sobre la expansión del servicio y la puesta en marcha del programa deportivo estatal. Con el afán de universalizar las actividades físicas la CNEF intenta ampliar la cobertura mediante la proyección y apertura de las distintas plazas deportivas y tomar el control de los programas de ejercicios físicos brindados en las plazas, Escuelas, Liceos públicos/ privados, Ejército Nacional y clubes deportivos.

El plan de organización deportiva estatal que contó con el financiamiento del propio Estado fue creciendo lentamente entre los años 1911 y 1925, lo cual provocó que niños, jóvenes y adultos accedieran a la práctica deportiva.

Frente a este lento pero sostenido crecimiento y a la notoria falta de recursos económicos para acelerar el proceso y ofrecer espacios físicos acordes, los integrantes de la Nacional priorizaron Montevideo. El interior quedó relegado a una forma de gestión mixta: CNEF-Municipios (Ver capítulo el Interior Vive...).

Superado el proceso de planificación y la forma de financiamiento y gestión, se estructura la población que va a tener acceso al servicio deportivo.

En función de las de las categorías posibles (sanos/ disminuidos), pensamos que las creencias en la eugenesia fueron vista como necesidad y es por eso que las Autoridades de la Nacional establecieron normas y métodos de control para los servicios deportivos públicos/ privados. Es por eso que extendieron y crearon normas a nivel nacional que determinaron que no todas las personas estaban aptas para realizar ejercicios físicos.

En capítulos anteriores hemos visto y comentado las personas que quedaban fuera del servicio deportivo brindado por el Estado.

Es preciso puntualizar y recordar, que era el médico quién decidía por su saber científico y por las ideas eugenésicas quien quedaba excluido de las prácticas deportivas.

Lo que empezó “a título de ensayo” (puesto médico), camina hoy como un procedimiento obligatorio. Resulta interesante revisar las raíces para constatar en primer término que, el régimen de funcionamiento del servicio deportivo brindado por el Estado ha estado regido desde el principio por normativas médicas¹⁰⁷.

Aunque los fundamentos y necesidades han cambiado los sistemas de control y aplicación continúan existiendo¹⁰⁸, el carné de salud o ficha médica se ha convertido en una exigencia obligatoria para la práctica deportiva.

¹⁰⁷ Para el Mundial de Fútbol de 1930 la Comisión de Formación y Preparación del Team exige que los jugadores que formen parte deben someterse al **examen médico**. Era la primera vez que se aplicaba esta medida en el fútbol, muchos jugadores se negaban a realizarse el examen. Franklin Morales

¹⁰⁸ Hoy en día El Ministerio de Turismo y Deporte tiene la División Medicina que a su vez comprende el Centro Médico Deportivo, el Departamento de Control de Dopaje y Departamento Educativo sobre dopaje.

Las normas actuales establecen que deben exigirse para la practicas deportivas (amateur o profesional) el examen médico (carné de salud o ficha médica) al día.

Tal cual se ha indicado las necesidades de ayer no son las de hoy.

Las necesidades de hoy.

La actual administración entiende que las actividades físicas deben extenderse a toda la población. Según las últimas encuestas publicadas en la página web de Presidencia de la República (2007) indican que “el 40% de los habitantes tiene una vida totalmente sedentaria, no sólo referido a la actividad física propiamente dicha, sino a la rutina de cada persona, sus hábitos laborales y domésticos, que conspiran para obtener una buena calidad de vida¹⁰⁹”.

El gobierno considera que estas cifras no alcanzan los niveles deseables y es por eso que trabaja en la formulación e implementación de nuevas políticas para que las actividades físicas formen parte de la vida cotidiana de todos los uruguayos. Los informes disponibles con que contamos nos permiten constatar que existen distintos programas cohabitando en diversos organismos públicos/ privados, y es intención del gobierno que éstos coordinen en entre si.

En este sentido extraemos de su página oficial:

*“El Gobierno trabaja en la promoción de la actividad física, por medio de la **coordinación de políticas públicas e iniciativas privadas**, con el objetivo de crear un Plan Nacional de Actividad Física y Salud para cambiar los hábitos sedentarios de la población uruguaya¹¹⁰”.*

El modelo de organización-planificación de las actividades físicas que sustenta el gobierno es la expansión de las actividades físicas a toda la población. La constatación de los elevados niveles de sedentarismo en la población uruguaya, preocupa a la actual administración ya que conjuntamente con la mala alimentación y la falta de ejercicio físico se asocia a las enfermedades cardiovasculares, primera causa de muerte en el Uruguay.¹¹¹

A efectos de poder ampliar la cobertura de las actividades físicas el gobierno señala la necesidad de reordenar y coordinar los distintos programas institucionales que orientan y promueven el ejercicio físico. Advierten que el reordenamiento de los distintos programas permitiría que toda la población pueda tener acceso a la actividad física controlada en forma gratuita ya que todas las instituciones exigen certificado médico.

“En el Centro Médico Deportivo se realizan los exámenes médicos necesarios para obtener un certificado de aptitud, que habilita al deportista, tanto al profesional como al amateur a la realización de actividad física.

Asisten desde niños hasta adultos, sin haber límite de edad, ya que nuestro propósito consiste en promover una mejor calidad de vida como una actividad fundamental para el adecuado desarrollo biosicosocial del individuo”.

¹⁰⁹ www.presidenciadelarepublica.com.org

¹¹⁰ www.presidenciadelarepublica.com.org. Las negritas nos corresponden

¹¹¹ [http:// www.cardiosalud.org](http://www.cardiosalud.org).

Las acciones se llevan a cabo por cinco organismos públicos, como son: Ministerio Turismo y Deporte (DINADE), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Administración Nacional de Educación Pública (Educación Primaria, Secundaria y Técnico Profesional) Intendencias Municipales, instituciones privadas y organizaciones sin fines de lucro.

El Ministerio de Salud Pública promueve campañas aisladas sobre actividad física y salud.

Las acciones permanentes específicas de actividad física y formación deportiva que brinda el Estado se detallan a continuación:

En primer lugar, la base del modelo de actividad física se encuentra en la escuela pública.

Para desarrollar el programa en las escuelas públicas el gobierno al principio de la gestión confirió a la DINADE, MIDES y al Consejo de Educación Primaria (CEP) potestad para llevar a cabo el programa de educación física. Los criterios de priorización fueron: escuelas de contexto crítico (programa Infamilia) a cargo del MIDES, escuelas que ya poseían servicio DINADE, el resto de las escuelas al CEP, inclusive las escuelas para niños con discapacidades diferentes.

A tres años de la administración hay un viraje y la DINADE transfiere el total de las escuelas que tenía a su cargo al CEP.

En definitiva, el gobierno prevé (presupuesto quinquenal) que para el 2009 esté cubierto el 100% de las escuelas públicas de todo el país, (Ley N° 18.213) donde el CEP se hará cargo del servicio conjuntamente con el MIDES.

En segundo lugar la población juvenil es atendida por el Consejo de Educación Secundaria por intermedio de los Liceos públicos y Escuela Técnica Superior con la asignatura educación física.

En tercer lugar el deporte comunitario o deportes para todos abarca mayoritariamente a la población adulta y adulta mayor, aunque también existen programas para niños y jóvenes. El trabajo es desarrollado por las Intendencias municipales y la DINADE. El trabajo se desarrolla principalmente en plazas de deportes o instalaciones municipales.

En cuarto lugar la DINADE brinda el servicio deportivo para personas con capacidades diferentes (Casa de Gardel) desde 1995 en Montevideo. En el interior depende de las Intendencias Municipales, no todas brindan el servicio.

En quinto lugar existen convenios entre el Consejo de Educación Secundaria para brindar servicios en el Hospital Vilardebó y Cárcel de Montevideo además de los que ofrece la DINADE.

En sexto lugar el Ejército, la Marina, los Bomberos y la Policía tienen en sus filas profesores de educación física para preparar a los funcionarios.

En séptimo lugar Presidencia de la República se ocupa y controla el programa Nook Out a las drogas (Boxeo).

En octavo lugar el Comité Olímpico Uruguayo ofrece becas deportivas (monetarias) a destacados deportistas, en coordinación con el Ministerio de Turismo y Deporte e Intendencia de Maldonado.

En noveno lugar la oferta privada abarca las distintas edades por intermedio de Colegios, clubes deportivos y gimnasios privados.

Por último la Asociación Uruguaya de Fútbol, Asociación de Fútbol del Interior, Organización Nacional del Fútbol Infantil (60.000 mil niños) y las distintas Federaciones deportivas que están en la órbita de la Confederación Deportiva Uruguaya llevan adelante el deporte competitivo.

Esta compleja forma de organización deportiva afronta entre otras cosas, grandes problemas de organización y control, además del despilfarro gasto público que estimamos podrían estar mejor distribuidos.

El primero, demasiados organismo públicos conviviendo para ofrecer el servicio deportivo.

En segundo lugar, el Estado no advierte que invierte “mucho dinero” y no forma deportistas, (la formación histórica de deportistas a sido por intermedio de diferentes clubes deportivos).

Por último hay sectores de la población que no accede al servicio deportivo (población de bajos recursos) donde no existe servicio deportivo cercano a su vivienda y por el contrario población que tiene superposición de servicios públicos como privados.

Se debe señalar también que la mayoría de las escuelas y liceos no cuentan con infraestructura adecuada para desarrollar los distintos planes, en algunos casos CO.DI.CEN alquila gimnasios a clubes deportivos.

A más de tres años de iniciada la gestión, se avanza tal cual se indicó en el programa de gobierno, habría que continuar investigando si es el camino que se transita lleva a donde se quiere llegar.

Charles Merriam manifestaba que: *es necesario producir conocimiento científico para contribuir a mejorar la calidad de la vida política y corregir los eventuales defectos del gobierno democrático.*

El desafío es continuar investigando sobre el área deportiva estatal, para lograr que el gobierno a la hora de tomar decisiones tenga mas herramientas y las políticas públicas que tienen escala nacional, verdaderamente tengan el efecto en todo el país.

En el próximo capítulo, justamente veremos como el interior del país quedó postergado y el plan de organización deportiva nacional del siglo pasado, implementado por la CNEF no tuvo cobertura nacional en sus inicios.

Veamos como el Estado impulsó su política deportiva al interior de la república, que presentaba un cierto atraso en el área.

Colonia el primer departamento del interior ¿Suerte o negociación?

Parte de la elucidación radica que por ley del 5 de febrero de 1913 el Real de San Carlos debía aportar la mitad del 50% del producido de las entradas al Casino y de las brutas de las Salas de juego al desarrollo y estímulos de concursos atléticos dentro del establecimiento.

Luego de varias negociaciones por parte del Poder Ejecutivo y la Sociedad Anónima Real de San Carlos, a mediados de 1918 llegan a un acuerdo y modifican la cláusula V del convenio primario, resultando el siguiente artículo: “será destinado por el Poder Ejecutivo a premios y estímulos especiales de los ejercicios y concursos atléticos públicos que se verifiquen, la mitad en los establecimientos de la Empresa y la otra mitad en otros parajes de la Colonia”¹¹².

La Comisión Departamental de Educación Física de Colonia formada a fines de 1915 se veía favorecida con la resolución puesto que le ingresaría el 50% de las entradas del Casino, implicando ingresos de recursos económicos para destinar para el fomento de la educación física en todo el departamento.

La CNEF oficiaba de mediador en la negociación y al mismo tiempo la Comisión logró a principios de 1916 adquirir en préstamo un terreno en la ciudad de Colonia, con la Compañía del Ferro-Carril Central para destinarlo a una plaza de deportes.

Dos años más tarde Colonia tiene el privilegio de *inaugurar el 2 de marzo de 1918* su primer plaza de deportes, la primera del interior. El profesor Alberto Suppicci es trasladado desde la plaza N° 2 de Montevideo y designado Director de la plaza y profesor del Liceo Departamental para que pudiera desarrollar el plan de educación física en el departamento. La lógica inductiva nos hace pensar que Suppicci fue trasladado a Colonia porque conocía bien el sistema de control y exclusión que aplicaba la Comisión Nacional.

Es así pues, que el interior comienza a formar parte del plan de la CNEF. Se inicia entonces la esperada integración de la educación física a nivel Nacional, que *lentamente* por añadidura fue cubriendo el espacio geográfico del territorio uruguayo.

Meses mas tarde Las Piedras, Tacuarembó, Melo, inauguran sus respectivas plazas de deportes.

El Interior vive...

En 1920 el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en su anuario registra oficialmente *28 plazas deportivas* (cuadro N° 2).

En la búsqueda exhaustiva se puede revelar que sólo, *las seis de Montevideo, Colonia y Las Piedras* (Canelones) desempeñaban los objetivos planteados por la Nacional.

¹¹² *Anales CNEF*, 13225

El resto de las plazas carecían del personal técnico, añadiéndose que muchas habían caído en el abandono y el descuido era tal que se habían transformado en “campo de pastoreo.”

Las estadísticas no revelan que *sólo dos plazas del interior se encontraban llevando a cabo la labor pedagógica y control sanitario bajo la coordinación del maestro de la plaza*, las restantes no tenían personal técnico, por lo tanto era improbable que efectuaran los objetivos para lo que fueran creadas. La indiferencia por parte de la población oriunda de las distintas localidades y la dejadez de muchas plazas era habitual en las poblaciones que no poseían personal técnico.

El siguiente relato muestra un ejemplo de lo que pasaba en el interior de la República, “la campaña”, como la llamaban: “El señor Andreoli informa que en una reciente visita hecha al departamento de Maldonado, notó con desagrado el estado de abandono en que se encuentra la Plaza de Deportes de San Carlos y que los aparatos existentes, se encuentran en su mayoría destrozados. **Que en esa plaza no hay maestro, por la que la concurrencia de los niños es casi nula** pudiéndose notar según referencias que le han sido hechas que los aparatos son utilizados por adultos, que no se preocupan por la importancia que ellos tienen.”¹¹³

Otro ejemplo es el de la plaza de Pando, la preocupación de los vecinos así lo reflejan:

“(…) solicitando al mismo tiempo que la plaza de deportes local dependa directamente de la Comisión Nacional, en razón de que tanto la Comisión Departamental de Educación Física, como el referido Concejo de Administración, han demostrado la **mayor despreocupación** por todo lo que se refiere con la conservación y marcha próspera de la mencionada Plaza de Deportes, **convertida actualmente en campo de pastoreo**”.

Observamos que la Nacional se inquietaba por tratar de instalar plazas de deportes en diferentes puntos del país, pero no encontraba la manera de establecer criterios equitativos para el mantenimiento de las instalaciones deportivas, sufridas por el desgaste natural del uso o por los destrozos de no saber utilizarlos correctamente.

Las situaciones anómalas causadas por el deterioro y dejadez de las instalaciones escapaban del presupuesto de la Nacional y en consecuencia no se llevaba a cabo el Plan de Mantenimiento en el interior del país.

El por qué de esta situación se explica, en primer lugar en la forma de gestión de la Nacional, en segundo lugar las diferencias (controles) que aplicaba Montevideo y no así en el interior y por último la escasez de recursos financieros no alcanzaba para abarcar todo el país por igual.

La forma de gestión favorecía a Montevideo puesto que la Nacional destinaba (casi) todos los recursos a instalar y mantener todas las plazas de la Capital.

¹¹³ *Anales CNEF*, 11223

Al interior, para comenzar el plan de Cultura Física, la Nacional le exigía ciertas obligaciones (terreno, Comisión Departamental, Comisión Local, 50% del costo de aparatos) para poder abrir sus puertas al público. Luego de cumplir las exigencias, la Comisión Nacional no respondía a los compromisos asumidos, no por que no quisiera, (además de falta de recursos económicos) sino porque en el Uruguay no había suficientes profesores preparados para cubrir con las demandas.

En el cuadro N° 2 podemos observar los distintos Departamentos del interior que en 1924 desarrollaban el plan pedagógico de la CNEF, a diferencia de 1920 que solo tres departamentos cubrían los servicios.

Para entender esta situación debemos tener en cuenta que la Nacional emprende un nuevo servicio en 1920: la formación de Maestros de plazas de deportes. En el marco de las estrategias de la Nacional, éste programa buscó subsanar la realidad y poder cubrir el servicio en todas las localidades del país que iniciaran las gestiones pertinentes.

Las características psicofísicas y requisitos morales exigidos para postularse para maestro de plaza, serán tema del próximo capítulo, además de su incidencia en el desarrollo deportivo del país.

Cuadro N° 2	Plazas de deportes en el Uruguay 1920		Plazas de deportes en el Uruguay 1924	
	Instaladas sin profesor	Llevando a cabo la labor pedagógica	Instaladas sin profesor	Llevando a cabo la labor pedagógica
Canelones	Montevideo ¹¹⁴ 1-2-3-4-5-7	Canelones	Montevideo 1-2-3-4-5-7	
Guadalupe	Las Piedras	San Ramón	Las Piedras	
La Paz	Colonia (Capital)	San Bautista	Colonia (Capital)	
Pando		San Antonio	Colonia Valdense	
Sauce		Santa Rosa	Nueva Palmira	
San Ramón		Migues	Dolores	
Tala		Mosquitos	Sarandí del Yí	
San Bautista		Cerrillos	San José	
Mosquitos		Maldonado	Florida	
Migues		San Carlos	Melo (Cerro Largo)	
Maldonado (Capital)		Pan de azúcar	Pando	
Punta del Este		Mercedes 2	Paysandú	
San Carlos		Mercedes 3	Mercedes 1	
Aiguá		Tacuarembó		
Nueva Palmira (Colonia)		Flores 1		
Tacuarembó (Capital)		Flores 2		

¹¹⁴ La plaza que la CNEF contaba como N° 6 funcionaba de escuela de natación en los meses de verano en Montevideo.

Cerro Largo (Melo)		Treinta y Tres	
Flores (Trinidad)		Rocha	
Paysandú (Capital)		Lascano	
San José (Capital)			
Rocha (Capital)			
Mercedes			

Construcción propia.

Los maestros de plazas de deportes. ¿Una gran obra nacional?

El año 1920 es clave en la estructura de la educación física en el Uruguay; “*superada*” la primer etapa de legitimación, donde se caracterizó por justificar y demostrar el efecto de la educación física en el *regeneramiento de la raza*, comienza la etapa de expansión.

Ésta se va a caracterizar en primer lugar por la capacitación intensiva de maestros de plazas de deportes y en segundo lugar por la apertura de varias en distintos puntos del país.

Este proceso de capacitación había comenzado en 1917 cuando se crearon los cursos de cultura física (experimental) para maestro /as de escuela. Era la primera experiencia¹¹⁵ que se llevaba a cabo luego de crearse la CNEF, los cursos en ese año, contó con 35 alumnos de ambos sexos.

La CNEF para poder consolidar la política de expansión de una red de plazas de deportes en todo el territorio uruguayo, necesitaba de profesores (maestros de plazas de deportes) para dar respuestas concretas a las diversas demandas del interior.

En ese sentido la Comisión Nacional a efectos de confirmar y continuar la política eugenésica llama a concurso para la formación de docentes y extender las plazas a todos los departamentos del país.

Los principales requisitos exigidos por la Nacional se detallan a continuación:

✓ **Preparación intelectual-** deberán haber cursado estudios secundarios o normales de primer grado. También podría ser admitida toda persona que en un examen de ingreso demostrara poseer una preparación equivalente a aquellos.

✓ **Condiciones Morales y Sociales-** El aspirante debe ser una persona de un *carácter moral superior, de genio alegre, amable, sincera, práctica, de iniciativa, perseverante, optimista, capaz de cooperar con otras*. Debe ser una persona que no sólo considere la carrera del profesorado de Educación Física, como *una profesión que le brinda la oportunidad para cooperar a la elevación del nivel social, moral y físico de la raza*.

¹¹⁵ La CNEF en 1913 rechazó un Proyecto de instaurar un Instituto de Formación Docente de Educación Física. Los autores del mismo eran el Doctor Romero Brest (Fundador del Primer Instituto de Educación Física en Argentina) y del Doctor Alejandro Lamas.

✓ **Condiciones de Buena Salud-** Los aspirantes deberán estar en buenas condiciones físicas y de salud. Antes de ser aceptados al curso, tendrán que pasar con éxito un **examen médico**, la que deberán someterse.

El primer curso intensivo teórico-práctico (dos semanas de duración) estaba orientado a individuos con ciertas características (psico-físicas) distinguidas, es posible distinguir, *estudios secundarios de primer grado, carácter moral superior y buena salud*. Atributos que eran exigidos para poder inscribirse, en el interior se invitaba a los profesores de Gimnasia que dictaban clase en los Liceos pertenecientes a Enseñanza Secundaria dependientes de la Universidad de la República.¹¹⁶ Las invitaciones propagandísticas apuntaban específicamente a:

“Una persona ejemplar que merezca ser imitada, no solamente en la parte técnica de su profesión, sino en sus *ideales* y en su propia *manera de vivir*. Aquellos y ésta, pueden llegar a constituir, con su carácter moral, un factor muy importante y *ejercer una poderosa influencia* de acuerdo con las leyes psicológicas, en el desarrollo del carácter moral. El maestro de educación física es por ejemplo, para los niños hasta cierta edad, *el héroe a quien desean imitar* y de quien aprenderán la formación de hábitos que guardarán mientras vivan. Haciendo uso de una conocida expresión, podríamos decir: *el maestro es el operador en el laboratorio, que es su campo de acción y en el cual los elementos son los niños.*”¹¹⁷

Además en los cuadernillos publicitarios se leía:

“Aquellos que dediquen su vida a esta *nueva profesión*, y que no sólo la miren como el monótono empleo, que le proporciona el sustento suyo y el de su familia, sino que a la vez entiendan que ella le procura los medios para *realizar una gran obra nacional, como la de elevar la raza a un nivel superior de salud, de educación, de carácter y de espiritualidad (...)*”¹¹⁸

Uno de los objetivos centrales de la Comisión Nacional en la etapa de expansión, fue la formación de maestros de plazas de deportes. La baja cantidad de recursos humanos calificados, llevó a la Nacional a formar docentes para poder continuar y llevar a cabo la “*gran obra nacional.*”

Se inscribieron en los cursos, el personal docente de las plazas de Montevideo, ocho aspirantes de la capital y veintiocho *residentes del interior*, todos hombres, pertenecientes a *doce departamentos*.

Se aprecia también que seis departamentos del país quedaron sin representantes. (Ver cuadro N° 3)

Cuadro N° 3	Departamentos representados.	N° aspirantes	Departamentos sin representantes
-------------	------------------------------	---------------	----------------------------------

¹¹⁶ La CNEF todavía no había podido hacerse cargo de los cursos de gimnástica brindados por los Liceos departamentales, dependientes de la Universidad.

¹¹⁷ Programa del curso intensivo Teórico-Práctico CNEF, 1920. Las negritas e itálicas nos corresponden.

¹¹⁸ Programa curso Teórico Práctico, CNEF, 1923. Las negritas e itálicas nos corresponden

	Canelones	13	Artigas
Montevideo	8		Cerro Largo
Colonia	4		Lavalleja
Soriano	2		Río Negro
Florida	1		Rocha
Maldonado	1		Salto
Durazno	1		
Paysandú	1		
Rivera	1		
Flores	1		
San José	1		
Tacuarembó	1		
Treinta y Tres	1		

Construcción Propia.

El curso llevado a cabo en Montevideo tuvo una duración de cincuenta horas, distribuidas en veinte horas de teoría y treinta de práctica. Los docentes responsables de dictar los cursos se exponen en el cuadro N° 4.

		Conferencistas responsables de impartir el primer curso teórico-práctico para Maestros de Plazas de Deportes Montevideo 1920
Cuadro	Conferencistas	Antecedentes de los conferencistas
	Dr. Francisco Chigliani	Miembro de la CNEF, Presidente de la Federación Atlética del Uruguay.
	Dr. Alberto Galeano	Miembro de la CNEF, Director del Hospital Piñeyro del Campo.
	Dr. Gregorio Pérez	Profesor de Historia Natural en la Universidad de Montevideo.
	Sr. Jess. T. Hopkins	Director Sudamericano de Educación Física de las ACJ, Asesor Técnico de la CNEF
	Sr. Eduardo Monteverde	Profesor de la Universidad de Montevideo, Secretario Sudamericano de las ACJ
	Sr. Ernesto Nelson	Ex. Ins. Gral. de las Escuelas Secundarias en Argentina , ex catedrático de la Universidad de la Plata.
	Sr. Roy Thompson	Director de Educación Física de la ACJ Montevideo.
	Sr. Hugo Grassi	Director Técnico Departamental de Canelones
	Sr. Primo Giannotti	Director de la Plaza de Deportes N° 1
	Sr. Julio Pereyra	Director de la Plaza de Deportes N° 2
	Sr. Emilio Chiapella.	Director de la Plaza de Deportes N° 5

Si observamos el cuadro N° 4 se advierte que los responsables de impartir la formación de formadores eran miembros de la Nacional, catedráticos de alta jerarquía académica de la Universidad de Montevideo y de la Plata y el Director de la ACJ Montevideo y Sudamericana (Hopkins).

Los contenidos programáticos teóricos de las distintas materias recibidas por los alumnos se referían principalmente a conocimientos del cuerpo humano, (Fisiología, Anatomía e Higiene).

En lo referente a las enseñanzas prácticas se realizaron juegos de conjunto, gimnasia en aparatos y deportes colectivos.

Las enseñanzas prácticas fueron dirigidas por los Directores de las plazas de Montevideo.

También se capacitó en la actitud y porte que de debían tener los futuros docentes cuando estuvieran enfrente de un grupo.

Este curso teórico-práctico se volvió a repetir en los años 1923, 1924, 1925, la selección de los participantes continuó sin modificaciones y los folletos explicativos continuaban invitando a participar y colaborar en la “*importante obra que se debe realizar en pro del elevamiento de nuestra raza, tanto física como moralmente.*”¹¹⁹

El sexto y último curso intensivo de preparación de maestros de plaza se realiza en 1938 un año antes de que se creara el actual Instituto Superior de Educación Física¹²⁰, dependiente de la CNEF.

Al mismo tiempo permitía que la CNEF pudiera continuar desarrollando en todo el país la anhelante red de plazas deportivas y poder desarrollar la política deportiva.

Las circunstancias exigían formar docentes en forma rápida, (dos semanas) capaces de promover las actividades deportivas y cumplir solapadamente las ideas eugenésicas que la Comisión Nacional pregonaba.

La estrategia utilizada por la Nacional en la formación de formadores permitió que el interior de la República conociera y practicara las distintas ofertas deportivas.

Implementación en el Interior de la República. Dos miradas: de adentro y de afuera...

De adentro

La elaboración e implementación de la primera política deportiva por su enorme complejidad no fue fácil de desarrollar. De los múltiples objetivos planteados por el Estado en 1911 por Ley 3789,¹²¹ todos estaban encaminados, pero no todos se habían podido implementar.

A mediados de 1924¹²² once años después de la Inauguración de la primera plaza del país, y trece de la creación de la CNEF, **Artigas**¹²³ y **Durazno** capitales todavía no habían logrado la financiación

¹¹⁹ Cuarto curso intensivo teórico-práctico 23 de marzo al 2 de abril 1925, Atlántida, Canelones. CNEF

¹²⁰ A partir de 2006 el Instituto Superior de Educación Física pasó a formar parte de la Universidad de la República.

¹²¹ _

- a) Relacionar las asociaciones nacionales existentes, entre sí y con las extranjeras, unificando la acción y los métodos.
- b) Publicar revistas especiales y libros de propaganda popular.
- c) Fomentar la fundación de plazas de juegos, gimnasios, baños públicos y stadns para tiro.
- d) Recabar de las autoridades, de las corporaciones y de los particulares, asignaciones de fondos, donativos y otros recursos para impulsar la cultura física en el país.
- e) Organizar conferencias públicas en los establecimientos nacionales, para los padres de familias, sobre higiene infantil.
- f) Combatir las causas de deterioro físico, en la infancia y juventud, de todas las clases sociales.
- g) Proyectar un plan racional de educación física obligatoria en las escuelas de instrucción primaria y en los establecimientos de instrucción secundaria.

¹²² Tres gobiernos habían pasado **1911-1915** José Batlle y Ordóñez, **1915- 1919** Feliciano Viera, **1919-1923** Baltasar Brum, **1923-1927** José Serrato (se encontraba gobernando). Todos los gobiernos (Colorados) continuaron la orientación y propagación de la política deportiva Nacional, nacida en 1911. José Serrato siguió los pasos de José B. y Ordóñez luego de dejar la Presidencia de la República integró y trabajó activamente en la CNEF.

¹²³ En octubre de 1924 es aprobado el proyecto de plaza de deportes para la ciudad de Artigas.

necesaria para dotarse de una plaza de deportes.

La Intendencia Municipal de Artigas había comenzado a negociar en octubre de 1918¹²⁴ para ofrecer a la población una plaza deportiva. La falta de rubros económicos de ambas y la mala gestión ante la Nacional no permitía instalar una plaza en aquel departamento.

Durazno por el contrario, comenzó las negociaciones en septiembre de 1920.

En su primera carta¹²⁵ pedía que un integrante de la Nacional se trasladara hacia la capital departamental para recibir asesoramiento para adquirir un terreno apropiado para instalar una plaza de deportes.

A fines de 1924 Montevideo simultáneamente con once localidades del interior, perteneciente a *nueve departamentos*, (de diecinueve) llevaban a cabo el plan pedagógico de cultura física en plazas deportivas impulsado por el Estado.

El proceso se desarrollaba lentamente, y es a mediados de 1925 que todas las capitales departamentales pudieron dotarse de plazas de deportes. Casi 15 años le llevó a la CNEF implementar en las principales ciudades del país, las plazas de deportes. Corresponde recordar que el objetivo primario de la CNEF era lograr que todas las localidades mayores a 500 habitantes contaran con plazas deportivas.

Las diferencias entre Montevideo e interior fueron notorias, luego de popularizar la educación física en la capital comenzó el éxodo hacia el interior.

El plan de construcciones **1911-1925** totaliza con cuarenta y una plazas de deportes en todo el Uruguay, de las cuales dieciocho tenían maestros de plazas (Montevideo contaba con siete y todas con personal técnico). Nueve departamentos del interior de la república llevaban a cabo el plan pedagógico, el resto de los departamentos carecían de apoyo técnico y económico, tal es así que muchas plazas se encontraban abandonadas, pareciéndose a campos de pastoreo.

El análisis de la documentación brindada en los años de estudio demuestran que se avanzó muy lentamente en la universalización de la educación física a nivel nacional.

La demora en la capacidad de respuesta por parte de la CNEF al interior del país se explica especialmente por la gestión llevada a cabo por las distintas administraciones, **condicionada por los bajos recursos económicos con que contaba la Nacional.**

Las distintas autoridades de gobierno que ocuparon las tres legislaturas en el período de estudio, **brindaron apoyo moral**, pero muy poco apoyo económico (presupuesto) y segundo los distintos

¹²⁴ *Anales*, 4401

¹²⁵ *Anales*, 6463

miembros que integraron la CNEF le dieron prioridad a Montevideo, no mirando con los mismos ojos al interior de la república.

Con una orientación centralista se definió la primera política deportiva impulsada por el Estado.

La CNEF organizó y consolidó las plazas de deportes en Montevideo, utilizando la mayoría de los recursos económicos, luego, ***sin descuidar Montevideo, comenzó a extenderla por todo el país.***

Terminado el período de estudio, nueve departamentos (Colonia, Soriano, Florida, Canelones, Paysandú, Durazno, San José, Cerro Largo y Montevideo) llevaban a cabo el plan pedagógico de enseñanza en las plazas de deportes.

El resto del país (Rocha, Maldonado, Lavalleja, Treinta y Tres, Artigas, Salto, Flores, Tacuarembó, Río Negro y Rivera) intentaban por todos los medios, que no sólo las plazas de deportes llegaran a distintas localidades, sino que también con ellas, llegara la educación física.

A través del análisis es difícil percibir (medir) la incidencia que tuvieron los ejercicios físicos **racionales, científicos llevados a cabo en las plazas de deportes por el personal técnico.**

La convicción que había con respecto al “*mejoramiento de la raza*” por la acción de éstos y los resultados benéficos que pudieron haber surgido, sería absurdo de buscarlos por la raíz de sus pensamientos totalmente intolerantes.

Si es posible desenmascarar por la información brindada que los objetivos que planteó la CNEF desde sus inicios estuvo solapada por la eugenesia. El impulso moral de los distintos gobiernos en incorporar los ejercicios físicos en todo el país siempre estuvo marcado por pretender “elevar” o “mejorar” los individuos considerados inferiores o débiles.

Al mismo tiempo se impartió por la CNEF la directiva de excluir de la “nueva” sociedad a los “infectados crónicos, discapacitados” que pudieran denigrar a las nuevas generaciones. Estos individuos no podían practicar los ejercicios físicos porque no eran admitidos en los distintos centros deportivos dependientes de la Nacional.

La enseñanza de los distintos deportes y actividades físicas en las plazas de deportes de todo el país recayó muy bien en la población (sana). Según los datos (estadísticas) de la misma Comisión los niños y adultos se incrementaban año a año en las distintas plazas.

Un aviso publicitario de la Comisión Nacional publicaba:

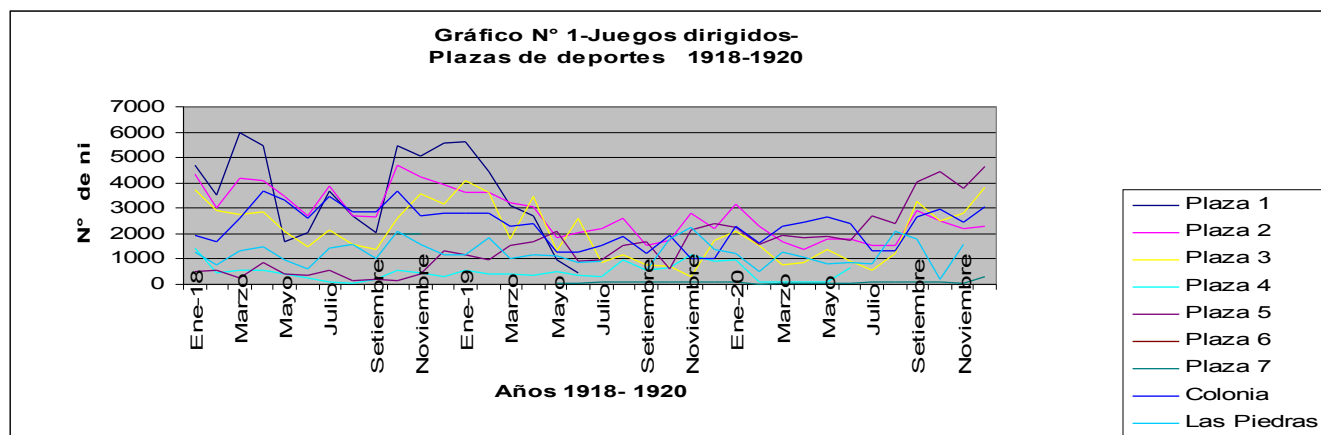
EDUCACION FISICA.

ESTADISTICA ELOCUENTE

59.793 concurrentes en Julio.

“La Comisión Nacional de Educación Física, institución que se viene caracterizando en estos últimos tiempos por su noble propaganda, traducida en hechos en pro de la educación física del pueblo, base fundamental del porvenir de las razas (...)”¹²⁶

Podemos representar en el gráfico N° 1 la cantidad de niños concurrentes mensualmente a participar del plan pedagógico, impartido por las plazas deportivas de Montevideo y dos del interior y comparar la participación a las mismas.



Construcción Propia.

Del gráfico se desprende la importante concurrencia de los niños donde el movimiento oscila entre los **500 y 6000 niños mensuales por plaza para participar de los juegos dirigidos**. Nos enfrentamos a cálculos realizados por la Nacional que son “ostentosos.” Ya que contabilizaban clase a clase, los niños que concurrían sin restar en el cálculo final, los niños que repetían en la lista.

Un ejemplo: en la semana concurrían 30 niños a participar de los juegos dirigidos, pero para cálculos de la CNEF eran **180 niños**, pues multiplicaban las seis clases dictadas de la semana por los 30 niños que concurrían.

Es entonces, que para nuestros cálculos aplicando la fórmula: total de los niños sobre clases dictadas, oscilamos entre los **20 y 250 niños mensuales** concurrentes a las distintas plazas.

Pero más allá de este tipo de consideraciones, es importante destacar que de esta manera la población comenzó a conocer y practicar las distintas actividades físicas-deportivas- recreativas propagadas por el Estado.

La familia uruguaya empezó a cambiar conductas vernáculas y empezó a utilizar el tiempo libre en forma diferente. Las distintas ofertas deportivas brindadas por el Estado en la segunda década del siglo XIX comienzan a producir nuevas experiencias de vida, tanto en los niños como en los adultos. Si bien las distintas colonias extranjeras (inglesa, española, italiana, alemana, francesa, suiza, entre otras) a fines del siglo XIX habían comenzado a practicar actividades deportivas y recreativas en su

¹²⁶ *El Día* 15 Octubre 1915.

tiempo libre, la población uruguaya en su conjunto no practicó actividades físicas hasta la segunda década del siglo XX; a partir del impulso de la CNEF que propagó y popularizó los ejercicios físicos mediante su campaña eugenésica.

Indudablemente la creación de los distintos clubes deportivos (fútbol, críquet¹²⁷, pedestrisimo, remo, ciclismo, bochas, paleta, gimnasia, esgrima) a fines del siglo XIX y principios del novecientos por las distintas comunidades y posteriormente por la población criolla fue uno de los factores que favoreció la práctica de las actividades físicas.

El efecto producido por los clubes deportivos en el Uruguay en 1911, año de inauguración de la CNEF, todavía no había alcanzado ni siquiera el 4 % de la población.

En 1912 Roberto Mibelli periodista destacado del diario El Día, plantea el problema de la escasa cantidad de personas que realizan actividad física en el país:

“¿Se hace gimnasia en nuestra ciudad? Razonemos un poco: ¿Cuántos hombres juegan al football en Montevideo? Se puede probar que nos son más de dos mil quinientos. ¿Cuántos reman? cuatrocientos. ¿Cuántos hacen gimnasia de aparatos, esgrima, pelota, golf, lawn tennis, críquet? Bien contados todos estos no pasa de mil. **Quiero decir, pues, que no hay más de cuatro mil hombres de toda edad que practican gimnasia, en una ciudad que tiene más de cien mil hombres aptos para hacer ejercicio! Lo que es una vergüenza para todos**”¹²⁸.

Sin embargo unos años más tarde, luego de la campaña de la CNEF el panorama aparece mucho más alentador; mas allá de la discusión que podría generar si la dimensión que alcanzaron los clubes deportivos se debió a la presencia de la CNEF o viceversa.

El rol de los clubes deportivos no se puede esconder, indudablemente tuvieron una incidencia en la propagación de los deportes y actividades físicas, y sin ellos no se hubiera logrado ejecutar la política deportiva, pero es a partir de la instauración de la CNEF a nuestro entender que la familia empieza a realizar ejercicios físicos.

Además los niños comenzaron a tener nuevas experiencias y nuevas opciones de juegos. En los adultos introdujo cambios en la forma de aprovechar el tiempo libre. Según Barrán: “*El juego (excepto el irreductible de los niños que fue, empero, limitado) se transformó para los adultos en ocio o gimnasia y deporte*”¹²⁹.

Muchas evidencias confirman que el ocio ya no era como antes, la política deportiva impulsada por el Estado, mucho tuvo que ver en las transformaciones surgidas en la vida cotidiana de la población.

¹²⁷ El Victoria Críquet Club fue la primera organización deportiva en el Uruguay instituida en 1842 por la colonia inglesa. Franklin Morales, *Peñarol Nacional ignorada herencia de Batlle y Aparicio*. p.53

¹²⁸ El Día 13 de junio de 1912. *Conferencia sobre Cultura Física*. Las negritas nos corresponden.

¹²⁹ José P. Barrán. *La Historia de la Sensibilidad en el Uruguay*. Tomo 2. *El disciplinamiento* (1860-1920). p. 262

Indudablemente el esfuerzo del Estado en conjunto con los clubes deportivos estaba dando sus frutos, la enseñanza de las distintas actividades físicas favoreció los cambios del tiempo libre, carezco de datos y de testimonios si la aplicación de los ejercicios científicos racionales y metódicos tuvieron incidencia como las Autoridades Nacionales pretendían.

De afuera

Por otra parte Uruguay en 1924 es premiado por el Comité Olímpico Internacional, (COI) otorgándosele la copa Olímpica por la excelente gestión y “obra magnífica” realizada en el país.

El COI, por intermedio de su **Presidente Barón Pierre de Coubertin**¹³⁰ dirige una nota dirigida a la CNEF para hacerle saber de la premiación expresando:

“Lausanne, Setiembre de 1924.

Señor Presidente: Tengo el honor de hacerlos saber que el COI en su sesión reciente, resolvió atribuir la **Copa Olímpica para 1925 al Concejo Nacional de Educación Física del Uruguay, en testimonio de admiración por la obra magnífica llevada a cabo por dicho Consejo, que puede ser citada como ejemplo a todas las naciones.** Me complazco en que esta atribución coincida con los **grandes éxitos conquistados por vuestros compatriotas en París con motivo de los Juegos de la V III Olimpiada.** En atención a la fragilidad de la Copa Olímpica, no se la arriesga en viaje, permanece en el Museo Olímpico de Lausanne, grabándose los nombres de las Sociedades a quienes se ha otorgado desde 1906 en su pedestal. Os envío pues una reproducción de esta Copa. Dignaos recibir, señor Presidente, las expresiones de mis sentimientos más distinguidos.¹³¹”

La copa Olímpica se entregaba anualmente al país o institución que hubiera trabajado destacadamente por el progreso de la educación física. Los países como Francia, Inglaterra, Suecia, Alemania, Checo Eslovaquia, Italia, Hungría, Bélgica, Holanda, Suiza, Dinamarca, Canadá, Estados Unidos se repartían este galardón. La copa Olímpica nunca había sido entregada a un país latinoamericano¹³².

¹³⁰ El Barón Pierre de Coubertin 1863 -1937, pedagogo francés e historiador fundador de los Juegos Olímpicos modernos 1896.

¹³¹ *Anales CNEF* 14164. Las negritas me corresponden.

¹³² Informe de la VIII. Olimpiada 1924. *COI* p. 21

La Mujer y los Ejercicios Físicos.

Una visión del proceso.

Tal vez convenga recordar que terminado el siglo XIX la mujer en el Uruguay no pudo practicar ninguna actividad deportiva al aire libre.

De hecho, especulamos que la única actividad deportiva que la mujer efectuaba, por la búsqueda que hemos realizado era el Skating-Ring (patín) de salón, practicado por un selecto grupo aristocrático de la sociedad montevideana. El periódico El Diario político y noticioso de la mañana se refiere a este aspecto y nos dice:

Antes “El Dorado”¹³³ Calle Solís 69.

Este magnífico salón para patinar quedará abierto para el público y patinadores, todas las noches de 7 y media a 10 de la noche.

Una hermosa orquesta de los mejores profesores tocará las mejores piezas de su vasto repertorio alternado con un hermoso piano.

Precios. Entrada general para hombres 20 centésimos; para señoras y señoritas gratis.-

Semanas más tarde el mismo periódico nos cuenta que “*todas las noches se reúnen una animadísima concurrencia a divertirse al Skating-Ring*”¹³⁴

Por aquel entonces, las señoras y señoritas no tenían más opciones para practicar actividades físicas.

¹³³ *El Diario* 8 de Mayo de 1884. Las negritas nos corresponden.

¹³⁴ *El Diario* 10 de Junio 1884.

Pensamos que el surgimiento de la CNEF actuó de catalizadora; permitió que las mujeres comenzaran a acercarse a las prácticas deportivas. Pero, la vieja tradición entre hombres y mujeres no permitía, o no compartía que las mujeres practicaran los ejercicios físicos.

La CNEF hacía campaña para que las mujeres visitaran las distintas plazas de deportes, las explicaciones científicas acompañaban las inauguraciones y las publicaciones en los periódicos animaban a la mujer para que se iniciaran en las prácticas deportivas.

El diario El Día comenta sobre los efectos de los ejercicios físicos en la mujer:

“Efecto de la Cultura Física en la Mujer.

La cultura física, científicamente aplicada, vigoriza y embellece a la mujer siendo de ella un ser sano, hermoso, fuerte y bueno. Los países cuyo mujeres con mayor número y mayores horas se dedican a la educación física en cualquiera de sus ramificaciones, son la que menor número de tuberculosis, de anémicos, de raquítics, de escrofulosas, y otras víctimas acusadas por debilidad de la sangre o deformaciones orgánicas cuentan en su seno, tales entre otras son las de Suecia, Dinamarca, Inglaterra, Suiza. La cultura física, no solo modela, perfecciona, embellece el cuerpo de

la mujer, sino que la vigoriza, haciéndola mas resistente, casi refractario, a las enfermedades por contagio, y mas preparada para soportar el dolor. El país que cuenta con mayor número de “cultoras” son la que mas sobresalen por la bondad, la inteligencia, el vigor y la belleza de sus hijas¹³⁵”.

El artículo es elocuente, la belleza, el vigor, la bondad y la inteligencia se consiguen practicando los ejercicios físicos científicos y las debilidades orgánicas se desvanecen.

De todos modos, a pesar de los argumentos vertidos y los esfuerzos que hacían la Nacional y la Prensa no generaba que las mujeres se acercaran en número suficiente.

El cultor de los ejercicios físicos y naturismo profesor diplomado por la Universidad Naturoopathy de New York Antonio Valeta no oculta su alarma ante el estado físico (fealdad) y el encierro en que vive la mujer uruguaya y relata en su libro:

“Obliga a la reflexión cada vez que se observa a la mujer actual en el grado de degeneración física a que a llegado. Los artificios están a la orden del día para querer remplazar a la verdadera belleza, para reemplazar a la estética corporal, pero nada de eso se ha conseguido para la vista vivaz e inteligente del observador que gusta de las cosas naturales y sencillas. Es penoso ver como el sexo femenino, sobre todo en nuestro país, por no decir en casi toda América Latina, vive poco que “enjaulada” entre cuatro paredes haciendo caso omiso de lo que hace la mujer sajona (...).

El mismo Valeta manifiesta más adelante: “En nuestro Parque Higiene y Salud habíamos iniciado una bella campaña a favor de los ***ejercicios físicos de la mujer en pleno aire libre.*** (...)

No menos 15 señoritas eran asiduas concurrentes al Parque nombrado y que en término de seis meses han desaparecido como por encanto, debido a la misma estupidez de los hombres nada acostumbrados a ver y proteger a la mujer honesta que concurre a las plazas de ejercicios físicos a mejorar su situación orgánica y ejemplarizar a las demás de su sexo pro el verdadero camino de la

¹³⁵ Diario El Día 4 Octubre 1914. La CNEF aprueba la publicación del texto.

higiene natural. Esto mismo se observa en las plazas de deportes, donde las niñas son el blanco de muchas miradas y risas de los hombres que parecen no tener rose con mujeres honestas¹³⁶”

Valeta indignado veía que los hombres impulsados por las costumbres “machistas” embromaban y payaseaban observando a la mujer realizar los ejercicios físicos. Las incursiones en la descortesía provocaban que estas abandonaran en forma prematura las actividades al aire libre.

Nótese además como continúa a mediados de la década del veinte la comparación con la mujer sajona como el ideal a buscar.

El progreso social y el tiempo permitieron que en número reducido al principio y cada vez mayor, la enseñanza y práctica de los ejercicios físicos femeninos se convirtieran en una práctica habitual de nuestra vida cotidiana.

El arte de las cremas, extractos y lociones.

Durante finales del siglo XIX y principios del siglo XX es habitual encontrar en los periódicos y revistas de circulación nacional; originales spot publicitarios, sobre emulsiones, cremas, extractos naturales, prometiendo salud, belleza, robustez y alegría para combatir las distintas enfermedades y debilidades del organismo.

Los diferentes productos ofertados que exponemos comienzan a aflorar en el mercado nacional y los sectores populares empiezan a tomar contacto.



¹³⁶ Antonio Valeta, *La Mujer y la Educación Física*.



137



138

Se puede identificar haciendo una lectura superficial de los spot publicitarios, que éstos comparten las mismas aseveraciones que impartía la CNEF sobre los beneficios de los ejercicios físicos.

Creemos que estas coincidencias no son casualidad sino causalidad. El hecho de que compartan los mismos mensajes (salud, vigor, fuerza, robustez, belleza, alegría,) demuestra que las compañías recogían la preocupación constante de las teorías médicas dominantes de lidiar contra las enfermedades y debilidades físicas de los individuos. Las incipientes industrias de los cosméticos y de las bebidas comienzan a pensar en el cuidado del cuerpo e higiene personal, aprovechando el temor a las olas de epidemias que asechaban a la población mundial.

El progreso técnico de la época permitió que las industrias comenzaran a elaborar productos para intentar combatir las enfermedades nacientes y a su vez ofrecer soluciones rápidas, como lo muestra el extracto de Pabst, “tres copitas diarias” garantizan salud y belleza a precios módicos.

La influencia extendida de las industrias de los cosméticos llega al Uruguay a través de sus productos y paralelamente con la influencia discursiva sobre los beneficios de los ejercicios físicos por parte del Estado y también por los médicos, pedagogos, higienistas, promueven con éxito una campaña del cuidado del cuerpo.

137 Spots publicitario: Extracto de Pabst, Racahot: Diario El Día. 12 de Junio 1913 y 16 agosto 1915. Extracto de Malta, Revista *Touring* N° 5 Año 1918.

138 Revista *El Sportman*. Año 1 N° 8 octubre 1908.

Lo que en el s. XIX era un bien de lujo, cremas, lociones, extractos y ejercicios físicos pasaron a ser en el siglo XX un bien de necesidad. Por lo menos así lo hicieron creer las grandes industrias de los cosméticos y la CNEF.

A través de ellos se pretendía que las señoras y señoritas adquirieran ciertos hábitos diarios para mejorar su salud y darle belleza al cuerpo y a su vez consumieran los distintos productos ofertados. Los consejos de moda y belleza también comienzan a multiplicarse desde el último cuarto de siglo XIX y es habitual advertirlos en diversas revistas y diarios de la capital.

Margot desde el *Sportman*, aconsejando a ellas decía:

“(...) Se debe comer a horas regulares y hacer ejercicios fuera de casa diariamente. En el verano se deben considerar muchas cosas, entre ellas los alimentos, el aire fresco, el cuidado del cutis y el hacer unos buenos ejercicios diariamente.(...)”

*“(...) Una precaución sencilla es de nunca ir a la cama sin haberse lavado la cara con alguna **buena loción**, suplementando si se quiere con una **buena crema** para el cutis”¹³⁹.*

Tal como hemos visto, extractos, cremas y la CNEF dieron oportunidad a las mujeres de comenzar a cuidar su cuerpo.

La participación de la mujer en los ejercicios físicos al aire libre y el cuidado del cuerpo también tiene otras connotaciones. Los partidarios de la eugenesia, tenían otro conocimiento y preocupación; veían con agrado que las mujeres realizaran los ejercicios físicos, ¿cuál era la causa?

Es posible suponer que algunos querían cuidar la genealogía familiar.

En estas conjeturas concentraremos nuestra atención.

Salvación de la genealogía familiar a través de la educación física en la mujer.

No cabe duda que los partidarios de la eugenesia tenían una preocupación sobremanera por la genealogía familiar. En la última década del siglo XIX y principios del novecientos inquietaba a doctores, intelectuales y dirigentes políticos, la cuestión de “como poder garantizar la pureza de la sangre familiar” a las futuras generaciones.

¿Cabe sorprenderse entonces, por que los distintos sectores elitistas comenzaron a apoyar la práctica de los ejercicios físicos?

Puede que no, pero promovieron y convirtieron la educación física en un instrumento de propaganda de las ideas eugenésicas buscando entre otras cosas sensibilizar a la mujer en pro del mejoramiento de la genealogía familiar.

La teoría eugenésica a principios del novecientos parece haber sido un argumento decisivo para incentivar a la mujer a comenzar a practicar los ejercicios físicos al aire libre.

¹³⁹ Revista *El Sportman* Año 1 N° 5, junio 1908.

Las invitaciones a participar en los ejercicios físicos procedían desde diversos sectores, las explicaciones vertidas se caracterizaban por que imbuían en un solo tópico, *ejercicios al aire libre para salvaguardar a las futuras generaciones*.

Del Semanario La Puntilla recogimos el siguiente artículo:

“(...) La mujer tiene que llenar muchos fines; pero hay uno de capital importancia: es el de procrear.

¿Cómo podemos pretender que los hijos sean sanos y fuertes si la madre que los genera tiene un organismo deficiente; si padece de afecciones que les impiden desarrollar libremente sus energías?

Pero si aspiramos a que la prole sea robusta y sana, si no queremos ver desaparecer dolorosamente a enteras legiones de niños que sucumben prematuramente, por que su organismo es débil y no resiste a los inicios de la lucha por la existencia, es menester converger nuestros esfuerzos a un fin único, es decir, robustecer a la mujer y llevarle todos los recursos posibles que la experiencia nos designa como eficaces.(...)

*Estas personas necesitan divagar la mente, reforzar su espíritu y para ello **la terapia moderna aconsejar como cura más eficaz los paseos, el ejercicio al aire libre** para que el oxígeno vivifique al cuerpo y los nervios bajo la influencia del trabajo muscular, adquieran el vigor perdido, pudiéndose de este modo al iniciar la enfermedad.*(...)¹⁴⁰

Podemos apreciar las exhortaciones sobre la práctica de los ejercicios y el incisivo deber moral que debía cumplir la mujer de atender su cuerpo para fortalecer el organismo con el fin de traer al mundo una descendencia robusta y sana.

No cabe duda que los argumentos esgrimidos en la primera y segunda década del novecientos, sobre los ejercicios físicos (educación física) en la mujer y la incidencia en las futuras generaciones se convirtió en una incesante fórmula estereotipada.

La Revista del Touring club Uruguay lo expresaba de la siguiente manera:

*“Se nos dirá que exageramos al decir que la **educación física de una generación futura debe comenzar en la generación anterior**, a semejanza del labrador que prepara las tierras y las cultiva con esmero, esperando después el fruto de sus fatigas.*

*Así pues, **debemos educar a la mujer** bajo el punto de que la naturaleza la tiene encomendadas importantísimas funciones en la reproducción de la especie humana.*

*Si alguien cree que exageramos, le contestamos diciendo que el hombre, en su afán de mejorar razas, como la canina, bovina, caballar, etc, se olvida de si mismo lo que constituye **gran perjuicio para la raza humana, cuando tanto le falta para su desarrollo físico moral e intelectual.***

*La salud la robustez y el perfeccionamiento físico de las generaciones futuras y el porvenir de un pueblo, dependen en gran parte de la educación de la mujer. (...)*¹⁴¹

Les preocupaba, con o sin razón la descendencia, las agujas de la brújula apuntaban a la eugenesia.

Paulina Luisi pionera del movimiento feminista en el Uruguay compartía estas ideas y a su vez llevó a que publicara en 1919 la obra “Para una mejor descendencia”, recogemos depurando la magnitud del texto lo siguiente:

¹⁴⁰ *La Puntilla*, Semanario Taurino, Teatral, Deportivo y de Actualidades. Año 2, N° 1- 1910. Las negritas nos corresponden.

¹⁴¹ *Touring club Uruguayo*. 1910. N° 5 p.34. las negritas nos corresponden.

“(…)Pues a todos interesa las mejores condiciones de cada uno de los elementos que constituyen la generación que llega y es una aspiración muy natural y muy justa de los corazones el anhelo para nuestros descendientes las mas hermosas condiciones físicas, como mentales, tan íntimamente relacionadas entre si que repercuten las unas sobre las otras indefectiblemente.

Aspirar que nuestros hijos sean fuertes, hermosos, sanos llenos de vida y de vigor y que sustenten sobre ese físico un espíritu y un corazón en armonía ¿qué mayor aspiración, qué mejor conquista?

Y esto, precisamente busca la Eugénica.¹⁴² (…)

Las convicciones en las ideas eugenésicas llevaban a sus representantes a tener una visión optimista para las futuras progenies. Sin embargo, a pesar de las explicaciones y demostraciones la situación era paradójica. La practica de los ejercicios físicos por parte de las mujeres apenas suscitó interés en la primera y segunda década del siglo XX. Recordemos que los “viejos” valores patriarcales y los prejuicios femeninos no permitían que se acercaran a la práctica de los ejercicios físicos.

En síntesis, un pequeño sector del sexo femenino pareció haber realizado educación física en estos años, la inmensa mayoría de las mujeres del Uruguay permanecieron apartadas de los ejercicios físicos al aire libre, a pesar de la insistencia de la CNEF y la prensa.

En este contexto no podemos olvidar la Universidad de la mujer (1912), iniciativa estatal que también tuvo su incidencia en estimular y emancipar al sexo femenino en la practica de la gimnasia.

Batlle y Ordóñez mucho tuvo que ver en esto, Domingo Arena nos dice que “Don Pepe” le decía que la Universidad femenina “*fue mirada con gran extravagancia al iniciarse*” y que cuando discrepaban entre ellos “Pepe” le manifestaba: “*hay que a que ayudar a la mujer contra sus propios prejuicios*”¹⁴³.

Y prejuicios y resistencia, ¡si que los había !.

En este sentido, Clotilde Luisi Decano de la Sección en entrevista con el Diario El Día destaca como tuvieron que lidiar al principio contra ciertas resistencias de las jóvenes, para que en el corto plazo descubrieran el gusto por la gimnasia.

Veamos algunas evocaciones de la entrevista:

-Ah ¿hacen gimnasia?

(…) Y bien; siento la necesidad de decirle que soy enteramente partidaria de la gimnasia para las alumnas. Y no concibo que el esfuerzo se haga en una sola dirección ya sea exclusivamente mental, ya sea exclusivamente físico. En uno ú otro caso, sería anormal. Creo que las estudiantes deben practicar los ejercicios físicos, ya que éstos equilibran el esfuerzo biológico y garantizan la salud de todas. Por otra parte, los movimientos rítmicos. Con ello las niñas cobran una elegante propiamente femenina. (…)

-Pero la gimnasia ¿ha dado buen resultado?

¹⁴² Anteriormente mencionado. p. 28. Las negritas me corresponden.

¹⁴³ “Don Pepe” Batlle. Domingo Arena. Bolsilibros Arca, p.30.

Mi impresión es excelente y la opinión del profesor, señor Hopkins, no puede ser mejor. Y tan es así que, si las autoridades nos ayudan, incluiremos una clase de higiene, á cargo de un médico, que sería complementaria de la de gimnasia. (...)

-No hubieron desertoras?

Y aunque a regañadientes, la señorita Luisi nos explicó que algunas habían abandonado los estudios por enfermedad...

¿Y otras?

-Por no hacer gimnasia...

¿Cómo?...

*Las niñas,-eran dos,- prefirieron abandonar la Universidad de mujeres y pasar á la de varones, por **no mostrar las pantorrillas al maestro de gimnasia!** (...)¹⁴⁴*

Hemos visto, que los primeros años a pesar de la campaña eugenésica a favor de los ejercicios físicos no fue fácil que la mujer se iniciara en la práctica de la gimnasia. La falta de atractivo, los prejuicios, o tal vez la idiosincrasia de la sociedad uruguaya no permitían que el sexo femenino (en masas) tuviera contacto directo con los ejercicios físicos.

De todas maneras, la clase política, la CNEF, la Universidad de la mujer, la prensa y los clubes deportivos confluyeron y posibilitaron que la mujer comenzara lentamente la práctica de los ejercicios físicos.

Desde luego que el pensamiento en la genealogía familiar mucho tuvo que ver.

Conclusiones

El análisis de los cincuenta años de estudio que transcurrieron desde la reforma vareliana hasta la participación de Uruguay en los VIII Juegos Olímpicos de París, nos brindó la posibilidad de re-construir el proceso que dio origen a la intervención del Estado en las actividades físicas.

Las transformaciones políticas, económicas y sociales de fines de siglo XIX afectaron también, consecuentemente a la educación. De este modo se forja la reforma vareliana de 1876, y permite que se incorporen los ejercicios físicos a los nuevos planes de estudio, asignatura nunca antes enseñada en el sistema educativo uruguayo.

José Pedro Varela entendía entre otras cosas, que la nueva propuesta y en particular la gimnástica transformaría el cuerpo de los niños, les aportaría vitalidad, fortaleza y sobre todo podría comenzar a lidiar contra el flagelo de la *enfermedad social*: **individuos valetudinarios y enfermizos.**

Por otra parte, estas ideas se integran en una sucesión de acontecimientos que venían ocurriendo y que desembocan en Europa (Inglaterra S. XIX), cuando Charles Galton retomando los pensamientos de la antigua Grecia impulsa el movimiento eugenésico.

¹⁴⁴ *El Día*, 19 diciembre 1914.

El Uruguay se ve influenciado por esta corriente y se fortalece aún más, cuando trasciende la obra del inglés Herbert Spencer, “Educación Intelectual, Moral y Física” (1865).

No es necesario remarcar la íntima relación de las ideas eugenésicas y el sistema pedagógico popularizado por Spencer, el “descubrimiento” de los ingleses concordaba en que ambos hallazgos tenían el mismo objetivo: combatir a los individuos débiles y re- producir hombres distinguidos.

Spencer revelaba en su sistema que mediante la educación intelectual, moral y física era posible erradicar el problema, ya que el sistema de Pestalozzi *no hacía hombres distinguidos*.

El movimiento eugenésico más siniestro, pretendía combatir el problema desde el control matrimonial; seleccionar a los individuos distinguidos a partir de la elección de los padres. Para eso cualquier persona que padeciera alguna *enfermedad infecto-contagiosa, anomalía física, discapacidad mental, inconsciente nato, vicio consuetudinario, degenerado mental* o hubiera cometido algún *crimen o delito* se lo esterilizaría, o se le prohibiría el matrimonio.

En Uruguay las doctrinas raciales sirvieron para legitimar la gimnástica (ejercicios físicos) a través de la técnica de la persuasión (oratoria) en las primeras conferencias pedagógicas impulsadas por Varela.

Es desde entonces que la reforma vareliana, y la gimnástica en particular que se revela como “*salvadora*” de la nación, porque en los ejercicios físicos metódicos, racionales y científicos estaba el destino de salvaguardar a las futuras generaciones en lo que respecta al desarrollo psicofísico.

De este modo, como consecuencia del conocimiento científico, la élite política y los pedagogos nacionales comienzan en primer lugar la lucha por reclutar a los niños sanos. Posteriormente luego de matriculados, comenzaba el desarrollo psicofísico por intermedio de la educación intelectual, moral y física.

La lucha, sin embargo resultó dificultosa y prolongada, dado que los efectos no eran visibles en el corto tiempo. Las cartas de Luis Alberto de Herrera desde Washington (1902) muestran en este sentido, los antagonismos de los caracteres físicos entre los norteamericanos y nuestros *nativos*.

Revela entre otras cosas que el problema en Uruguay persistía (*individuos contrahechos y valetudinarios*), había descubierto que el atractivo y el orgullo por la integridad varonil era “*asombrosa*” y que las líneas de las americanas era “*sorprendente*”.

Debe tenerse presente que esto fue esencialmente muy similar a lo que sucedió con Batlle y Ordóñez y Claudio Williman, cuando fundamentan el Proyecto de Ley sobre los Juegos Atléticos (1906). Explican que el hombre inglés es esbelto, fino, de una real elegancia y que su causa se debe a la *alimentación más racional y a la práctica diaria de los deportes*.

Los intentos de la élite política por obtener un status social o “clasificación racial superior” continuaban; los factores raciales y estéticos impulsaban a la dirigencia política a centrarse en los deportes y actividades físicas como el instrumento clave para hacer a la *raza más sana, más fuerte y más bella*.

El persistente interés de Batlle y Ordóñez por los ejercicios y la incidencia que éstos traerían en las futuras generaciones llevó, que al comienzo de su segunda presidencia convenciera al partido Colorado y a la oposición, a que se aprobara el proyecto sobre los Juegos Atléticos.

Este hecho importante, políticamente hablando se da entonces, cuando el Parlamento aprueba la Ley 3.789 (1911) que significó la intervención directa del Estado en la elaboración, programación, planificación y evaluación de los ejercicios físicos en todo el territorio.

El resultado de la Ley explica la presencia del Estado y el nuevo rol que asumía; interventor y proveedor directo de bienes y servicios deportivos- recreativos.

Se destaca el nacimiento de la CNEF, institución pensada para impulsar y fomentar las actividades físicas.

Entre las consecuencias que provocó que la Nacional comenzara a desarrollarse e iniciara la etapa de especialización en distintas áreas técnicas, se destacan:

- a) Normas de Derecho para los contratos de personal, instalaciones, terrenos, acreedores, deudores y fiscalización de instituciones deportivas.
- b) Contaduría de salarios, presupuesto, pasivo y activo.
- c) Arquitectura, planificación, edificación y mantenimiento de pistas de atletismo, plazas deportivas, canchas de deportes, gimnasios, velódromos, y Estadios.
- d) Medicina deportiva, exámenes médicos.
- e) Relaciones públicas, Instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras.
- f) Construcción, ventas y mantenimiento de aparatos deportivos, gimnásticos y recreativos.
- g) Cursos de perfeccionamiento docente.

Además, la CNEF formuló los primeros lineamientos de política deportiva, ello implicó la regulación y control (público y privado) de los programas y planes deportivos-recreativos, con el objetivo de garantizar la provisión de dichos servicios a toda la población apta (sana) para los mismos.

Las consecuencias de la política aplicada residieron en que las personas con *discapacidades físicas, dementes, débiles de espíritu, débiles mentales, idiotas, ciegos, sordos, epilépticos, anémicos, raquíuticos y todos los enfermos infecto-contagiosos*, tuvieron el acceso restringido a la práctica deportiva.

La CNEF en su intento de popularizar y expandir los ejercicios físicos a todo el territorio, aplica una política discriminatoria. Esto significó que desde su nacimiento y en su evolución la CNEF estuvo acompañada por la influencia de las ideas eugenésicas. No otorgó a todos los habitantes la igualdad de derechos. Profundas y antiguas ideas eugenésicas se manifestaban en los emprendimientos institucionales que la Nacional emprendía.

También es posible afirmar que la teoría eugenésica mucho tuvo que ver para que la Nacional incentivara a la mujer a comenzar a practicar los ejercicios físicos al aire libre. Las reiteradas advertencias de la ciencia médica, reflejada en la prensa nacional, como así por las Autoridades de la Comisión supieron advertir la esencial importancia de los ejercicios corporales en la mujer.

Por otra parte, no se puede ocultar, a pesar de la política discriminatoria, que la oferta brindada por la Nacional incidió fuertemente en el pasatiempo de los habitantes y residentes del Uruguay. Junto al servicio brindado por el Estado, paralelamente el sector privado brindaba su menú deportivo. Es entonces, que comenzaron a relacionarse dos sistemas deportivos paralelos, el público y el privado. La relación o competición Estado/ sociedad civil permitió que con el correr de los años que (casi) todos los habitantes del país tuvieran la oportunidad de practicar o conocer las distintas ofertas deportivas-recreativas. Esto provocó el crecimiento de la práctica deportiva. La vida cotidiana comenzó a cambiar a partir de la práctica de las actividades físicas, deportivas y recreativas.

Las consecuencias de esta política aplicada dentro de la estructura estatal, comenzó a desarticularse con el gobierno de Jorge Batlle. Todavía quedan secuelas y la administración Vásquez estudia un nuevo modelo deportivo estatal a aplicar.

Actualmente, Presidencia de la República, Ministerios de Turismo y Deporte, Salud Pública y Desarrollo Social, procuran que el deporte y las actividades físicas formen parte del diario vivir de todos los uruguayos.

Al mismo tiempo, cabe consignar que el CO.DI.CEN, por intermedio de la Enseñanza Primaria, Secundaria y Escuela Técnica, estimula en los distintos programas curriculares de educación física el gusto por el deporte y las actividades físicas.

La Universidad de la República destina escasos recursos para el desarrollo deportivo.

También las Intendencias Municipales de los diecinueve departamentos del país realizan distintos esfuerzos para fomentar las diferentes ofertas deportivas y combatir el sedentarismo.

En definitiva, las distintas instituciones estatales proponen políticas deportivas en busca de brindar un servicio deportivo.

El gobierno propone llevar a cabo un plan nacional de actividades físicas para cubrir a toda la población. Tal vez los deseos del gobierno y los recursos disponibles quieran coincidir, pero la falta

de coordinación entre los distintos programas estatales y sociedad civil conlleva que no se obtenga el impacto esperado. El 60 % de la población aún continúa sin realizar ejercicio físico.

Por lo tanto, cabe destacar la falta de una política pública que pueda articular esfuerzos de diversos orígenes dirigida a coordinar el trabajo de los Ministerios, CO.DI.CEN, Universidad de la República, Intendencias Municipales y sociedad civil.

Por último para finalizar esta tesis, lleva a reflexionar la falta de investigación en políticas públicas sectoriales, en este caso se advierte la carencia en el campo de las actividades físicas y los deportes.

La literatura en política deportiva en Uruguay es inexistente, creo haber mostrado al lector un nuevo campo de trabajo y lo mucho que queda por hacer.

Bibliografía.

ACEVEDO, Eduardo. (1936): *Anales Históricos del Uruguay*. Tomo IV, Ed. Barreiro y Ramos, Montevideo.

AGULLAR VILLANUEVA, Luis. (1993): *La implementación de las políticas*. Ed. Miguel Ángel Porrúa, México.

AGULLAR VILLANUEVA, Luis. (1993): *El Estado de las políticas públicas*. Ed. Miguel Ángel Porrúa, México.

ARENA, Domingo. (1967): *“Don Pepe” Batlle*. Bolsilibros Arca, Montevideo.

ARISTÓTELES. (1945): *La Constitución de Atenas*. Col. Austral, Buenos Aires.

ARISTÓTELES. (1946): *La Política*, Col. Austral, Buenos Aires.

AZÚA, Carlos Real. (1969): *La Clase Dirigente*. Ed. Nuestra Tierra, Montevideo.

BARRÁN, José Pedro. (1995): *Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos*. Tomo 3. La invención del cuerpo. Ed. Banda Oriental, Montevideo.

BARRÁN, José Pedro, Gerardo, CAETANO, Teresa, PORZECANSKI. (1996): *Historias de la vida privada en el Uruguay. El nacimiento de la intimidad 1870-1920*. Ed. Taurus, Montevideo.

- BARRÁN, José Pedro (1990): *La Historia de la Sensibilidad en el Uruguay*. Tomo 2. El disciplinamiento, Ed. Banda Oriental, Montevideo.
- CAETANO, Gerardo y José, RILLA.(1994): *Historia Contemporánea del Uruguay, de la Colonia al Mercosur*. Col Editorial. Fin de Siglo/ Claeh, Montevideo.
- DARWIN, Leonard. (1930): *¿Qué es la Eugenesia? Modo de mejorar la raza humana*. Ed. Javier Morata.Madrid.
- DÍAZ, Ramón, SAYAGUES, Alberto. (1996): *Las Empresas Públicas*. Serie Reforma del Estado. Instituto Nacional del Libro, Oficina Nacional del Servicio Civil y Fundación Hanns Seidel, Montevideo.
- FORNIS, César. (2003): *Esparta. Historia, Sociedad y Cultura de un mito Historiográfico*. Ed. Crítica, Madrid.
- GHIGLIANI, Francisco (1919): En *Revista Uruguay Sport*. Ed. CNEF, N° 2 marzo. Montevideo.
- HERRERA, Luis Alberto (1986): *Sobre la Educación I*. Compilación, Prólogo y Notas de Agapo Luis Palomeque. Serie Teorización Política. Cámaras de Representantes. Montevideo.
- HERRERA, Luis Alberto (1986): *Sobre la Educación II*. Compilación, Prólogo y Notas de Agapo Luis Palomeque. Serie Teorización Política. Cámaras de Representantes. Montevideo
- LANGLADE, Alberto. (1970): *Teoría General de la Gimnasia*. Ed. Stadium, Buenos Aires.
- LAMAS, Alejandro. (1903): *Educación Física y Manual de Gimnasia Escolar*. Ed. Barreiro y Ramos, Montevideo.
- LAMAS, Alejandro. (1913): *Elementos de Anatomía, Fisiología e Higiene*. Ed. Barreiro y Ramos, Montevideo.
- LINDBLOM, Charles. (1991): *El proceso de elaboración de políticas públicas*. Ed. Ministerio para las administraciones públicas, Madrid.
- LUIZI, Paulina. (1916): *Algunas ideas sobre Eugenia*. Trabajo presentado al 1er Congreso Americano del Niño, Buenos Aires. Ed. Barreiro y Ramos, Montevideo.
- LUIZI, Paulina. (1916): *Congreso Americano de Higiene Infantil*. Ed. Barreiro y Ramos, Montevideo.
- LUIZI, Paulina. (1919): *Para una mejor descendencia*. Ed. Juan Perrotti, Buenos Aires.
- MORALES Franklin. (2003): *Peñarol Nacional ignorada herencia de Batlle y Aparicio*. Ed. Arca, Montevideo.
- NAHUM, Benjamín. (1993): *Empresas Públicas Uruguayas: Origen y Gestión*. Banda Oriental, Montevideo.

- NAHUM, Benjamín. (1990): *La época batllista 1905-1928*. En Historia Uruguaya. TVI, Montevideo.
- OSSORIO, Manuel. (1996): *Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales*. Ed. Heliasta, Buenos Aires.
- PETERS, Guy, ROCKMAN, Bert, NARBONDO, Pedro, RAMOS, Conrado. (2003): *La reconstrucción gerencial del Estado. Enfoques Políticos sobre la nueva Gestión Pública*. Ed. Banda Oriental, Embajada de los Estados Unidos, Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo.
- PLATÓN. (1945): *La República de Platón*. Colección Austral, Buenos Aires.
- RODRÍGUEZ, Julio. (1930): *Educción Física en el Uruguay 1930*. Ed. Imprenta Artística, De Dornaleche Hermanos. Montevideo.
- SALTERAIN, Joaquín. (1916) *El Alcohol y la Raza Humana*. Ed. Barreiro y Ramos, Montevideo.
- SMITH, Juan. (1913): *Plazas Vecinales de Cultura Física*. Reglamentaciones. Ed. Barreiro y Ramos, Montevideo.
- SPENCER, Herbet. (1941): *Educación Intelectual, Moral y Física*. Ed. Prometeo, Valencia (Published in Spain).
- VALETA, Antonio. (1918): *Cultura Física*. Ed. Tipografía y Litografía Progreso, Montevideo.
- VALETA, Antonio. (1927): *La Mujer y la Educación Física*. Ed. Biblioteca del Instituto Naturista Higiene y Salud. Montevideo.
- VARELA, José Pedro. (1910). *La Educación del Pueblo*. Imprenta el Siglo, 2ª edición. Montevideo.
- VARELA, José Pedro. (1991): *Obras de José Pedro Varela (IV), La Educación Media*. Selección documental e Introducción de Agapo Luis Palomeque. Cámara de Representantes. Ed. Salamandra. Montevideo.
- VILLAMIL, Silvia Rodríguez. (2006): *Escenas de la Vida Cotidiana. La antesala del siglo XX (1890-1910)*. Ed. de la Banda Oriental / Claeh, Montevideo.

Fuentes

- Diario de Sesiones de la H. Cámara de Representantes*. Sesiones Extraordinarias, de la Legislatura XXII. Tomo CLXXVIX- Junio 16 a 15 Julio de 1906.
- Diario de Sesiones de la H. Cámara de Representantes*. Sesiones Extraordinarias, de la Legislatura XXII. Tomo CLXXXIX- Octubre 20 a Febrero 7 de 1907.

Diario de Sesiones de la H. Cámara de Representantes. Sesiones Ordinarias, de la Legislatura XXIV. Tomo CCXI- Julio 4 a 15 de 1911.

Anales

Anales de la Comisión Nacional de Educación Física. Período estudiado: 1911-1925

Anuario

Anuario del Instituto Nacional de Estadística. 1920. Montevideo.

Diarios

El Día. Período estudiado: 1911-1918.

El Día. 100 Años. 16 junio 1986.

El Diario. 8 de mayo de 1884.

El Diario. 10 de junio 1884.

El Siglo. 26 de julio 1913.

El Siglo. 13 octubre 1915.

El Siglo. 21 de Julio 1915.

Revistas.

Comité Olímpico Internacional: (1924) Informe de la VIII. Olimpiada. CNEF Montevideo.

La Puntilla, Semanario Taurino, Teatral, Deportivo y de Actualidades. Período 1908-1910. Período estudiado y además que estuvo en circulación.

El Maestro: Período 1876-1882. Montevideo Período estudiado y además que estuvo en circulación.

El Sportman: 1908- 1909. Montevideo. Período estudiado y además que estuvo en circulación.

Uruguay Sport: Comisión Nacional de Educación Física. 1918-1926. Montevideo. Período estudiado y además que estuvo en circulación.

Revista del Touring club Uruguayo: Período estudiado: 1902-1915. Montevideo.

CNEF: (1920) Programa del curso intensivo Teórico-Práctico. Montevideo.

CNEF: Programa del curso intensivo Teórico-Práctico1923. Montevideo

CNEF: programa del curso intensivo Teórico-Práctico1925. Montevideo.

Sitios Web.

<http://www.cardiosalud.org>.

<http://www.galton.org/memories/chapter>.

<http://www.ministeriodeturismoydeportes.com.uy>.

<http://www.parlamento.gub.uy/> Leyes.

<http://www.presidenciadelarepublica.com.uy>.

Anexos.